



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO



FACULTAD DE HUMANIDADES

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DEMOCRÁTICA EN EL SISTEMA
SOCIOECONÓMICO DEL S. XXI. UN ANÁLISIS A PARTIR DEL ENFOQUE DE
LAS CAPACIDADES DE AMARTYA SEN

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORA EN HUMANIDADES: **ÉTICA SOCIAL**

PRESENTA:

TAMARA VIRIDIANA VARGAS GARCÍA

DR. NOÉ HÉCTOR ESQUIVEL ESTRADA

DIRECTOR DE TESIS

DRA. GABRIELA RODRÍGUEZ LICEA

CO-DIRECTOR DE TESIS

+ DR. SERGIO GONZALEZ LOPEZ

TUTOR INTERNO DE TESIS



MARZO 2024

Índice

Introducción	1
I. La democracia y su correspondencia con la ética	
1.1 Forma de gobierno	7
1.2 Pensar la democracia	10
1.3 Rasgos éticos de la democracia.....	17
1.4 Importancia de la ética en la democracia	22
1.5 Carácter ético de la ciudadanía	26
II. II. Perspectivas éticas de Amartya Sen en el marco socioeconómico y el desarrollo de la capacidad democrática	
2.1 Capacidad.....	32
2.1.2 Capacidad democrática	42
2.2 Desarrollo.....	46
2.2.1 Desarrollo desde la visión de Amartya Sen	57
2.3 El desarrollo humano a partir del enfoque de las capacidades.....	62
2.4 La capacidad democrática en el sistema socioeconómico del s. XXI.....	70
III. III. La democracia a través del enfoque de las capacidades humanas para descifrar y promover su importancia	
3.1 Dimensiones ético-democráticas: El aporte del pensamiento de Amartya Sen	76
3.2 La democracia a través del enfoque de las capacidades	84
3.2.1 Educación para la democracia.....	95
3.3 Racionalidad neoliberal y capacidad democrática	102
IV. IV. Impulso de la capacidad democrática como promotor del fortalecimiento del desarrollo humano y justicia social	
4.1 Impacto de la libertad en la capacidad democrática y desarrollo humano.....	118
4.1.2 Libertad y desarrollo humano	129
4.1.3 Libertad y democracia	134
4.2 Hacia una democracia con humanismo.....	138
4.3 Dignidad en el ser humano.....	148
4.4 Papel que juega la justicia social en la democracia.....	156
Conclusiones.....	172
Bibliografía.....	177

Introducción

Esta investigación tiene como propósito realizar un ejercicio reflexivo sobre la idea de democracia teniendo como referente el Enfoque de las capacidades propuesto por Amartya Sen; además, busca pensar la vinculación de los elementos éticos de la democracia y su comprensión con el actual sistema socioeconómico.

El interés de la tesis surge a partir de una clase de filosofía política integrado por compañeros de diversas líneas de especialización como filosofía contemporánea, estudios latinoamericanos y ética social; reiteradamente en el diálogo establecido se hacía presente el concepto de democracia, en la que solía a relucir la historia de aquellos países que se han liberado de dictaduras que se caracterizan por las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, la erradicación de la libertad de expresión, supresión de los partidos políticos e incluso la eliminación del Congreso Nacional. Ante tal contexto, diversas estructuras del tejido social se han unido para cambiar el rumbo y hacer una transición a la democracia, en lo que marca un antes y un después en la forma de vida de esos seres humanos.

Por otro lado, hay sociedades donde la democracia tiene una cercanía en la cotidianidad de las personas porque el sistema político y los medios de comunicación hacen mención del privilegio de tener el derecho al sufragio, se exponen abiertamente las propuestas políticas, entre otros. El discurso defiende que la democracia ayuda a comprender y apreciar los principios fundamentales de la participación ciudadana, la protección de los derechos, la responsabilidad del Gobierno, el pluralismo y la mejora continua a través de esta organización política. Sin embargo, el siglo XXI se caracteriza por el nacimiento de una configuración geopolítica en poco tiempo que pone en duda la democracia; además se aprecia un descontento generalizado hacia ese sistema político y parece ser que obstruye esta forma de gobierno.

Algunos de los cuestionamientos que surgieron para el desarrollo de esta investigación fueron, entre otros: ¿qué significa la auténtica democracia? ¿sólo es un sistema político? ¿cuáles son los principios básicos de la democracia? ¿qué valores vigentes sustenta la democracia como forma de vida? ¿por qué el ser humano se identifica con esta democracia? ¿qué vinculación sostiene la ética con la democracia? ¿cómo se comprende el carácter ético de la ciudadanía? ¿qué relevancia tiene el desarrollo humano para la democracia? ¿será posible que con desarrollo de las capacidades se ayude a forjar y sostener la viabilidad de la democracia? ¿qué habilidades necesarias se deben promover para obtener una capacidad democrática? ¿cómo se comprende la democracia en el sistema socioeconómico del s. XXI? ¿por qué el sentido de la actual democracia no cumple con los requerimientos de esta forma de gobierno? ¿cuáles son las perspectivas éticas de Amartya Sen en el marco socioeconómico y promoción de la democracia? ¿hay posibilidad de establecer una relación o una compatibilidad entre la racionalidad económica y la democracia? ¿qué papel tiene la educación en la transformación democrática? ¿qué sentido tiene la libertad en el ejercicio democrático? ¿por qué la democracia tendría que ser una forma de vida donde se reconozcan los valores del humanismo? ¿cómo se comprende y qué relevancia tiene la dignidad humana en la democracia? ¿por qué el sentido de la justicia es relevante para esta democracia? ¿la capacidad democrática podría ser una característica del ser humano?

La estructura del trabajo comprende cuatro capítulos. El primero titulado “La democracia y su correspondencia con la ética”, identifica dos momentos relevantes; uno, presentar qué es una forma de gobierno para conocer sus características, ¿cuál es su objetivo? ¿cuántas formas de gobierno existen?; y, dos, abrir el camino para pensar la democracia más allá de su manera tradicional, porque esa visión no ha sido convincente para comprenderla, construirla y sostenerla; se mencionan autores como Tourine que orienta el concepto a la acción de la libertad de las personas; por otro lado, el análisis de Sartori en el ámbito normativo a través de la pregunta ¿para qué la democracia?; mientras que Amartya Sen, principal autor de esta investigación, la sitúa como un requisito indispensable para el crecimiento humano y tiene la cualidad de ser un valor universal.

Estas nuevas reflexiones de la democracia permiten se vincule con la ética, se analicen sus rasgos éticos, la importancia de la ética en la democracia y pensar el carácter ético de la ciudadanía.

En el segundo capítulo: “Perspectivas éticas de Amartya Sen en el marco socioeconómico y desarrollo de la capacidad democrática”, se analiza el término de capacidad, desde una perspectiva aristotélica que exige el cambio o movimiento para la construcción de la polis (ciudad); mientras que, Amartya Sen la presenta como el ser y hacer de las personas, a través de ambas visiones, en esta investigación se apela a esta capacidad que recobra el sentido natural de participación que posee el ser humano para abrir la posibilidad de modificar la vida y no limitarla a una habilidad o instrumento relacionado con el utilitarismo. Por ende, dicha capacidad genera un marco de reflexión para la democracia sin limitarla a una herramienta instrumental política y económica.

Otro punto relevante en este apartado es señalar que el sistema económico actual, en el que estamos inmersos, oferta sus propios objetivos, tales como la conducta consumista que enaltece la eficiencia, promueve el individualismo, la concentración en el positivismo y la tecnocracia y se enaltece el lucro. Este panorama económico general provoca que exista una automatización de la esfera económica; por lo que desde este ámbito, la democracia está sujeta a un proceso técnico limitado por el voto, en cambio, las perspectivas éticas de Amartya Sen enfocadas al área económica provocan reflexiones encaminadas al análisis normativo por medio de preguntas socráticas, como las siguientes: ¿cómo hay que vivir? ¿la riqueza es el único fin que persigue el ser humano? ¿qué importancia tienen las consideraciones éticas en la economía?, entre otras, y no se sujetan exclusivamente a la línea utilitarista; su apertura provoca que el concepto de democracia se comprenda como una forma de vida y tenga un alcance individual y en la comunidad.

En el tercer capítulo titulado: “La democracia a través del enfoque de las capacidades humanas para descifrar y promover su importancia” se centra en analizar tres puntos. El primero, consiste en señalar que la democracia puede florecer con los elementos constitutivos del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. La reflexión seniana no sólo se centra en el análisis de los medios económicos para vivir bien, sino que ofrece una alternativa para estudiar la vida que debe caracterizar a los seres humanos; por lo que, esta democracia puede prosperar con los componentes constitutivos del enfoque de las capacidades.

El segundo punto se enfoca en estudiar el papel de la educación para impulsar la democracia; ámbito que incentiva el pensamiento crítico para ayudar a comprender adecuadamente las diferencias existentes entre los individuos y naciones. La educación posibilita la formación de ciudadanos democráticos con una visión amplia para entender las problemáticas del resto del mundo.

Por último, se integra un análisis de la racionalidad neoliberal y la capacidad democrática. Se enjuicia la racionalidad económica por presentar una tendencia muy fuerte hacia el enfoque Kautilya o mejor conocido como enfoque técnico positivista.

La corriente técnico positivista ha modificado la condición axiológica, epistemología y la institucionalización de la economía que, actualmente, se ha caracterizado por un predominio en la mecanización que no sólo afecta a la producción sino también el comportamiento del ser humano, esto significa que la persona y la democracia se aprecia por su eficiencia en el mercado.

Finalmente, el cuarto capítulo titulado: “Impulso de la capacidad democrática como promotor del fortalecimiento del desarrollo humano y justicia social”, se enfoca en analizar el impacto de la libertad en la capacidad democrática y desarrollo humano, el humanismo en la democracia y el concepto de dignidad y de justicia.

Inicialmente se ofrece un panorama del significado de la libertad en Amartya Sen. El enriquecimiento del autor es que el eje central para la libertad es el ser humano, es decir, dirige el análisis en lo que valoran las personas, de manera que la idea ya no está sujeta a las mediciones cuantificables de elección de bienes y servicios.

El autor dirige su reflexión a la libertad positiva porque se centra en el florecimiento del ser humano considerando diversos factores, como, por ejemplo: capacidades, interferencias de los otros, el contexto socioeconómico, político, por referir algunos.

Atesorar una democracia con humanismo provoca una apertura para entender la vida en comunidad; incentiva la sensibilidad para reconocer a los otros como seres libres e iguales. Por ende, se rechazará el privilegio de salvaguardar los intereses de unos cuantos, la manipulación de las personas y limitar la vida humana, exclusivamente, a fines políticos y económicos.

La democracia también protege la dignidad; de manera tradicional la dignidad está asociada con valorar, honrar o respetar a la otra persona y/o a uno mismo y se conforma por varias aristas. La dignidad se le reconoce al ser humano por propiedad de su naturaleza racional, lo cual significa tener conciencia de sí mismo, de su entorno y ejercer de manera responsable la libertad.

La dignidad guarda una relación esencial por la igualdad de naturaleza, dicho de otro modo, a toda persona se le reconoce dignidad independientemente de sus ingresos percibidos, nivel académico, actividad laboral que desempeñe, lo cual no nos persuade de la pregunta ¿qué es la persona sin estos atributos sociales?

Para concluir se analiza la justicia y se identifica que el término se reflexiona desde dos ámbitos completamente distintos. Históricamente se destaca el institucionalismo trascendental que tiene el objetivo de estudiar la justicia desde un ideal de perfeccionamiento y su aplicación es por medio de las instituciones gubernamentales que están sujetas a tal idealismo. Por otro lado, se encuentra el enfoque fundamentalmente comparativo que se basa en las realizaciones de las personas, es decir, se preocupa en conocer todo aquello que influye en la justicia y realiza el análisis desde varias áreas del conocimiento.

Amartya Sen realiza su estudio desde el enfoque fundamentalmente comparativo, desde esta perspectiva la justicia no se refiere a la igual distribución de recursos materiales, sino que recae en las capacidades de las personas, dicho en otras palabras, la injusticia puede ser corregida por las acciones de los ciudadanos, por ende, al igual que la democracia hay una exigencia de transformación continua. También se muestra que existe una vinculación estrecha entre la democracia y la justicia, porque no se puede hablar de democracia sin justicia y viceversa, pues ambos términos buscan el florecimiento y respeto de las personas pese a la gran desigualdad que existe entre ellos.

Durante esta investigación la consulta bibliográfica principal se enfocó en la del Premio Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen. El libro *El valor de la democracia* fue la columna vertebral; en esta obra el autor plasma su reflexión entorno a la democracia y vislumbra el quehacer económico hacia esa idea, pero, sobre todo, realiza una apertura del concepto como un valor universal, de manera que, no lo limita a un ejercicio meramente político instrumental. Además, se consultaron otros libros de su autoría para entender y exponer su propuesta, tales como: *Desarrollo y libertad*, *La idea de la justicia*, *Nuevo examen de la desigualdad*, *Sobre ética y economía*, junto con otros artículos que se encuentran a detalle en la bibliografía.

Además, es importante señalar que se complementó con las obras: *Sin fines de lucro*, *Por qué la democracia necesita de las humanidades*, *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano* y *La tradición cosmopolita*, *Un noble e imperfecto ideal* de Martha Nussbaum, quien ha tenido la oportunidad de trabajar con Amartya Sen, la autora ha refinado el pensamiento seniano al aclarar detenidamente las raíces aristotélicas que retoma el autor; por otro lado, Nussbaum se atreve a realizar una lista de capacidades y definir las. Igualmente se retoma a la filósofa española Adela Cortina con las obras: *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, *Las raíces éticas de la democracia*, *Justicia cordial*, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, la autora es una gran estudiosa de Amartya Sen, asimismo, se caracteriza por defender la democracia y continuamente refiere que las humanidades deben estar incorporadas en los diferentes espacios de la vida de las personas.

Toda problemática será atendida en el trabajo y en las conclusiones.

Capítulo I

La democracia y su correspondencia con la ética

1.1 Forma de gobierno

A lo largo de la historia de la humanidad, se han establecido diversas estructuras sociales que se distinguen por la mayor o menor participación de las personas, exigencia de las demandas y necesidades consideradas o no por el Estado.¹ La democracia emerge como una opción para la participación en la toma de decisiones en la sociedad, buscando una representatividad efectiva y siendo considerada como una teoría o forma de gobierno. Previo a contemplar la idea de democracia, resulta crucial analizar la noción de forma de gobierno.

Las distintas teorías de las formas de gobierno tienen su origen en la observación de la diversidad en organización de la vida colectiva según los lugares y el tiempo.² El poder político, es el área de conocimiento propio de los seres humanos que permite la sistematización del ordenamiento de convivencia entre ciudadanos, considerando factores como las condiciones estructurales, cultura, instituciones, territorio, tradiciones, historia y el resguardo o no de la soberanía del pueblo.

Existen diversas configuraciones en la relación Estado, Gobierno³ y sociedad. Bobbio (2007), señala que “el cruce de dos tipos de distinciones: el primer tipo se refiere a las peculiares maneras de abordar un mismo objeto que llamamos “política”;⁴ el segundo tipo de distinción se refiere a las diferentes esferas de la “vida práctica”,⁵ una de las cuales coincide, justamente con el objeto política”.⁶

¹Abbagnano (2004) define el concepto de Estado como la organización jurídica coercitiva de una determinada comunidad. El Estado reconoce su realidad social a través de la comunidad, considera a la soberanía, su pueblo y su territorio.

² Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, p.491.

³ Autoridad que conduce un Estado (Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*).

⁴ A lo largo de la historia el término hace referencia a la doctrina del derecho y la moral; la teoría del Estado; el arte o la ciencia de gobernar; el estudio de los comportamientos intersubjetivos (Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*).

⁵ De acuerdo con Yturbe (2007), la vida práctica hace referencia a las esferas de la moral, economía, derecho y la propia política.

⁶ Yturbe, Corina, (2007), *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, p.23.

Resaltando que el análisis y la destreza de aplicar una organización política es una actividad exclusiva del ser humano, ya Aristóteles había mencionado que esta idea es un arte, porque “manifiesta lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto [...] poseer, él sólo, el sentido del bien, y del mal, [...], y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad”,⁷ es contundente que la política es una destreza que atañe a todos los habitantes que conforman a la sociedad, dado que, se define por su función y facultades que se permean hacia la comunidad.

En la historia de la filosofía política occidental destacan pensadores como Aristóteles,⁸ Maquiavelo⁹ y Montesquieu, quienes analizaron diferentes formas de gobierno. Independientemente de la forma de gobierno que se estudie, es importante considerar implicaciones cualitativas y cuantitativas, dicho de otro modo, ¿quién gobierna? y ¿cuántos gobiernan?, ambas implicaciones analizan el número de titulares en el que recae el poder político; y ¿cómo gobierna? es un cuestionamiento que hace referencia a la calidad del ejercicio del poder político, por ejemplo, se puede reflexionar si hay corrupción, es decir, interviene la percepción ética, humana, moral, por enunciar algunas.

⁷ Aristóteles, *Política, I*, 1253a11.

⁸ En la forma de gobierno de acuerdo al “pensamiento aristotélico se encuentran: la monarquía, donde el poder es ejercido por uno; la oligarquía que es rígida y despótica, en esta clasificación se ubica la aristocracia, donde es ejercido por pocos, es decir, los pocos ricos sobre la gran mayoría que son pobres” (Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p.224); la democracia, el poder es ejercido por la mayoría, es decir, “el pueblo se convierte en monarca, uno solo compuesto de muchos, ya que los muchos ejercen la soberanía, no individualmente sino en conjunto” (Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p.232).

⁹ Hace una división bipartidista al planteamiento realizado por Aristóteles, en la que expone a la monarquía y la república, esta última abarca una combinación en la forma aristocrática como democrática (Yturbe, Corina, (2007), *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*). La clasificación de Montesquieu establece que en “la democracia se funda en la virtud cívica y en el espíritu público del pueblo, la monarquía en el sentido de honor de la clase militar y despotismo en el temor” (Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p. 591).

Mediante cuestionamientos cualitativos y cuantitativos de una forma de gobierno, el ser humano construye una idea de la vida social, por lo tanto, incorpora conceptos relevantes en la cotidianidad, por ejemplo, justicia, bienestar, bien común, equidad, libertad, desarrollo humano, entre otros. Por tanto, cuando surgen fallas en la aplicación de las teorías de gobierno, ocasiona distorsión en el significado, la estabilidad y armonía en la sociedad o como lo llama Aristóteles, en la ciudad.

Sin embargo, “la experiencia histórica del mundo moderno y contemporáneo ha demostrado que la libertad y el bienestar de los ciudadanos no depende de la forma de gobierno, sino de la parte que los gobiernos otorgan a los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal y de la rapidez con que se encuentren en situación de modificar y rectificar sus direcciones políticas y sus técnicas administrativas”.¹⁰

Por tal motivo, se analizará la forma de gobierno democrática, porque actualmente sigue vigente y es apreciada por un gran número de gobiernos de distintas naciones. Asimismo, es importante resaltar que las sociedades no sólo se han vuelto cada vez más extensas en su territorio sino también lo son en su pluriculturalidad, ocasionado que exista una polarización entre mayorías y minorías, como consecuencia la idea de democracia va más allá del ámbito político, pues busca que en la práctica se beneficie del mismo modo a todas las partes involucradas, originando que exista una trascendencia al dar respuesta a las siguientes preguntas: “¿quién tiene derecho de participar en el proceso que conduce a la toma de decisiones colectivas, es decir, políticas? y ¿qué dirección asume el proceso de decisiones colectivas, esto es, el flujo de poder?”.¹¹ La democracia no es sólo una forma de gobierno, sino que tiene una trascendencia de diversas acepciones en la vida del ser humano, dicho análisis se continuará en el siguiente apartado.

¹⁰ Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, p.592.

¹¹ Yturbe, Corina, (2007), *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, p.57.

1.2 Pensar la democracia

En el anterior apartado se analiza que tradicionalmente la democracia es comprendida como una teoría de forma de gobierno y surge como una herramienta de ordenamiento político para la sociedad. Empero, a lo largo de la historia, el concepto ha dejado una marcada impronta en la configuración de la sociedad, influenciada por hechos¹² y diversos discursos principalmente de naturaleza económica y política, entre otros. Amartya Sen en *El valor de la democracia* hace hincapié que la democracia puede ser considerada como una parte fundamental de la estructura social. Se argumenta impactos favorables que impulsan el proceso de desarrollo y abordan prioridades económicas y sociales, tales como: el nivel de alfabetización, eliminar la desnutrición, incrementar el ingreso per cápita, modificar y poner en práctica reformas institucionales.

Ante el breve panorama de relevancia de la democracia¹³ en la sociedad, surge la inquietud de pensarla más allá de una forma de gobierno y comprender sus alcances en la vida humana. Al respecto, Amartya Sen señala una perspectiva adversa entorno a la democracia, argumenta que los ciudadanos pueden no disfrutar plenamente de sus bondades debido a las limitaciones en la libertad individual, en consecuencia, los sujetos que se resistan a la integración social a través de la democracia se les excluya paulatinamente. También refiere que hay una excesiva demagogia y expone que la distorsión en el concepto lo utilicen para conquistar¹⁴ territorios.¹⁵

Estos señalamientos subrayan la constatación de que, en la actualidad, la mayoría de los ciudadanos en diferentes sociedades alrededor del mundo están habituados a escuchar el término de democracia en los diversos discursos, en la cotidianidad y a través de los medios de comunicación.

¹² Derrumbe de gobiernos autoritarios en diferentes partes del mundo, por ejemplo: México, Chile, Argentina, Egipto, sólo por enlistar algunos.

¹³ Es importante señalar que el término de democracia para fines de esta investigación ha sido una selección de diversas acepciones, el término es dinámico por lo que el mismo no es absoluto y ni tiene una conclusión en la teorización como en la práctica en la sociedad.

¹⁴ Recién comenzado el siglo XXI, en el año 2003 fue la invasión al territorio de Iraq por parte de Estados Unidos de Norte América junto con países aliados como Reino Unido y España, dentro de su discurso existió reiteradamente el concepto de democracia y libertad (*BBC*, 20 de marzo 2018).

¹⁵ Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, El Viejo Topo, España, p.10.

Existen escenarios que reflejan la relación del ser humano con la democracia, por ejemplo, algunos pueden tener conocimiento de la idea y no practicarla; caso contrario, conocer y ejercerla, también existe la posibilidad de no saber sobre democracia y se realicen actividades relacionadas.

Esta diversidad de situaciones indica que la idea de la democracia está situada en los extremos, con connotaciones positivas o negativas. Este posicionamiento dependerá de la formación ideológica con la que este impregnado el ser humano y las instituciones de cada nación. Lo cierto es que la democracia ha sido una herramienta política y económica utilizada, lo que suscita la inquietud de pensar la idea de democracia actualmente.

Para el análisis, se parte de la aceptación generalizada de que la democracia tiene su origen en el siglo V. en Atenas, Grecia. Su etimología se compone del vocablo *dêmos* —pueblo, gente— y de *krateîn* —gobernar, poder, autoridad¹⁶—, es decir, es una forma de gobernanza¹⁷ que depende estrecha y completamente de los ciudadanos que conforman la sociedad. En resumen, el pueblo es quien gobierna.

Siguiendo la premisa etimológica, se deriva que la representatividad de los ciudadanos se logra mediante elecciones para elegir a los gobernantes, quienes asumirán el rol de la toma de decisiones en nombre de los ciudadanos para posteriormente implementarlas adecuadamente. La definición de democracia implica el ejercicio de elegir a los representantes y evidencia, al mismo tiempo, una relación con el concepto de libertad.¹⁸ No obstante, hay varias acepciones de la relación entre democracia y libertad. Por ejemplo, según Platón, la democracia provoca “la tiranía y abuso de poder por parte del gobierno y un estilo de vida fundado en el libertinaje para los ciudadanos. Por otro lado, Aristóteles apunta que la democracia es cuando gobiernan los libres”.¹⁹

¹⁶ Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*.

¹⁷ De acuerdo con Yturbe (2007), la idea de gobernanza o gobierno fluctúa entre dos significados: el primero tiene una definición técnica específico que hace referencia al “poder ejecutivo administrativo”. El segundo es la noción del poder político en su conjunto, en esta segunda noción es donde se ubica el significado de formas de gobierno, dado que permite analizar el ordenamiento de los poderes públicos en su conjunto.

¹⁸ Este concepto se analizará en el capítulo IV del presente trabajo.

¹⁹ Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, p.591.

El estagirita en su obra *Política* expone que en una sociedad los habitantes son desiguales por factores como el estatus social, poder adquisitivo, linaje, nivel académico, entre otros, y esto puede generar un error en la percepción de libertad, pero la democracia existe independientemente de las adversidades de los elementos enlistados, en otras palabras, la mayoría poseerá la oportunidad de ejercer el poder de la soberanía.

Bobbio, al reflexionar sobre la definición primaria de democracia, señala que “es un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas, y debe de incluir además de la especificación de las reglas, cuáles son las condiciones necesarias para la aplicación de las mismas”.²⁰ Además la democracia surge en un entorno social en constante cambio que se entrelaza con las diversas necesidades humanas, como el intercambio de bienes y servicios, autorrealización personal y profesional, participación política, entre otros. Las previas determinaciones del concepto analizado resultan insuficientes para reflejar su prevalencia en la actualidad o su potencial impacto futuro en la sociedad y en la vida del ser humano.

De acuerdo con Sartori en *¿Qué es la democracia?* sostiene que la democracia tiene un propósito esencial en la sociedad, y es necesario descubrir ese impacto por medio de la implicación ¿para qué la democracia? Reflexionar la democracia a partir de esta pregunta permite analizar su utilidad y, por lo tanto, tiene una connotación normativa —debe, debería ser—, pero el concepto dista del *deber* con el plano real, porque las aspiraciones ideológicas pueden distanciarse de la realidad de la sociedad y, sobre todo, con la cotidianidad de la gente.

El término de democracia a través del transcurso de la humanidad es cada vez más complejo porque incorpora elementos sociales, económicos, políticos, culturales, entre otros, con la intención de aprovechar su impacto en la toma de decisiones de los ciudadanos y que a su vez se vean reflejadas en la vida de los seres humanos, esto es, el ser y deber democrático hacia los otros.

²⁰ Yturbe, Corina, (2007), *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, p.55.

Por otro lado, Tourine en su obra *¿Qué es la democracia?* publicada en 1994, refiere que la democracia es una herramienta geopolítica relativamente nueva. A partir de la finalización de la Guerra Fría, representó el paso a la modernidad hacia un sistema de ordenamiento político, económico, social e incluso cultural. En otras palabras, se evidenció el fracaso del legado de los gobiernos autoritarios y se ensalza el ordenamiento y modelo social de los países occidentales, los cuales tienen como base una economía de mercado.

En este sentido, la configuración de mercado occidental ha ocasionado cierta confusión. Se cuestiona si la democracia tiene exclusivamente por objetivo el derrumbe de un gobierno autoritario, al mismo tiempo posee una contradicción fuerte, pues si una nación autoritaria tiene un desempeño económico dinámico hacia el exterior los occidentales son empáticos en su forma de organización social, económica y política, como consecuencia hay una crisis de la percepción democrática en los ciudadanos.²¹

Para continuar, se expone que la democracia parece funcionar de manera efectiva únicamente en una economía de mercado, donde sus pilares son: la competitividad; el consumo; la eficiencia, entre otros. En este contexto, los gobiernos se limitan a crear una organización técnica respaldada por el sufragio, lo que resulta en una democracia estática. Su teorización e impacto dentro de la sociedad es reducida a una organización política a través de la participación electoral. En resumen, la acción de elección se realiza mediante el voto como un medio para eliminar partidos en lugar de realizar un análisis de mejora para y por las personas.

Por otro lado, al derrocar gobiernos autoritarios y/o conquistar territorios en aras de la democracia, es pertinente cuestionar ¿por qué se cree que se debería de establecer la democracia en otros países? ¿cuáles son los parámetros para decir que x tiene un mejor modelo democrático que y ? ¿es aceptable que los ciudadanos pierdan parte de su identidad y exista una violación de los derechos humanos?, entre otras interrogantes relevantes.

²¹ Tourine, Alain, (1994), *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, México.

Touraine señala que la perspectiva anterior de democracia es errónea, porque no se reduce al poder de la razón, y la libertad no puede ser concentrada a los grupos de interés de la economía de mercado ni al nacionalismo comunitario. Empero, el término debe recurrir a una concepción que oriente la acción de la libertad de los individuos: la democracia es una herramienta que ayuda a organizar a la sociedad de manera que la justicia sea percibida por la mayoría, garantizando igualdad de derechos y garantías.

En este punto, se empieza a visualizar la complejidad del término, porque se van incorporando elementos más profundos, como resultado la democracia ya no se limita únicamente a su etimología, instituciones o forma de gobierno. Para la existencia de una democracia sana y perdurable, no puede excluir características como el pluralismo; el albedrío de decisión — también llamado deliberación²²—; libertad de pensamiento; de participación; protección de los Derechos Humanos o la existencia del debate público; no sólo pueden ser producto durante una campaña política, sino que debe constar de una correlación con el deber y las funciones sociales y civiles que corresponden a la trascendencia de la vida individual y colectiva.

La ampliación que presenta la idea estudiada, indica que el ejercicio de la democracia es relevante y, de alguna forma, entrelaza diferentes problemáticas de la humanidad. Por ejemplo, Amartya Sen expresa que “es un requisito para el desarrollo humano, proporciona un grado relevante en la sostenibilidad de la calidad de vida, garantiza la habilidad del ser humano para escoger en qué tipo de sociedad quiere vivir”

.²³

²² El término es empleado dentro de la filosofía política para denominar “la comunidad política se construye desde el uso de la palabra, que lleva a deliberar sobre lo justo y lo injusto [...]; toma de decisiones, se ponderan públicamente las ventajas e inconvenientes de las alternativas posibles de las distintas cuestiones” (Adela, Cortina, (2007), “Democracia deliberativa”, en: *Contrastes. Revista internacional de Filosofía*, p. 143), es decir, es el ejercicio de razonamiento, reflexión, crítica en la toma de decisiones. Lo cual ha origina que la democracia se sustente en el debate público; que es una característica principal de la llamada democracia deliberativa. Actualmente la democracia deliberativa ha cobrado un gran auge en el ámbito académico y político. No obstante, la presente investigación se realiza desde la perspectiva de Amartya Sen, y no hace ninguna distinción entre los diferentes tipos de democracia, por lo tanto, a lo largo de la investigación no se estará puntualizando entre democracia, democracia deliberativa u otros tipos de democracia.

²³ Canal confidencial, [23 de septiembre del 2013], Entrevista con Amartya Sen, [Archivo de Vídeo], YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=iI9hiB1Tveo&t=15s> [Consultado el 18 de febrero del 2020]

En un principio, se supone que la democracia *es el Gobierno del pueblo, por y para el pueblo*, en otras palabras, su definición más elemental se fundamenta como una herramienta primordial de la vida política. Sin embargo, desde la visión seniana, la transformación de la sociedad ante la búsqueda de sus necesidades, sus oportunidades, la protección y el reconocimiento de la diversidad del ser y hacer de las personas, hace posible que la democracia este íntimamente ligada con el bien común. De este modo, la potestad del pueblo no solo significa su acción por medio de la deliberación electoral.

La dinámica del término ocasiona que existan algunas clasificaciones para fortalecerla, por ejemplo, la acepción de democracia social²⁴ adquiere un sentido sociológico en el que resalta un modo de vivir y convivir, originando se revele “una sociedad cuyo *ethos* exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales. De la acepción original se puede deducir en forma fácil otro significado de “democracia social”: el conjunto de las democracias primarias —pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas— que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil”.²⁵

Es decir, se resalta la acción de los ciudadanos para transformar públicamente las discrepancias y llegar a un acuerdo común que se vea reflejado en la vida de cada uno. La problemática que sale a la luz es que cada vez las sociedades son grandes y muestran una gran cantidad de diferencias que hacen evidente la imposibilidad de homogeneizar grandes masas de población, entonces: ¿cómo se puede llegar a un acuerdo común sin caer en el error de segregar? ¿qué se entiende hoy en día por igualdad y libertad dentro de las democracias? Por otro lado, la democracia económica aboga “por la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y, en consecuencia, por una redistribución que persigue el bienestar generalizado”.²⁶

²⁴ Surge con *Tocqueville en su obra Democracia en América* (1835). Expone que la sociedad estadounidense estaba caracterizada por una igualdad de condiciones.

²⁵ Sartori, Giovanni, (1993), *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, México, p. 6.

²⁶ *Ídem*.

Nuevamente se expone la preocupación de la democracia por alcanzar un objetivo colectivo, desde este ámbito es por el acceso o distribución de bienes y servicios, no obstante, esta característica presenta una problemática porque la mayoría de las naciones se rigen por la economía de mercado. Esta situación provoca puntos de inflexión, debido que la economía de mercado vela por la satisfacción del propio interés, la eficiencia se ve retribuida en el utilitarismo de riqueza que cada persona posea y por una conducta consumista que en rasgos generales se caracteriza porque “las gentes consumen no lo necesario para la vida sino lo superfluo, y en la que además el consumo legitima la política y legitima la economía”.²⁷

Las anteriores reflexiones ayudan a comprender la democracia, mostrando que existe una relación que las une hacia la indagación del bienestar de los ciudadanos de una sociedad con la finalidad de buscar una armonía en la correspondencia que hay entre la prescripción, descripción y verificación democrática.

Además, es importante señalar que, de acuerdo con la visión de Amartya Sen no hace ninguna distinción entre las democracias social, deliberativa, representativa u otras, porque su reflexión engloba las diferentes clasificaciones de la idea analizada, las amplía con el enfoque de las capacidades y considera la relevancia de las diversas formas de vida que pueden tener los seres humanos.

La principal propuesta del autor es que la democracia sea comprendida y ejercida como un valor universal porque “dota a la ciudadanía de la posibilidad de aprender los unos de los otros, además de ayudar a la sociedad a formar sus valores y establecer sus prioridades”.²⁸ En consecuencia, se deja de lado la condición mecánica de forma de gobierno y rescata la habilidad de salvaguardar la libertad política, que incluye el derecho de voto, respeto del resultado electoral, promover la justicia, reconocimiento de los Derechos Humanos, dignificar a las personas, entre otros.

²⁷ Cortina, Adela, et al., (2004), *Consumo...luego existo*, Cristianisme i Justícia, España, p. 7.

²⁸ Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, El Viejo Topo, España, p. 74.

En su obra *El valor de la democracia*, analiza que es un mediador que refuerza las demandas y necesidades ciudadanas porque tiene la destreza de permitir el acceso a diversas formas de vida; bajo la visión de valor universal se pretende que no sea una idea con aplicaciones selectivas. Por lo anterior, se concluye que la democracia busca razones viables para la gente, el Gobierno y diferentes agentes que conforman el tejido social para considerarla como algo valioso en su forma de construir o hacer funcionar de manera armónica la vida en comunidad e individual; incluso, se rompe con el paradigma de “un país no tiene que considerarse como adecuado o preparado para la democracia; en lugar de eso, tiene que volverse adecuado mediante la democracia”.²⁹ Como resultado, se expone un quiebre de imposición del concepto, y más bien se reflexiona sobre la aceptación y configuración interna de los hábitos de los ciudadanos como la sociedad.

Esto provoca que diversas perspectivas de áreas de conocimiento como: filosofía, política, economía, antropología, entre otros, estén interesados en la reflexión de la democracia, porque la profundidad del término no se limita a su ordenamiento político, o al ejercicio de sufragio; evidentemente la definición tradicional de sus vocablos etimológicos ha sido rebasada por la dinámica del ser humano. En el siguiente apartado de la investigación, se analiza la inevitable relación de ética con la democracia.

1.3 Rasgos éticos de la democracia

Como se ha expuesto previamente, la idea de democracia no es sólo una forma de gobierno y, mucho menos, puede y debe ser impuesta hacia los sujetos; apela a la protección de conceptos como libertad, justicia, bien común, igualdad, entre otros, por ser rasgos éticos que conllevan hacia ésta.

La democracia tiene una relación estrecha con la libertad. En la antigua Grecia era un adjetivo calificativo para las personas, dado que, se consideraba *hombres libres* porque tenían la oportunidad por igual de participar en la Asamblea. La libertad en este periodo es entendida como “el derecho a participar y la igualdad se refiere a la igualdad ante la ley (*isonomía*) y al igual derecho a hablar (*isegoría*)”.³⁰ Se tenía la oportunidad de expresar su opinión, que sería escuchada y respetada independientemente del estatus

²⁹ *Ibidem*, p.58.

³⁰ Cortina, Adela, (2010), *Las raíces éticas de la democracia*, Universitat de València, España, p. 7.

social al que se pertenecía —cabe mencionar que las mujeres y los esclavos si estaban excluidos—. Actualmente es imposible —por obvias razones— que todos los habitantes de una sociedad asistan a una asamblea y sean escuchados.

La libertad³¹ en la democracia es “la participación política y social que tiene un valor intrínseco en la vida y bienestar de los hombres”³², por tanto, la libertad posibilita la trascendencia de la democracia porque hay una relación del ejercicio pleno de derechos humanos, así como políticos, con una tendencia a reflejarse en la calidad de vida de cada persona y en la comunidad. No obstante, la igualdad se ha mal interpretado cuando “al no tener en cuenta el hecho de que el considerar a todos por igual puede resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable”³³, esto se debe que dicho término comúnmente hace referencia a algo idéntico o de identidad entre dos o más variables o situaciones.

Discurrir que la igualdad es sinónimo de identidad, semejanza y tratar de homogeneizar a las personas y la sociedad da pauta al surgimiento detractores de esta vertiente, entre ellos se encuentra Amartya Sen. El autor en el artículo “Desarrollo económico y libertad”, cuestiona a los partidarios igualitaristas en qué grado se ha alcanzado el ideal de trato y dotaciones por igual a los integrantes de una sociedad, pues los hechos han mostrado una amplia gama de componentes que conforman a los seres humanos y por ende el tejido social.

Evidentemente, existen diversos elementos como: la ubicación geográfica; el género; los factores epidemiológicos; la edad; la religión; el nivel académico; las tradiciones, por enlistar algunos que provocan la existencia de la pluralidad y paradójicamente exige la igualdad, es decir, la oportunidad de elección y de acceso que tienen las personas para desenvolverse en los diferentes ámbitos sociales y que estos no sean una limitación para el desarrollo de la persona.

³¹ En el capítulo IV de esta investigación, se realizará un análisis más profundo, dado que el autor se refiere a una libertad positiva.

³² Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, p. 73.

³³ Sen, Amartya, (2014), *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Económica, España, p. 13.

En este sentido, “la libertad se encuentra entre los posibles campos de aplicación de la igualdad y la igualdad se halla entre los posibles esquemas³⁴ distributivos de libertad”.³⁵ Esto significa que ambas ideas dan lugar a la semejanza de especificar y aplicar sus características constitutivas, en otras palabras, se muestra la retroalimentación que hay entre la libertad e igualdad.

Siguiendo con el pensamiento seniano, la igualdad apela en el reconocimiento de los Derechos Humanos como libertad y respeto; especifica que las capacidades de las personas no deben de estar sujetas al estatus social, condición económica, nacionalidad, género, preferencias sexuales, entre otros; empero la problemática radica en cómo impulsar la igualdad frente a un sistema económico y político donde ciertamente hay desigualdades de diversa índole, dichas divergencias se exponen de manera cruel al escrutinio público provocando la desfragmentación de la persona y de la comunidad.

También, en la obra *Nuevo examen de la desigualdad*, Amartya Sen puntualiza que la igualdad tiene una correspondencia con la justicia³⁶, la cual tiene tradicionalmente dos vertientes. La primera, tiene como objetivo sistematizar la conducta por medio del conjunto de normas, es decir, las instituciones regidas por un marco jurídico. La segunda, es juzgar las normas que regulan el comportamiento humano, en esta última las instituciones juegan un papel relevante pues garantizan la responsabilidad y el deber de la sociedad o permite la evaluación de las ideas del Gobierno a partir de doctrinas económicas y de la filosofía política, de manera que, se rompe con un estigma de imposición de justicia imparcial y se abre el debate a reflexionar la idea para que sea dinámica conforme a las demandas sociales.

En la discusión sobre la igualdad de las sociedades democráticas está inmersa la pluralidad o diversidad humana que no se puede negar, por lo tanto, “la valoración de las demandas de igualdad tiene que ajustarse a la existencia omnipresente de esta diversidad humana”.³⁷

³⁴Amartya Sen en *Nuevo examen de la desigualdad* denomina «esquema» como una herramienta que se utiliza para especificar características constitutivas.

³⁵ *Ibidem*, p. 35.

³⁶ Será ampliada la concepción de justicia en Amartya Sen en el capítulo IV.

³⁷ *Ibidem*, p. 13.

Desde la perspectiva seniana, reconocer la diversidad humana, que se conforma por elementos como la cultura, las tradiciones, la libertad, los derechos, las utilidades, los ingresos, los recursos, los bienes elementales y satisfacción de necesidades; trae como consecuencia el cambio de la percepción del bienestar social. Esto implica conocer “diferentes diagnósticos de baremos, diferentes puntos de vista de las nociones adecuadas de ventajas individuales en los contextos en cuestión”.³⁸

Las ventajas de la pluralidad frente a otras personas o sociedades brinda la posibilidad de descubrir “diferentes formas de ver las vidas respectivas de la gente, y cada una de estas perspectivas conduce a una visión correspondiente sobre igualdad”.³⁹ De manera que, la relevancia de no menos preciar dicha variable natural del ser humano es porque otorga información adicional que es valiosa de la conformación de la sociedad y provoca una apertura hacia lo desconocido.

La pluriculturalidad⁴⁰ o diversidad humana permite vislumbrar características personales como el sexo, edad, capacidad física y mental, y evidencian las desigualdades sociales como discriminación; pobreza; desapariciones forzadas; violencia de género u otras. Aunque estas problemáticas no pueden solucionarse o erradicarse del todo, si se pueden abordar de manera adecuada frente al resto de la sociedad mediante la creación o modificación de políticas públicas. En este contexto la democracia desempeñara un papel esencial y será “logrado sin recurrir a la coerción, a través en buena medida, de la emergencia de nuevos valores⁴¹, proceso en el que el diálogo político y social ha desempeñado un papel fundamental”.⁴² La libertad, la igualdad, la justicia y la diversidad humana conllevan un análisis a la aceptación de las diferentes condiciones del ser y hacer de las personas o los diversos estilos de vida que desean para salvaguardar el bien común.

³⁸ *Ibidem*, p. 37.

³⁹ *Ídem*.

⁴⁰ Es un término compuesto, dado que incorpora la cultura, empero, en la visión democrática desarrollada por Amartya Sen, este elemento —cultura— no es un obstáculo para desarrollar democracia, pues carece de evidencia real que lo demuestre.

⁴¹ Transparencia, rendición de cuentas, comunicación efectiva, libertad de expresión, tolerancia, por mencionar algunos.

⁴² Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, p. 76.

El bien es la “belleza o a la dignidad, la virtud humana o una acción virtuosa en particular, un comportamiento aprobable”.⁴³ Aristóteles en *Ética a Nicómaco*, expresa que el bien es sublime e innato en toda acción —ya sea intelectual, investigando, material— realizada por los seres humanos. La persona hace una determinada actividad para alcanzar un impacto positivo —no se actúa esperando un efecto negativo—, sin embargo, “sea el mismo el bien del individuo y el de la ciudad, es evidente que es mucho más grande y más perfecto alcanzar y salvaguardar el de la ciudad; porque procurar el bien de una persona es algo deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para un pueblo y para ciudades”.⁴⁴

De la previa reflexión, se vislumbra la importancia y la fuerza del bien en común, porque tiene la habilidad de generar conocimiento en el proceso de alcanzar un objetivo o de llevar a cabo una actividad en la sociedad y en la política. En la visión aristotélica, la política también tiene la destreza de crear habilidades para evitar o impulsar el bien de los sujetos, por ejemplo, por medio de las políticas públicas se puede proteger o no el bien común, esto dependerá en la medida que los hombres cultiven sus virtudes.

Por otro lado, Santo Tomás lo define como la “suficiencia de los bienes materiales, una vida feliz y virtuosa en la que participan todos”⁴⁵, mientras que Maritain “lo relaciona con la buena vida humana de las muchedumbres, exponiendo la importancia y la exigencia del respeto de los derechos fundamentales de las personas”.⁴⁶ Inevitablemente sale a la luz la reciprocidad entre el bien común y la democracia, aunque esta última no se exponga explícitamente, pero sí muestra una preocupación recurrente para que la población tenga acceso a gozar de las bondades de pertenecer a una sociedad.

Se analiza que la democracia no únicamente tiene la cualidad política, por lo tanto, es erróneo transmitir que la idea tiene como única característica de acción el ejercicio del voto y discursos políticos —relevantes, pero no conforman de manera absoluta la aplicación y teoría de la democracia—, sino que reposa en rasgos éticos.

⁴³ Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p. 131.

⁴⁴ Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, I,2, 1094b5.

⁴⁵ Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p. 131.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 132.

Los rasgos éticos —libertad, pluralidad, compasión, igualdad, justicia— que posee la democracia tienen la finalidad de proteger la integridad de los ciudadanos y posibilitar el florecimiento de la misma democracia; esto será posible entendiendo el papel que juega la ética en la democracia, por consiguiente, en el siguiente apartado se reflexiona este tema.

1.4 Importancia de la ética en la democracia

En lo que concierne al tema abordado, los rasgos éticos permiten ampliar el análisis de la relevancia de la ética para descubrir el impacto de los fallos o no de la ejecución de la teoría democrática. Pues “la puesta en marcha de la democracia en una gran cantidad de países desveló un buen número de problemas, a los que es preciso hacer frente si es que deseamos profundizar en ella, hacerla moralmente deseable y técnicamente viable”.⁴⁷

Los hechos históricos evidencian un sinnúmero de problemáticas en las sociedades democráticas, lo cual ha originado la existencia de distintos estudios sobre “diversos modelos de democracia, la calidad de las democracias, el modo de medirla, la posibilidad de encararla en el nivel local y en el global”⁴⁸, entre otros, con el objetivo de que su práctica se adecue a las necesidades y vida de los ciudadanos, incluso, el apropiado ejercicio de la democracia será posible por medio de la ética y puede surgir la implicación ¿por qué la ética?

“La ética se distingue [...], en principio, por no atenerse a una imagen de hombre determinada, aceptada como ideal por un grupo concreto”⁴⁹, es decir, dicha área de conocimiento al centrarse en pensar al ser humano exige un nivel reflexivo de todo aquello que crea, también incluye el plano teórico de lo ya estudiado y la capacidad de actuar de los individuos para revelar que nada reposa en un letargo absoluto.

⁴⁷ Cortina, Adela, (2010), *Las raíces éticas de la democracia*, Universitat de València, España, p. 5.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 7.

⁴⁹ Cortina, Adela, (2000), *Ética mínima*, Editorial Tecnos, España, p.19.

En lo que concierne a las sociedades democráticas sus miembros requieren indudablemente una actitud ética para su funcionamiento y ejercicio. “Si los ciudadanos y los políticos no son éticos, la democracia no funciona [...], hay países que, al no funcionar éticamente, se están convirtiendo, lenta o aceleradamente, en tiranías”.⁵⁰

La previa cita, lleva a reflexionar que el ser humano adopta una postura que alude a forjar un buen carácter, en concreto, hace referencia a las virtudes como: cuidado, prudencia, responsabilidad, respeto, gratitud, honestidad, fortaleza, generosidad u otras, que se labran con el tiempo, con la experiencia y sugiere que la democracia también es una forma de vida. La carencia o la eliminación de una actitud ética en la democracia ha ocasionado su debilidad, por ejemplo, en el ámbito político como empresarial —dos estructuras fundamentales en una sociedad—, han recurrido a acciones en contra de la democracia pues utilizan el acceso indiscriminado de información de los habitantes para lucrar, malversación de los recursos públicos, fraudes, nepotismo, evasión fiscal, mostrando que estas esferas se han permeado de conductas corruptas.

En lo que atañe a los ciudadanos no quedan exentos de una carencia de ética, porque “el pueblo está mirando más sus intereses privados sin tener en cuenta el bien común. Si cada uno elige según sus intereses pues sale lo que sale”⁵¹, se destaca que la sociedad se encuentra totalmente desarticulada, no se comprende el sentido del bien común, está inmersa en conductas egoístas, por ende, la ética es una herramienta que ayuda a evidenciar y modificar acciones que corrompen la armonía o la integración de la comunidad.

⁵⁰ Cortina, Adela, [28 de septiembre de 2019] ¿Por qué la ética es indispensable para la supervivencia de la democracia?, *El tiempo*, Sección educación, [Consultado el 22 de marzo de 2021] de <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/adela-cortina-hablo-con-el-tiempo-sobre-la-importancia-de-la-etica-en-la-democracia-417542>

⁵¹ Cortina, Adela, [28 de septiembre de 2019] ¿Por qué la ética es indispensable para la supervivencia de la democracia?, *El tiempo*, Sección educación, [Consultado el 22 de marzo de 2021] de <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/adela-cortina-hablo-con-el-tiempo-sobre-la-importancia-de-la-etica-en-la-democracia-417542>

Otro factor que suscita el tambaleo de la democracia es la manipulación, esta conducta se realiza principalmente por grupos políticos a través de tergiversar “los sentimientos y emociones de los electores con el fin de conseguir sus votos, entendiendo la política como el arte de la conquista y conservación del poder con cualesquiera medios”⁵², en dicho sector los ciudadanos son percibidos como utensilios para adquirir intereses particulares, además el uso del lenguaje en el discurso se convierte en una herramienta poderosa para enviar el mensaje deseado.

A pesar de lo anterior, en la retórica de la ética se aprecia el objetivo claro: saber comunicar. Existe una preocupación por conocer las reales necesidades de los habitantes, establecer empatía de acuerdo a sus demandas, entender sus aspiraciones para así crear un discurso apropiado en un lenguaje que los identifique y se busca evitar la instrumentalización de las emociones y sentimientos de las personas, abogando por la idea de que “quien los escucha pueda comprenderlos adecuadamente, sopesarlos, y aceptarlos o rechazarlos de forma autónoma, forjándose su juicio, que es la piedra angular de la autonomía”⁵³ y de la democracia.

A la par la función de la ética dentro del discurso es eliminar que las personas sean herramientas para impulsar proyectos de ciertos grupos de elite. Se aboga por descartar la noción de que los integrantes de la sociedad sean denominados masa, dado que el término se refiere a “un conjunto de individuos anómicos, con pequeña interacción entre ellos, un conjunto heterogéneo configurado de tal forma que sus miembros no pueden actuar de forma concertada”⁵⁴, considerar a los residentes como una aglomeración atenta no sólo con la democracia sino a su integridad elemental de ser una persona que merece ser tratada y respetada como tal.

⁵² Cortina, Adela, (2010), *Las raíces éticas de la democracia*, Universitat de València, España, p. 19.

⁵³ *Ibidem*, p. 20.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 25.

Por otro lado, si la democracia se compone del vocablo *dêmos* —pueblo, gente—, se apela que a los habitantes tengan la capacidad de reconocerse como una comunidad, es decir, “conjunto de ciudadanos, que discrepan desde el punto de vista de sus intereses, de sus preferencias o de sus cosmovisiones, pero están unidos por el diálogo racional, por su empeño de intentar pensar y razonar conjuntamente”⁵⁵ para proteger el principal argumento de la democracia que es la libertad y el bien común por medio del intercambio de ideas y respeto hacia lo diferente.

A pesar de que las personas fomenten su forma de vida en un contexto de comunidad es natural que existan desacuerdos y en la actualidad es aún más evidente porque en las sociedades predomina la característica del pluralismo. En las sociedades democráticas, se busca abarcar la mayoría de las opiniones por medio de un acuerdo obtenido por la mayoría incluso hay discrepancias, sin embargo, la ética permite que los ciudadanos no eliminen el bien común y “es posible pasar de «yo prefiero esto» a «nosotros queremos X porque es lo justo»”.⁵⁶

Para comprender y anclar la justicia de manera adecuada en la sociedad, es necesario abandonar el egoísmo impulsado por los intereses individuales y cultivar la amistad cívica. Esta amistad cívica es la relación que une a “los ciudadanos con el Estado, conscientes de que, precisamente por pertenecer a él, han de perseguir metas comunes y por eso existe ya un vínculo que les une y les lleva a intentar alcanzar esos objetivos, siempre que se respeten las diferencias legítimas”.⁵⁷

Para alcanzar el bien común por medio de la justicia, el papel del diálogo es fundamental, porque aboga al “intercambio de argumentos que pueden ser aceptables para otros, sino también porque tiene fuerza epistémica, porque nos permite adquirir conocimientos”.⁵⁸

⁵⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 29.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 33.

La ética en el ámbito de la democracia es de gran relevancia porque es el hilo conductor de intervención para exponer que la teoría no puede perseguir un ideal absoluto a través del tiempo, por otro lado, muestra las asimetrías del ejercicio y lo más importante permite corregir de una manera oportuna y profunda. El resultado será que la democracia se fortalezca y retroalimente por medio de los ciudadanos, políticos, empresarios, gobernantes para manifestar que no son grupos aislados, sino que están unidos buscando la acertada adecuación de la sociedad en su diversa dinámica.

1.5 Carácter ético de la ciudadanía

Como se ha expuesto en las previas líneas, el sentido de la democracia no sólo se limita a un orden de un sistema de gobierno, sino más bien busca reconocer que tiene una amplitud que permea el ser de las personas, de modo que, es una característica más que conforma la vida, por ende, será una cualidad más de ser de los ciudadanos para y por la sociedad. Por tal motivo, es de gran interés reflexionar el carácter ético de la ciudadanía.

María Zambrano en su obra *Persona y democracia* publicada en 1958 reflexiona que para pensar la ciudadanía el ser humano se debe de abandonar como individuo; no obstante, cuando predomina el ideal de individualismo el habitante se comprende como un valor en un sistema ordenado y organizado, es una unidad de medida constitutiva en la sociedad, la cual no deja expandir la humanidad del ser humano.

Bajo esta visión de enajenación Martin Buber en *¿Qué es el hombre?*, refiere que el sujeto inevitablemente se centra en su soledad, su forma de vida se refleja en su suerte, por lo tanto, desde el aislamiento busca dar respuesta a su propia configuración. Si se pretende cambiar la creencia mecanizada hacia el habitante, surge la confrontación de cómo abandonar el reconocimiento de ser una suma más, un objeto común para el sistema para dar paso a verse a sí mismo con las capacidades para crear un nuevo modo de vivir.

En el proceso de organizar una forma de vida en sociedad, el individuo reconoce que posee conciencia, esto es, “que se sabe así mismo y que se entiende a sí mismo como valor supremo”⁵⁹, a partir de esta peculiaridad declara que no es una agregación usual o al azar, sino que es un componente fundamental para la existencia y ordenación de la misma, la idea central es que tiene una cualidad de funcionalidad como de relación con la comunidad.

También la evidente relación —comunidad y gente— resalta que “en la sociedad propiamente dicha encontramos una especie de espacio homogéneo, de igualdad, establecida por una Ley”⁶⁰, o que incluso no es determinada propiamente por una ley o puede ser el resultado de que la persona “es el ser que conoce su situación en el mundo y que, mientras está en sus cabales puede prolongar este conocimiento [...], conoce la relación que existe entre el mundo y el mismo”⁶¹, este grado de entendimiento es posible porque se aboga a la existencia de la conciencia que cultiva el ser humano.

Admitir la conciencia como característica propia del ser humano permite diferenciarlo del resto de los componentes —naturaleza, animales, fenómenos naturales— de la sociedad, para que se reconozca como persona en la sociedad, de este modo se posibilita analizar la idea de persona y no de un individuo. De acuerdo con María Zambrano (2019), persona es aquel que es consciente del espacio-tiempo que hay en la vida, esto le concede la oportunidad de buscarse, crearse, reconocerse y reconocer para identificarse para darle sentido humano a la comunidad.

El sentido humano de la sociedad se compone de tradiciones, creencias, ritos, pensamientos, conductas, normas, por mencionar algunos, todo ello es la “forma insobornable en la que nosotros los hombres tratamos de comprender lo otro, lo desconocido, lo que *ignoramus e ignorabimus*”⁶², es decir, es una de las muchas formas en la que se adquiere saber y se organiza una sociedad, las previas constituciones con el paso del tiempo suelen crear conflictos, cuestionamientos, opresión o decepción en los habitantes, por tal motivo, es importante forjar carácter de personas autónomas,

⁵⁹ Zambrano, María, (2019), *Persona y democracia*, Alianza Editorial, España p.143.

⁶⁰ *Ibidem*, p.149.

⁶¹ Buber, Martin, (1974), *¿Qué es el hombre?*, Fondo de Cultura Económica, México p.33.

⁶² Gadamer, Hans, (2001), *Antología*, Ediciones Sígueme, España, p. 136.

creativas, solidarias, responsables, críticas, entre otras, para vivir en comunidad, para que los ciudadanos estén conscientes de las necesidades que va requiriendo el bien social.

Por ende, uno de los elementos primordiales de la democracia es el ciudadano, que defiende y promulga la pertenencia comunitaria; el término de pertenencia comunitaria hace referencia a “la cara defensiva de una conciencia democrática, si contribuye a liberar al individuo de una dominación social y política”⁶³ y brindar la oportunidad de analizar lo que significa actualmente ser ciudadano.

Si se parte del término de persona porque a partir de esta se recupera al individuo, en otras palabras, se acepta la singularidad propia del hombre la cual indudablemente muestra una concordancia de aportación a la sociedad, entonces el ciudadano no se limita al reconocimiento de la persona cuando se integra a una asociación política o aquel individuo que acata la ley, se aboga que hoy en día al igual que la democracia hay una expansión que ha rebasado el ámbito de la política pues “la fuerza principal de la democracia reside en la voluntad de los ciudadanos de actuar de manera responsable en la vida pública”.⁶⁴ El ciudadano es persona en comunidad, es un ser consciente de la existencia de reconocer a los demás, tiene respeto a lo diferente.

De acuerdo con Adela Cortina (2007), la democracia no sólo debe de labrar valores regionales que sólo se encaminen en los usos o costumbres de una delimitación territorial, sino más bien procurar que la permanencia comunitaria⁶⁵ brinde el desarrollo de la capacidad y principios universalistas para conceder la oportunidad de cuestionar las normas sociales desde una conciencia ética para permitir que el ciudadano sea capaz de ponerse en el lugar del otro para alcanzar fines en común. Además, la lógica de la universalización posibilita averiguar cuáles son las características nucleares que permiten la integración y la expansión de la democracia independientemente de las creencias, tradiciones, costumbres, tradiciones, nacionalidad, u otras, del ciudadano.

⁶³ Touraine, Alain, (2001), *Democracia: una nueva idea, Republicanos y liberales*, Fondo de Cultura Económica, México, p.54.

⁶⁴ *Ibidem*, p.59.

⁶⁵ Apela también a la inclusión de extranjeros, migrantes.

En este sentido la prudencia en el ciudadano es indispensable “para saber adaptarse a la vida en sociedad, para lograr ser querido y tener influencia”⁶⁶ también otorga la sensatez para participar y crear una comunidad justa. Para ello es necesario cultivar un carácter primordialmente con valores cívicos en los habitantes tales como la libertad —entendida como autonomía—, la igualdad, la solidaridad, respeto y el diálogo⁶⁷, en palabras de Adela Cortina, los previos valores son los básicos a desarrollar y fortalecer en las personas para ser un ciudadano que busca una democracia viable en comunidad.

Educar al ciudadano a través de la libertad le permite descubrir que lo humaniza⁶⁸ y que no.⁶⁹ En la obra *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, la autora reflexiona que lo trascendental es conocer los elementos positivos que lo humanizan y aprender la manera de incorporarlo en la vida cotidiana para crear una personalidad, este tipo de concepción deja atrás la libertad entendida como un individualismo egoísta y más bien exige estar en contra de un mecanismo —que solo la participación sea en el ámbito político, el sujeto es disuelto en la masa y es un elemento no trascendental en la sociedad— pero si apela a cultivar un pensamiento propio, motiva el ser y hacer de cada uno, permite el descubrimiento de diferentes formas de ser feliz, elabora una tendencia humana para construir las propias convicciones, expone opiniones de manera acertada ante las problemáticas sociales desde una postura personal sin violentar la situación de los demás y siempre siendo sensato que pertenece a una comunidad.

Por otro lado, la trascendencia de igualdad como valor en el ciudadano se abandona las típicas connotaciones políticas y económicas que permean al término y más bien va dirigida a salvaguardar la igual dignidad del ser humano. Haciendo insistencia que cada persona merece ser respetado y considerado. El resultado de forjar

⁶⁶ Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, España, p. 213.

⁶⁷ De acuerdo con Adela Cortina estos son los mínimos con lo que debe de contar los ciudadanos, por otro lado, a partir de los mencionados permiten articular los restantes, es decir, la fraternidad, lealtad, honradez, entre otros.

⁶⁸ Ser coherente, leal, fiel a sí mismo, honesto, por mencionar algunos.

⁶⁹ Mentir, asesinar, ser hipócrita, engañar, entre otros.

la igual dignidad entre los integrantes de la sociedad es el fortalecimiento y la disposición de establecer las relaciones con los otros independientemente de la condición social, género, nacionalidad, edad, entre otros.

Para que exista una real igualdad en la dignidad es importante cultivar el respeto, el cual lamentablemente en nuestros días se ha tergiversado con practicar la indiferencia hacia uno mismo y los demás. El respeto “supone un aprecio positivo, una perspectiva, aunque no se comparta, y un interés activo en que pueda seguir defendiéndose”⁷⁰ no solo las opiniones, sino también las formas de vivir de cada persona y en comunidad, es decir, a través del respeto se defiende la comprensión hacia los otros como lo diverso.

Por consiguiente, cuando se practica el respeto hacia los otros, habrá una correspondencia con la solidaridad. La solidaridad es entendida “cuando las personas actúan pensando no sólo en el interés particular de los miembros de un grupo, sino también de todos los afectados por las acciones del grupo”⁷¹. Para Adela Cortina es importante señalar que la solidaridad no sólo se limita a una ubicación geográfica, además tiene como objetivo conseguir una actitud social en los ciudadanos para brindar ayuda no sólo a los desprotegidos sino a todo aquel ser humano que necesite apoyo y que se le otorgue sin victimizarlos, pero sí forjando la compasión.

Para que todo lo anterior sea posible es indispensable que el ciudadano recupere el ejercicio del diálogo. De acuerdo con Sócrates el diálogo es el camino para descubrir qué es lo verdadero, como también qué es lo justo. Por medio de la conversación ofrece la “apertura de cada cual, a los demás y viceversa para que los hilos de la conversación puedan ir y venir de uno a otro”.⁷²

En cambio para Gadamer (1971), la relevancia del diálogo tiene una cualidad para fortificar la relación entre los ciudadanos, debido que permite aprender algo que se desconoce, crea comunidad, es decir, “en la que cada cual es él mismo para el otro porque ambos se encuentran al otro y se encuentran a sí mismos en el otro”.⁷³

⁷⁰ Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, p.203.

⁷¹ *Ibidem*, p. 205.

⁷² Gadamer, Hans, (2004), *Verdad y método II*, Ediciones Sígueme, España, p. 204.

⁷³ *Ibidem* p. 207.

Desde la postura del autor para conseguir la solidaridad efectiva es necesario saber comprender al otro, en otras palabras, es tener la capacidad de ponderar y considerar lo que el otro expresa, en consecuencia, la persona desde su postura tendrá la habilidad de entender, respetar y llegar a un entendimiento del otro sin someter ni agredir.

El diálogo es entonces el camino que compromete en su totalidad a la persona de cuantos lo emprenden porque, en cuanto se introducen en él, dejan de ser meros espectadores, para convertirse en protagonistas de una tarea compartida, que se bifurca en dos ramales la búsqueda compartida de lo verdadero y lo justo y la resolución justa de los conflictos que van surgiendo a lo largo de la vida.⁷⁴

Desde luego en la perspectiva seniana se valora el diálogo porque es fundamental en el ciudadano para ejercer la democracia y mejorar el debate público sin violencia para conocer las demandas, así como, las funciones sociales y civiles pero los retos radican en saber comunicar de manera oportuna la información —la palabra—, hacia las personas, en definitiva, se trata de ser una persona con conciencia hacia la comunidad y la disposición de entender lo demás a través del ejercicio del diálogo y la democracia.

Ante el contexto expuesto, donde la democracia juega un rol primordial en la organización social con eje en la ciudadanía que impregna el ser de la persona, se infiere que no puede alentar un discurso ni un comportamiento individual, por el contrario, busca la defensa y desarrollo de valores básicos —libertad, la igualdad, la solidaridad, respeto y el diálogo— en los ciudadanos, que a su vez permiten la correspondencia de la ética con la democracia exigiendo que esta no puede ser estática, pero si abogando que tiene un cambio constate, produce, revoluciona, cuestiona y es integradora con el objetivo de crear armonía en la comunidad.

⁷⁴ Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, p. 209.

Capítulo II

Perspectivas éticas de Amartya Sen en el marco socioeconómico y el desarrollo de la capacidad democrática

2.1 Capacidad

La democracia y sus dimensiones constituyen un espacio que permite la reflexión entre disciplinas como: la filosófica, económica, política, antropológica e incluso técnica, con el objetivo de vislumbrar la calidad de vida de los seres humanos. Lamentablemente, la limitación que ha impregnado entorno a la democracia ha ocasionado serias asimetrías en su comprensión y ejercicio. Si consideramos que el término analizado tiene como base la ética para formar y reconocer valores en torno al bien común, una premisa fundamental de convergencia mutua a partir de la cual Aristóteles y Amartya Sen realizan sus respectivos análisis.

En este sentido, es pertinente plantear la siguiente implicación: ¿será posible que desarrollando una capacidad ayude a forjar y sostener la viabilidad de la democracia? u otra opción es contemplar el alcance de la democracia desde una perspectiva que la considere una forma de vida, en lugar de restringirla únicamente a una herramienta política.

Lo anterior provoca analizar qué es o qué se entiende por capacidad. De acuerdo con el Estagirita la capacidad es “el principio del cambio o del movimiento que se da en otro, o bien <en lo mismo que es cambiado>”.⁷⁵ Al ser denominado principio, es decir, “aquello a partir de lo cual cada cosa puede realizarse mejor”⁷⁶, se abre la posibilidad de comprenderlo de diversas maneras, entonces, el aprendizaje puede tener lugar no necesariamente por el origen de algo o del asunto que atañe, y sobre todo, no es estático, por ejemplo: se quiere tener un peso adecuado, la persona lo pueda conseguir por medio del deporte, sin necesidad de acudir a cursos o libros especializados de alimentación y como resultado, producirá una modificación en un hábito a través de otro.

⁷⁵ Aristóteles, *Metafísica V*, 12, 1019a15.

⁷⁶ Aristóteles, *Metafísica V*, 1,1013a5.

En este sentido, al estudiar el tema del voto, que tradicionalmente es una forma instrumental de interpretar la democracia, por el contrario, si la democracia comienza a desarrollarse como una capacidad, se abandonaría la noción de absolutizar la dinámica del concepto mediante el sufragio o el sometimiento de las sociedades en aras de cualquier dogma; por ejemplo, la democracia tiene la habilidad de ser ejercida en cualquier territorio, independientemente si existe un sistema institucional electoral o si los grupos étnicos no obstaculizan su ejercicio.

Siguiendo la lógica aristotélica, la capacidad comparte semejanzas con el término de potencialidad, pues convergen con “realizar algo perfectamente, o según la propia intención”⁷⁷, su reflexión alude a la característica de ser pasible o inalterable, esto es, el nivel de disposición de mutar.

No se debe obviar que la capacidad tiende a tener un sentido meramente instrumental. Según Aristóteles, hace una diferenciación en el término de capacidad, también llamada potencia, porque existen las irracionales, que sólo tienen una dirección (ejemplo: lo frío solo puede enfriar), y las racionales, que tienden a más de una dirección, (por ejemplo: la política puede brindar justicia o corrupción), para el autor, ambos tipos de potencialidad se encuentran en el alma, un componente fundamental en el ser de las personas, la cual “posee un principio de movimiento”.⁷⁸ Por ende, la capacidad estaría ligada a un sentido natural, pues “son tres las cosas que suceden en el alma, pasiones, facultades y modos de ser, la virtud ha de pertenecer a una de ellas”⁷⁹, si la interpretación que da el autor atañe que la virtud es entendida como “nuestro natural pueda recibirlas y perfeccionarlas mediante la costumbre”⁸⁰, es decir, por medio de la ética, entonces la capacidad trascendería una simple habilidad, pues posee la virtud de transformarse y actualizarse incluso después de haber sido aprendida o adquirida, esto repercutirá para vislumbrar un sinfín de posibilidades de ser para las personas.

⁷⁷ Aristóteles, *Metafísica V*, 12, 1019a20.

⁷⁸ Aristóteles, *Metafísica IX*, 2, 1046b15.

⁷⁹ Aristóteles, *Ética Nicomáquea II*, 5, 1105b20.

⁸⁰ Aristóteles, *Ética Nicomáquea II*, 1, 1103a25.

En cambio, el concepto de capacidad desde la perspectiva de Amartya Sen equivale a “existir o actuar”⁸¹, es decir, el ser o hacer de las personas, esta definición retoma reflexiones aristotélicas, pues en el trasfondo indica la “fuente de movimiento o cambio a partir de la propia elección”.⁸² Ambos autores recobran el sentido natural de participación que posee el ser humano para tener la posibilidad de modificar, porque “la base antropológica —o psicológica, en la acepción clásica del Estagirita— del enfoque aristotélico radica en que el hombre está capacitado, a través de su facultad desiderativa (*órexis*), por su conexión con la potencia volitiva y con la facultad racional, para constituirse en su propia fuente de movimiento y de actuación, tras un proceso de deliberación (*boulesis*) y de elección (*proairesis*)”.⁸³ Sin duda, el análisis de Amartya Sen se basa en la reflexión aristotélica de la potencia racional.

No obstante, el acercamiento que tuvo Amartya Sen con el concepto de capacidad fue de manera fortuita mientras impartía un ensayo titulado ¿Igualdad de qué?, en *The tanner lecture on human values*. Básicamente, exponía el tema de igualdad desde una perspectiva económica, debido que abordaba las tres mediciones de igualdad —utilitaria, utilidad total y rawlsiana—.

Es relevante señalar que, en el ámbito utilitarista se valora “el éxito por el tamaño de la suma total de la utilidad creada”⁸⁴, la referida premisa ha sido muy beneficiosa en el área de economía y ha sido retomada por otras áreas de conocimiento como la política, tecnológica, sociología u otras porque permite ponderar la utilidad a través de bienes y servicios los cuales son adquiridos por el ingreso, también se traslada a la acumulación de riqueza, además las variables de ingreso y riqueza son indispensables para realizar estudios económicos.

⁸¹ Sen, Amartya *et al.*, (1998), *La calidad de Vida*, Fondo de Cultura Económica, México, p.54.

⁸² Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen: Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, España, p. 122.

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, España, p.48.

El gran interés de la medición de la utilidad ha provocado que los esfuerzos académicos, intelectuales y materiales se centren en “una masa de estadísticas disponibles, han tendido a enfocarse específicamente en el mejoramiento inanimado de conveniencia”.⁸⁵ La idea central es que el razonamiento humano está impregnado en valorizar todo aquello que pueda obtener a través del recurso monetario, pues es el factor con validez inmediata en cuanto a ventajas cuantificables.

Discurrir que el comportamiento del ser humano dependa totalmente de factores económicos provoca una fuerte contradicción en su propia constitución y razonamiento. En palabras de Aristóteles “la vida de negocios, es algo violento, y es evidente que la riqueza no es el bien que buscamos, pues es útil en orden a otro”⁸⁶, de acuerdo con la lógica expuesta, una vida enfocada únicamente en la persecución de riqueza es una especie de violencia y de lucha continua, debido que constantemente existirá una instrumentalización y una restricción de la potencialidad del intelecto y elección en aras de la monetización de la potencialidad humana.

En consecuencia, se deduce que el comportamiento y el desarrollo de las capacidades del ser humano están erróneamente condicionadas a los niveles de riqueza e ingreso. Amartya Sen expone que “una persona con una severa discapacidad no puede ser considerada más aventajada sólo porque tiene más ingreso o riqueza que su vecino fuerte y sano”.⁸⁷ Este ejemplo ayuda a reflexionar que la suma de las variables analizadas no pueden ser un factor decisivo para el comportamiento, la creación y expansión de capacidades de las personas, ni mucho menos para la vida en comunidad.

⁸⁵ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, Taurus, México, p. 255.

⁸⁶ Aristóteles, *Ética Nicomáquea I*, 5, 1096a5.

⁸⁷ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p. 283.

Amartya Sen explica que considerar el ingreso y la riqueza como factores únicos de valoración en la vida del ser humano es un error porque las personas con “diferencias de constitución y ubicación, requieren distintas cantidades de bienes [...] juzgar la ventaja en términos de bienes primarios⁸⁸ lleva a una moralidad parcialmente ciega”.⁸⁹

La cita previa ayuda a vislumbrar que hay un sinnúmero de factores —cambio climático, creencias, longevidad, género, condición laboral u otros— que determinan las necesidades de las personas, por ende, si los bienes primarios “son aquellas cosas que una persona racional quiere [...] con más de estos bienes, los hombres generalmente pueden asegurarse a realizar con un grado más alto sus intenciones, avanzar en sus objetivos”.⁹⁰ Sin embargo, no se puede dejar de lado que los bienes primarios se ven afectados por las capacidades que las personas despliegan. Por ejemplo, la salud de una persona se puede verse beneficiada o no por el nivel de riqueza, pero hay otros factores que pueden influir como los emocionales. Otra ilustración podría ser que el sueldo, es un bien primario⁹¹, que recibe una persona tiene una relación con su creatividad; en dicho ejemplo, los ingresos tienen una correlación con la capacidad.

Con lo anterior, se evidencia que estudiar exclusivamente la obtención de bienes primarios es una manera instrumental de valorar la vida de los seres humanos; los cuales tienen una extensa diferenciación entre sí, cada uno con contrastes en la riqueza, se desenvuelven en contextos diversos, y estos factores también determinan las oportunidades que la sociedad puede ofrecer. Asimismo, lo que cada individuo puede lograr de manera individual puede verse influenciado por numerosos componentes.

⁸⁸ Lo retoma de Rawls que “son medios de uso múltiple como el ingreso y la riqueza, lo poderes y las prerrogativas del oficio, las bases sociales de la autoestima y así sucesivamente. No son valiosos en sí mismos, pero pueden ayudar, en diferentes grados, a buscar lo que realmente valoramos” (Amartya, Sen, (2010), *La idea de la justicia*, p.284).

⁸⁹ Sen, Amartya, (1979), *Equality of what?*, The tanner lecture on human values at *Stanford University*, [En línea]. [Consultado el 16 de agosto de 2021] de https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Sen-1979_Equality-of-What.pdf, p. 216.

⁹⁰ Rawls, John, (1971), *A Theory of Justice: Revised Edition*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, p.79.

⁹¹ El término de bien primario es retomado desde la perspectiva y clasificaciones de bienes que hace John Rawls en la obra *Teoría de la Justicia*, por lo tanto, en este caso en particular sólo se utiliza para exponer el punto de vista de Amartya Sen.

Las consideraciones senianas dan la oportunidad de pensar el ser y hacer del individuo, por lo cual, la capacidad se manifiesta a través de aspectos internos —vida moral, espiritual, emocional—, como externos —entorno político, social, tradiciones, educación—, en resumen, sostiene que la acepción del hombre no puede ser únicamente por medio del desarrollo material y económico.

De acuerdo con Leonardo Boff en su obra *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*, examina cómo la sociedad ha sido permeada por el ámbito técnico y científico. En consecuencia, las personas son reducidas a un mero animal racional, especialmente en una sociedad aunada a un sistema capitalista donde el individuo se ve como un ser cuyas necesidades que deben ser satisfechas, en última instancia, limitado a un ser de consumo.

Por otro lado, Amartya Sen, en *Sobre ética y economía*, explica que el comportamiento, decisiones, elecciones y razonamientos humanos no pueden justificarse únicamente a partir de la búsqueda y acumulación de riqueza, por lo que retoma la implicación socrática: ¿cómo hay que vivir? para argumentar que es imposible que la constitución del ser humano lo realice a partir de la elección de criterios utilitaristas guiados por el egoísmo para satisfacer sus preferencias y deseos.

Para el autor analizado, la capacidad se despliega a partir de aspectos tanto internos como externos, y no está determinada únicamente por el nivel de ingreso o riqueza para la persecución de un fin. Por esta razón, el desarrollo de la potencialidad se centra en el proceso, en otras palabras, en cómo la persona alcanza un determinado objetivo. Los criterios previos pueden obstruir o impulsar tal potencia, esto obedece a los contrarios de las potencias racionales —hay más de una dirección o efecto— y es posible por el deseo o la elección.

Es fundamental aclarar que el deseo no se sitúa como una respuesta espontánea de satisfacer un impulso inmediato, sino que “requiere de una instancia deliberativa (*órexis bouletiké*) y de una conexión con la racionalidad (*órexis dianoetikè*)”⁹², dicho de otra manera, la persona actúa de acuerdo con la razón. Se puntualiza que el proceso de racionalización no es simplemente instrumental, por el contrario, marca una virtud propia de los individuos, es decir, “los seres humanos vivos más elevados son aquellos a los que les ha tocado en suerte no simplemente la vida, sino también una buena vida”.⁹³

La anterior referencia aristotélica detalla que el ser humano no actúa impulsado por un ejercicio coercitivo monetario y egoísta pero si busca que el resultado bondadoso sea compartido por los otros, por ejemplo: en el periodo de elecciones políticas, las personas ejercen su voto porque podría obedecer a un deseo de participación social con la esperanza de que el ejercicio tenga bondad compartida en los integrantes de la sociedad y no únicamente se vota para tener una utilidad efímera (despensas, retribución monetaria, entre otros), también es claro que la persona va a actuar de acuerdo a la razón, aquello para lo cual tiene capacidad y será ejercida en el modo en que la tiene a través de la decisión, y el proceso se ve influido de acuerdo al contexto social, información disponible, por referir algunas.

Desde el enfoque de Amartya Sen, la capacidad “se vincula estrechamente al aspecto de oportunidad de libertad, vista desde la perspectiva de las oportunidades comprensiva y no sólo desde el enfoque de lo que sucede con la culminación”⁹⁴. El concepto de libertad es crucial porque cuando la persona es consciente de poseer tal virtud, la emplea para perseguir propósitos y proporciona información para conocer cómo la persona alcanza un determinado fin, desde la lógica seniana la libertad es la accesibilidad que tiene el ser humano para alcanzar lo que valora en términos de ser y hacer.

⁹² Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen: Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, España, p. 122.

⁹³ Aristóteles, *De part. an.* II, 10, 656a 5ss. Traducción tomada de I. Düring, Aristóteles, 837.

⁹⁴ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p. 262.

La conexión que Amartya Sen establece entre capacidad y libertad la retoma del análisis aristotélico a partir de la obra *Metafísica, libro V*, donde Aristóteles reflexiona que toda sustancia está referida a un fin. Primero, el fin de la obra depende de la naturaleza inherente de la cosa, por ejemplo: “el bronce se dice que es la naturaleza de la estatua y de los utensilios de bronce, y la madera de los de madera”⁹⁵, de modo que, su potencia ya está determinada y no se puede alterar. Segundo, el fin es alcanzado por quien obra, en esta parte resalta la capacidad de elección para realizar o no un acto, por ejemplo: ser músico, no basta con serlo por uno mismo, sino que hay una serie de procedimientos a aprender y factores externos —existencia de escuelas de música, transporte para llegar a la escuela, entre otras— para ser músico.

Evidentemente existe una relación entre el pensamiento de Aristóteles y Amartya Sen pues en ambos pensamientos tanto la culminación como la ejecución del fin en ningún momento está determinado absolutamente por la corriente utilitarista, ni mucho menos tienen una connotación instrumental.

Actualmente se ha impregnado la idea de poseer libertad cuando se consigue un objeto o un objetivo, entonces es reducida a una herramienta porque en realidad es el medio para lograr el fin de alguien más, a modo de lustración, cuando se va a un súper mercado que tiene una extensa gama de detergentes, en tal caso, se elige el de la etiqueta más llamativa y si se confunde la acción de elegir con libertad, ésta es una ilusión porque es un utensilio para cumplir el objetivo de marketing de ese producto. “El utilitarismo es un ejemplo patente. El enfoque utilitario se caracteriza, primero, por restringir en los ejercicios de valoración social las comparaciones interpersonales únicamente a los objetivos alcanzados, y segundo, por identificar los objetivos con las utilidades alcanzadas”.⁹⁶

⁹⁵ Aristóteles, *Metafísica V,4*, 1014b25.

⁹⁶ Sen, Amartya, (2014), *Nuevo examen de la desigualdad*, p.46.

No se pretende menos preciar los factores económicos; estos también tienen su importancia. Amartya Sen expresa en diversas entrevistas, artículos, conferencias y libros que los bienes, recursos monetarios o materiales, y servicios son medios para alcanzar cierta libertad, por ejemplo, el ingreso representa la libertad de consumir una determinada cesta con ciertos bienes en comparación de otra. En resumen, el ingreso o el cumulo de riqueza no significa en su totalidad la libertad para el ser humano, ni mucho menos para una sociedad.

La libertad hace referencia al por qué la persona optó una determinada opción respecto a otra disponible, por ende, la capacidad refleja la libertad, según Aristóteles la práctica de dicha virtud depende del ser humano, “si el principio de ellas está en él, también radica en él el hacerlas o no”.⁹⁷ Tanto el planteamiento aristotélico como el seniano convergen en que emana de la propia persona la valoración de la libertad, dado que en ella recae la razón y la reflexión para decidir de qué manera vivir y fomentar los fines que se quieren promover.

El reconocimiento de la libertad exige conocimiento y voluntad hacia el objeto o fin que se busca, “siempre está en nuestro poder el hacer, lo está también el no hacer, y siempre que está en nuestro poder el no, lo está el sí, de modo que si está en nuestro poder el obrar cuando es bello, lo estará también cuando es vergonzoso, y si está en nuestro poder el no obrar cuando es bello, lo estará asimismo, para obrar cuando es vergonzoso”.⁹⁸ La libertad no es una herramienta de medición para contabilizar objetivos materiales, sino que, como se expone, su significado conlleva a una expansión de responsabilidad y conciencia en la toma de decisiones de manera personal como en comunidad.

En este marco de estudio, las capacidades “no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico”.⁹⁹

⁹⁷ Aristóteles, *Ética Nicomáquea III*, 1, 1110a15.

⁹⁸ Aristóteles, *Ética Nicomáquea III*, 5, 113b10.

⁹⁹ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, México,

La reflexión previa converge con la afirmación aristotélica que radica en la virtud de realizar una acción está ligada al proceso de pensamiento y selección del ser humano. Algo semejante ocurre en el criterio seniano, donde la capacidad es aquella que permite ser y hacer a la persona, brinda la oportunidad de valorar el desarrollo de la misma. Esto es posible mediante la libertad de elegir lo que aprecia el ser humano, reconociendo su ser y hacer en función de sus diversas características culturales, físicas, intelectuales, emocionales, políticas, económicas, por mencionar algunas. Justo en esta reflexión se destaca el aporte de Amartya Sen al concepto, pues ayuda a evaluar, conocer, entender la calidad de vida del individuo y cómo es en relación con los otros, la idea central es que la capacidad no puede obedecer a una habilidad instrumental.

A lo largo del análisis realizado, se muestra que el concepto de capacidad tiene una estrecha vinculación con la libertad pues ambos términos centran su atención en cómo las personas se las arreglan para vivir, en contraste, con la corriente utilitarista que únicamente se enfoca en la riqueza y en la culminación de una acción. La capacidad, al igual que la libertad, respeta al ser humano, lo cual significa admitir su dignidad y, debido a ello, sus valoraciones, deseos, elecciones. En definitiva, no se aprecia a la persona por cumplir un objetivo efímero instrumental o al mejoramiento inanimado de conveniencia como se refiere Amartya Sen a factores económicos, financieros¹⁰⁰o políticos.

Como se analiza Amartya Sen retoma reflexiones aristotélicas para desarrollar el concepto de capacidad a su vez el autor complementa el estudio del Estagirita pues la capacidad (o potencia llamada por Aristóteles) cobra un sentido que en primera instancia es individual para lograr una vida buena y plena para posteriormente transformarse en un bien social. Es decir, el marco de análisis de la capacidad ayuda a medir o analizar el desarrollo desde una perspectiva normativa, ayuda a la evaluación de las políticas públicas y abordar las desigualdades.

p. 40.

¹⁰⁰ Factores económicos: PIB (producto interno bruto), PNB (producto nacional bruto), tasas de interés, maximización de utilidades, entre otros. Componentes financieros como: acciones, bonos, criptomodenas, por mencionar algunos.

También expone que, dentro del contexto utilitarista hay una posibilidad de vivir. Los individuos tienen un modo de organización en las sociedades, pero el análisis de la capacidad posibilita centrar la atención en cómo hacer florecer potencialidades como la salud, la educación, el acceso a recursos, participación política, de seguridad, entre otras, para comprender mejor la dinámica de las personas y conocer cuáles son las desigualdades como pobreza, desempleo, inseguridad, por mencionar algunas que atañen. Además, señala que el actual sistema utilitarista impregna el modo de vivir de las personas en el egoísmo lo cual no contribuye para el desarrollo de las capacidades ni de la democracia, este tópico se evidenciará en la subsecuente de esta investigación.

2.1.2 Capacidad democrática

La capacidad tiene un impacto en los deberes y responsabilidades de los seres humanos, implícitamente contiene poder para evidenciar asimetrías de diversa índole social, como los recursos naturales, los animales, situación de exclusión, vulnerabilidad, democracia. Por consiguiente, la capacidad se puede entender a partir de un modo de ser porque permite comprender a la persona y su relación con la sociedad para construir un modo de vivir en consonancia con valores, aspiraciones personales como en comunidad. Es por esta razón que se profundiza en el análisis del ser humano y la sociedad, sin concentrarse exclusivamente en la persecución de ingreso o riqueza. El concepto de capacidad brinda una posibilidad mucho más amplia de entender la democracia, es decir, para pensar y ejercerla.

Si se pretende reflexionar sobre una capacidad democrática, en dicho enfoque la democracia dejaría de ser una herramienta instrumental para convertirse en una virtud pues de acuerdo con el Estagirita la virtud reposa en un modo de ser “selectivo, siendo un término medio relativo a nosotros, determinado por la razón y por aquello por lo que decidiría el hombre prudente”.¹⁰¹

¹⁰¹ Aristóteles, *Ética Nicomáquea II*, 6, 1106b35.

Siguiendo la lógica del autor en su obra *Ética Nicomáquea*, hace referencia al justo medio, dicho de otra manera, se trata de encontrar un equilibrio en nosotros mismos con la finalidad de evitar el exceso o el defecto y no en las cosas, por ejemplo: los discursos de odio emitidos por algunos líderes políticos que en reiteradas ocasiones se han escuchado en los medios de comunicación no pueden apelar a la libertad de expresión y, en consecuencia, en aras de la democracia, pues al final el odio apela a su perversión, esto es, es ruin en sí misma.

Si se considera a la democracia a partir de la perspectiva de capacidad para que sea entendida como un modo de ser, donde posibilita que el “hombre se hace bueno y por el cual realiza bien su propia función”¹⁰², en la lógica aristotélica esto es posible porque existe una responsabilidad ética de la persona con la capacidad democrática. Esta viabilidad se originaría a través de la voluntad que posee el ser humano. La voluntad exige que la persona participe y sea consiente en todo momento de la elección que se ha de tomar y del acto o acción que se realizará.

Es importante destacar que la elección está impregnada de humanidad o malevolencia, empero, ante tal panorama se piensa que cuando la persona escoge, surge una problemática de contrarios, es decir, lo que puede ser bueno o malo depende de la perspectiva, en consecuencia se deriva la pregunta ¿qué es aquello que nos permite juzgar que elección se basa en bondad o malicia?, retomando el pensamiento aristotélico, se identifica la bondad cuando es “lo que siempre se elige por sí mismo y nunca por otra cosa”¹⁰³, por ejemplo: “la felicidad, pues la elegimos por ella misma y nunca por otra cosa, mientras que los honores, el placer, la inteligencia y toda virtud, los deseamos en verdad por sí mismos (puesto que deseáramos todas estas cosas, aunque ninguna ventaja resultara de ellas), pero también los deseamos a causa de la felicidad, pues pensamos que gracias a ellos seremos felices”.¹⁰⁴

¹⁰² Aristóteles, *Ética Nicomáquea* II,5,1106a20.

¹⁰³ Aristóteles, *Ética Nicomáquea* I,7,1097a30.

¹⁰⁴ Aristóteles, *Ética Nicomáquea* I,7,1097b30.

Otra ilustración sería que la comida procesada no es sana en sí misma, a pesar de tener una gran campaña de marketing. Pasando al tema que atañe, la democracia es verdadera o tiende a la bondad en sí misma; por esta razón, no se puede hablar de democracia cuando se selecciona la información que aparecerá en los medios de comunicación —censura—. No obstante, la capacidad democrática si resalta lo deseable en reciprocidad con la virtud, esto es cuando el ser humano es responsable y no vive en una fantasía del bien, bajo la visión de potencialidad su elección no estará determinada por el placer o la inmediatez del consumo o del marketing, por mencionar algunos factores que sobresalen en el pensamiento utilitarista.

Cuando el ser humano es consciente de poseer capacidad o potencialidad, se centra en la asertividad de las mismas porque el ejercicio de la elección se da a través de los medios que conducen al fin. Por ejemplo, si se desea que la democracia florezca, cada una de las elecciones deben estar fundadas en alentar la participación ciudadana, formación ética de los ciudadanos, crear adecuadas políticas públicas, impartición adecuada de justicia, acceso a la educación, libertad de expresión, entre otras. Por ende, la capacidad democrática recae sobre el ser humano porque está impregnada de la elección que “va acompañada de razón y comparación reflexiva”.¹⁰⁵

Según Aristóteles “la libertad es el principio fundamental de la constitución democrática”.¹⁰⁶ Entonces, la capacidad democrática no tendría que excluir tal concepto, desde la perspectiva del Estagirita en su obra *Política* hace hincapié a dos referencias. La primera tiene que ver con una libertad política, es decir, tener la oportunidad de ser gobernado y gobernar por turnos. Posibilita que los ciudadanos puedan alternar la obediencia o el mando, esto es de suma importancia en el ordenamiento de una sociedad porque cuando se invierten los roles permite que estos sean mejorados dado que posibilitan el reconocimiento del otro. En resumen, se vislumbra la empatía que tendría que surgir en los habitantes para comprender adecuadamente las problemáticas que surgen en la ciudad —o polis como lo llama Aristóteles— y así ajustar las políticas públicas, la justicia, los derechos de las personas, por referir algunos.

¹⁰⁵ Aristóteles, *Ética Nicomáquea* III, 2, 1112a15.

¹⁰⁶ Aristóteles, *Política* VI, 1, 1317b2.

La segunda, hace referencia a la vida buena, en otras palabras, es que la persona tenga la capacidad de “vivir como se quiere; pues dicen que esto es obra de la libertad, si precisamente es propio del esclavo vivir como no quiere”¹⁰⁷, se destaca la posibilidad de vivir conforme a la propia voluntad, es decir, la realización plena y completa de las facultades y acciones morales humanas lo cual conlleva a una libertad individual y social para obtener felicidad y un bienestar duradero, en consecuencia, no se vive de acuerdo a las ordenes impuestas por alguien más o a la persecución de factores externos como el poder, la fama, el placer, entre otros.

Amartya Sen en *La idea de la justicia* argumenta que la libertad en la capacidad democrática es relevante pues permite conocer que tan factible son los estilos y formas de vida que uno quiere. Además, la libertad amplía el compromiso y la preocupación individual como social ante las desigualdades presentes en el proceso para alcanzar un nivel de vida.

Desde la lógica seniana se vislumbra que se debe de poner atención a la idea de libertad porque se encuentran planteamientos a analizar. El primero, es el aspecto de oportunidad, que reconoce la consecución centrada en el fin que se obtiene sin importar el proceso o medios que se seleccionaron para alcanzarlo, aunque, en este aspecto se puede reflexionar lo que se obtiene —efecto de culminación— y examinar cómo la persona alcanza la culminación —efecto comprensivo—. El segundo, es el aspecto de proceso, que estudia por qué se eligieron esos medios.

Bajo el enfoque de la capacidad hay una ampliación de la libertad para analizar y recabar información de la persona para conseguir la vida que valora. La capacidad democrática no se va a centrar en el ámbito político pero si atesora la libertad porque a partir de ésta la persona tendrá voluntad para diseñar un pensamiento social que no estará basado en el comportamiento egoísta pero se encaminara a la búsqueda del bien común, el ciudadano estará consiente que para realizar un determinado logro la existencia o carencia de los medios (educación, relaciones interpersonales, diálogo, discusión pública, alimentación) no necesariamente están sujetos a factores monetarios.

¹⁰⁷ Aristóteles, *Política VI,1*, 1317b3.

En este sentido, la libertad se vuelve fundamental para expresar y defender la satisfacción de diferentes alternativas para el desarrollo de la capacidad personal y social, que no se limitan exclusivamente a necesidades económicas y políticas.

Para aclarar la importancia de la libertad en la democracia, Amartya Sen en su obra *El valor de la democracia* de manera muy general explica que las hambrunas se pueden prevenir a través de un sistema democrático, en consecuencia, el Gobierno toma medidas preventivas al ser consciente de la importancia de no ignorar las críticas de los habitantes, los medios de comunicación, partidos de oposición u otros actores de la sociedad. La administración en turno reconoce que desatender el flujo de información pública no sólo implica perder elecciones, sino además se daña la imagen del país al exterior.¹⁰⁸

Con este ejemplo, se muestra que cuando se valora la libertad en la democracia se puede evitar catástrofes sociales porque los ciudadanos han comprendido que poseen capacidades de diversa índole, las cuales repercuten hacia el desarrollo de la democracia que va más allá de un aspecto de culminación política meramente instrumental —ejercicio del voto—, por otro lado, el Gobierno concibe que hay una reciprocidad de información entre los habitantes y los medios de comunicación para retomar o construir medidas adecuadas hacia las problemáticas sociales además estos dos últimos agentes pueden exponer la censura por parte del Gobierno.

2.2 Desarrollo

En la sección anterior, se destacó la importancia de la ética en la democracia para evitar su debilidad en las sociedades que tienen por principio fundamental la protección de la vida de los ciudadanos. El ejercicio de la ética permea todo el tejido social. Es pertinente reflexionar la relación entre democracia y el sistema económico —la economía analizada desde un sistema económico— también tiene una función indispensable en las sociedades. En este apartado, principalmente se analiza la idea de desarrollo a través de la economía posteriormente se abordará la evolución del término y su relevancia con la

¹⁰⁸ Si el lector está interesado en el tema de las hambrunas se recomienda leer su libro titulado *Pobreza y hambrunas. Un ensayo sobre derechos y privaciones*, para tener información más detallada.

capacidad democrática.

El sistema económico¹⁰⁹ se define como “el conjunto de estructuras, relaciones e instituciones complejas que resuelven la contradicción presente en las sociedades humanas ante las ilimitadas necesidades individuales y colectivas, y los limitados recursos materiales disponibles para satisfacerlas”.¹¹⁰ Toda sociedad tiene un sistema económico, su relevancia radica en permitir organizar las actividades económicas¹¹¹, induce el desarrollo y crecimiento económico por medio de la producción de bienes y servicios a través de los recursos con los que cuenta.

Se debe de tener presente que las necesidades de las personas son ilimitadas mientras que los recursos son finitos; el sistema económico tendría que considerar como objetivo la administración de éstos, es decir, el principio de escasez. Dicho principio plantea las siguientes preguntas: ¿qué producir? ¿cómo producir? y ¿para quién producir?¹¹² A partir de las respuestas de las interrogantes se busca mejorar el crecimiento económico, desarrollo y bienestar de las personas y de la sociedad.

El sistema económico tiene un impacto en el tejido social, entre sus principales objetivos es evitar la escasez de los recursos en las personas que se muestra a través de la pobreza, desigualdad, desempleo, falta de servicios de salubridad, por referir algunos, su adecuación o distribución de tales recursos lo realiza por medio de la ordenación de los sectores productivos.

¹⁰⁹Witker, Jorge en *Introducción al derecho económico* refiere que no existe un solo tipo de sistema económico; actualmente se destacan tres tipos. Sistema capitalista o economía de mercado, está a favor de la producción privada, mercados competitivos se apoya de la ley de oferta y demanda para la fijación de precios. Sistema colectivista socialista (economías centralmente planificadas), simpatiza con la propiedad colectiva y regulación de los mercados y precios es regulada por el Estado, por lo tanto, las empresas son propiedad de este ente. Sistemas mixtos duales (economías formadas por sectores públicos y privados o descentralizados), es la combinación de los dos anteriores, es decir, está a favor de la liberación del mercado, pero apoya la intervención del Estado.

¹¹⁰ Witker, Jorge, (1999), *Introducción al derecho económico*, McGraw-Hill, México, p. 61.

¹¹¹ Se clasifican en tres grandes ramas; la primera es el sector primario que hace referencia a: producción agrícola, captura pesquera, producción pecuaria, producción forestal. La segunda se le denomina sector secundario engloba actividades como: construcción e industria manufacturera, por último, se tiene el sector terciario donde destacan las actividades de comercio, servicios y transporte (<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/default.aspx?tema=E>).

¹¹² Witker, Jorge, (1999), *Introducción al derecho económico*.

Ante lo señalado es evidente que la democracia está inmersa en el sistema económico porque como se ha analizado es un estilo de vida que no sólo recae en el aparato político, es decir, se llega a ésta “de muchísimos modos, que se reflejan en una multiplicidad de interpretaciones, teorías y modelos [...] presupone la autonomía de la sociedad civil y creencias de valor plurales”.¹¹³

Además, la dialéctica que surge del sistema económico es conocer si la sociedad económicamente se encuentra bien o al menos estable para ello se apoya del crecimiento económico y desarrollo, estos conceptos a su vez utilizan principalmente la variable del PIB (Producto Interno Bruto), dicho elemento mide la actividad productiva y se adquiere al sumar cuánto valen en términos monetarios todos los bienes y servicios de consumo final que se producen en un año. Mientras que el desarrollo —bienestar, calidad de vida— se calcula utilizando el PIB per cápita, el cual indica la cantidad de dinero que tienen las personas en promedio, se obtiene dividiendo el PIB del país entre el número de habitantes.¹¹⁴

Entonces, desde la perspectiva económica las personas son entendidas como objeto mercantil; el ser humano se prueba a sí mismo en el mercado, es un ser de necesidades, las cuales deben ser cubiertas, por lo tanto, su rendimiento productivo es especialmente importante para generar ingresos y consumo que a su vez su suma total tienen que demostrar matemáticamente un impacto en el desarrollo y crecimiento en la comunidad.

Es importante señalar que la previa medición tiene sesgos muy importantes porque es conocido que la riqueza, hablando en términos monetarios se concentra en pocas personas. Una cosa es cubrir las necesidades básicas o darse ciertas comodidades y otra muy diferente es la acumulación desmedida de dinero, en consecuencia, se ha generado una serie de argumentos para no abusar y absolutizar el empleo del PIB como herramienta de evaluación de la sociedad y en la vida de los seres humanos.

¹¹³ Sartori, Giovanni, (1993), *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, México, p.236.

¹¹⁴ Para mayor información del cálculo y su aplicación de diversas las variables económicas y las mencionadas se recomienda visitar la página: <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-economia.html>

La autora contemporánea Martha Nussbaum, dedicada al estudiar el desarrollo humano y otros tópicos, expone:

Por todo el mundo hay personas que se esfuerzan en llevar unas vidas humanamente dignas, los dirigentes de los países suelen centrarse exclusivamente en el crecimiento económico nacional, pero sus ciudadanos y ciudadanas se afanan, mientras tanto, por conseguir algo distinto: unas vidas significativas para sí mismos. El aumento del PIB no se ha traducido siempre en una mejora paralela de la calidad de vida de las personas, y ningún informe sobre la prosperidad de conjunto de un país servirá probablemente de consuelo a aquellos y aquellas cuya existencia está señalada por la desigualdad y las privaciones.¹¹⁵

Martha Nussbaum en su discurso crítico hacia la economía considera absurdo que la variable del PIB sea el único indicador preponderante para estudiar el desarrollo y calidad de vida de las personas desde su visión al igual que Amartya Sen concuerdan que hay un sinfín de aristas que componen el significado personal y colectivo de la vida humana. Actualmente se han creado indicadores alternos como el índice de desarrollo humano y el índice de felicidad con el objetivo de realizar análisis de evaluación con un sentido ético-humanista del desarrollo y conocer que factores —parques, medios de transporte, empleos, remuneraciones, escuelas, difusión cultural, entre otros— importan y buscan los seres humanos para construir su vida.

Por otro lado, la lógica de la democracia radica en la participación activa de los ciudadanos, es decir, no reducir su ser a términos monetarios, sino procurar y centrarse en la formación de “ciudadanos autónomos y solidarios, capaces de formarse un juicio sobre lo justo, preocupados por descubrir junto con sus conciudadanos qué es lo justo, empeñados en la tarea de ponerlo por obra en la vida cotidiana”¹¹⁶ además de reconocerse como personas independientemente de sus diferencias culturales, clase social, procurar la cooperación hacia la propia comunidad y para los que se encuentran en situación de vulnerabilidad con la finalidad de tener vidas humanamente dignas de manera personal y social independientemente de los ingresos obtenidos.

¹¹⁵ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p. 19.

¹¹⁶ Cortina, Adela, (2010), *Las raíces éticas de la democracia*, pp.36-37.

Marcela Astudillo en su libro *Fundamentos de economía* expone que en el ámbito económico tradicionalmente el crecimiento al igual que el desarrollo centran su atención en tres áreas. El capital natural, hace referencia a los recursos naturales. Capital físico, es mano de obra por los seres humanos, tomando en cuenta elementos como la maquinaria, infraestructura, herramientas, todo aquello que permita realizar el trabajo. Capital humano, son las diversas habilidades y conocimientos que tienen las personas.

En tanto las reflexiones realizadas por Giovanni Sartori en *¿Qué es la democracia?*, a la democracia le interesa brindar protección a la mayoría de los ciudadanos, esto se hizo aún más evidente con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, pues se incorporan tratados¹¹⁷ con reformas económicas —agrarias, distribución de riqueza, desarrollo industrial, paz, entre otros—; es importante señalar que estas reformas se dieron en un marco de democracia a través de un ejercicio meramente político y económico.

Otro punto es que al finalizar la Segunda Guerra Mundial el concepto de desarrollo se reflexionó desde un limitado marco democrático porque se empezó a emplear con el objetivo de afrontar la pobreza y la distribución de riqueza; en consecuencia, históricamente el desarrollo se ha ligado con el crecimiento económico a través de los lineamientos descritos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para describir la situación óptima deseable de un país.

Además, Emilio Martínez en el artículo “Ética del desarrollo en un mundo globalizado” menciona que la idea de desarrollo está sujeta a la búsqueda del mejoramiento, evolución y movimiento aunado a los factores de la tecnología, indicadores demográficos, producto nacional bruto (PNB), PIB, entre otros, estos a su vez determinarán el avance o retroceso que tenga una sociedad e inclusive el ser humano. Por lo tanto, la evaluación del desarrollo, el bienestar y la forma de vida se concentra en indicadores mundiales como: el PIB, tasa de desempleo o de paro, prima de riesgo, inflación, índice de precios al consumidor (IPC), tipo de cambio, por referir algunos.

¹¹⁷Por ejemplo, el Tratados de París, el Tratado de Bretton Woods, Tratado de Paz de Moscú, Declaración Universal de los Derechos Humanos, por referir algunos.

Este prototipo de estimación que permea a nivel internacional tiene como resultado la clasificación de los países en desarrollados y subdesarrollados —también llamado en vías de desarrollo—.

Desafortunadamente los países subdesarrollados están cada vez más lejos de cerrar la brecha divisoria entre los países “desarrollados” porque presentan diversas problemáticas para salir del deterioro y estancamiento, como resultado sus habitantes experimentan complicaciones en su vida cotidiana que se ve afectada por el alza en impuestos —reformas fiscales—, créditos, altas tasas de interés, recortes en políticas públicas, por enlistar algunas. Lo anterior provoca que las estrategias que se derivan del análisis económico y social sean difíciles de implementar para promover adecuadamente el desarrollo pero si muestra que “el crecimiento económico tampoco sirve por sí solo para propiciar mejoras en salud y educación...”¹¹⁸, en la democracia, la justicia, distribución de recursos, entre otros.

Evidentemente el desarrollo se concentra en “la racionalidad occidental dominante y centrada en la necesidad del crecimiento económico permanente, modernización del aparato productivo y modernización sociopolítica e institucional”.¹¹⁹ El sesgo del desarrollo provoca se emancipe de tópicos como los derechos del ser humano, bienestar, bien común, ecología y de la misma democracia, con el afán de sostener e incrementar el crecimiento económico a lo que hace tiempo Adam Smith en *La riqueza de las naciones* reflexionaba que “el desarrollo es con frecuencia algo tan gradual que en periodos próximos el progreso no sólo es imperceptible, sino que puede ocurrir que la decadencia de ciertas ramas de la economía o de ciertas zonas del país, algo que puede ocurrir, aunque el país en general atraviese una intensa prosperidad, despierte frecuentemente la sospecha de que todas las riquezas y las actividades están cayendo”.¹²⁰

¹¹⁸ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p. 32.

¹¹⁹ Escribano, 2003 citado por Cáliz, Álvaro, (2018), “Los enfoques de desarrollo en América Latina. Hacia una transformación social-ecológica”, en *Más allá del PIB hay vida: Una crítica a los patrones de acumulación y estilos de desarrollo en América latina*, Fundación Friedrich Ebert, México, p. 166.

¹²⁰ Smith, (1980), *La riqueza de las naciones*, Publicaciones Cruz, México, p.259.

Adam Smith analiza la importancia de la división, la especialización en el trabajo, el valor del crecimiento económico son procesos de acumulación de la riqueza para el progreso y el mejoramiento de la sociedad, sin embargo, también provoca pensar la relación entre la persona con los otros y su contexto; a través de su visión se percibe una conciencia y principios de una concepción del desarrollo que no únicamente está sujeta a condiciones y posibilidades económicas.

“Es lógico pensar que un enfoque que se dice «del desarrollo» —o, lo que es lo mismo, de cómo hacer mejor las cosas— se centró en cómo afectan las diversas políticas a las oportunidades y a las libertades...”¹²¹ de cada ser humano. El debate que atañe al desarrollo es que ha sido condicionado por diferentes enfoques económicos y políticos, actualmente se destaca la visión utilitarista que ha permitido “el lema y la omnipresencia del crecimiento económico expresado en el PIB y su establecimiento como fin de cualquier agenda de desarrollo han pulverizado la respuesta a la pregunta de en qué mundo queremos vivir”.¹²² La limitación que presenta el desarrollo ha causado que su estudio se centre en extender la disponibilidad únicamente de bienes y servicios entre unos cuantos.

El contexto anterior abre la discusión de la hipótesis de si la economía posibilita la democracia, lo cual “significa que cuanto más acomodada se encuentre la nación, mayor será la posibilidad de sostener la democracia”.¹²³ De acuerdo con Seymour Lipset en el artículo “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy” supone que el florecimiento de la democracia encuentra una correlación positiva y legitimidad con variables de riqueza como: ingreso per cápita, inversión extranjera, número de personas por vehículo de motor y por médico, número de radios, teléfonos y periódicos por cada mil personas, estas variables determinarían el nivel de democracia entre las sociedades que la aspiran.

¹²¹ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p. 31.

¹²² Denzin, Christian, (2018), Prólogo, en *Más allá del PIB hay vida: Una crítica a los patrones de acumulación y estilos de desarrollo en América latina*, Fundación Friedrich Ebert, México, p. 10.

¹²³ Lipset, Seymour, (1959), “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, en *The American Political Science Review*, Vol.53, N°1, p.75. [Consultado: 19 de octubre de 2021]. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/levitsky/files/lipset_1959.pdf, p.75.

Para ilustrar la contradicción de correspondencia absoluta de la riqueza con propiciar un ambiente cordial democrático, se expone de manera general el caso de la inversión extranjera, del siguiente modo:

En general, los beneficios de los aumentos de riqueza resultantes de la inversión exterior van a parar, en primera instancia, a las élites. No se trata únicamente de que las cifras del PIB sean un promedio que ignora la distribución real de la renta: como bien ha mostrado el Informe de la Comisión Sarkozy, las ganancias que se obtienen a partir de la inversión exterior no llegan siquiera a incrementar la renta familiar media [...] Los beneficios de ese incremento económico no se hacen extensivos a la población pobre salvo en aquellas ocasiones en las que esas élites locales sí se muestran comprometidas con políticas de redistribución de la riqueza.¹²⁴

En defensa de la tesis hacia la excesiva protección de los factores económicos se traslada a reflexionar si “un “antes” económico, debe preceder al “después” democrático. A lo que se opone, o se puede oponer, es que la democracia está antes y que, luego, “causa” el desarrollo económico”.¹²⁵ Giovanni Sartori (1993) menciona que en los hechos se muestra que no se puede centrar el análisis por averiguar que elemento causal es primero, sino que la democracia depende de varios componentes que permiten su despliegue, así como forma en que las personas la ejercerán.

Bajo el panorama expuesto a partir de la década de los sesenta surge la ética del desarrollo que se ubica dentro del área de las éticas aplicadas.¹²⁶ Este nuevo tipo de ética tiene como preocupación fortalecer “el ámbito de investigación ética en el que filósofos y agentes del desarrollo, en diálogo y trabajo de equipo, establecen principios y elaboran orientaciones que ayuden a afrontar los problemas y desafíos propios de las tareas de desarrollo sin eludir la complejidad de las situaciones”.¹²⁷ La ética del desarrollo nace con la intención de reflexionar críticamente la tendencia del desarrollo y proponer nuevas vertientes del concepto.

¹²⁴ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p. 32.

¹²⁵ Sartori, Giovanni, (1993), *¿Qué es la democracia?*, p.263.

¹²⁶ De acuerdo con Martínez, Emilio (2000) refiere que su objetivo primordial es orientar el comportamiento humano en un ámbito concreto de las actividades, por ejemplo: las sanitarias — bioética—, las profesiones —ética profesional—, político —ética política—, económicas —ética de la economía y empresarial, en esta última se destaca también la ética del desarrollo—

¹²⁷ Martínez, Emilio, (2000), *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, España, p.23.

Entre los pioneros destacan Louis-Joseph Lebret quien da una visión ética al fenómeno del desarrollo y subdesarrollo; Denis Goulet reflexiona “las cuestiones éticas y los valores planteados por la teoría, la planificación y la práctica del desarrollo”.¹²⁸ Emilio Martínez en el artículo “Ética del desarrollo en un mundo globalizado” señala que los anteriores autores enfatizan dos importantes críticas. La primera es que el desarrollo de un país únicamente se da por medio de la renta por habitante (PIB) dejando excluidos temas como equidad en la distribución de la riqueza y cubrir las necesidades básicas. Segundo es que se emplea el término de desarrollo como sinónimo de industrialización, modernización y, en general, se trata de adoptar modelos de producción de consumo de Occidente, sin dar la posibilidad a otros países de adaptar modelos de desarrollo considerando sus tradiciones, cultura, hábitos, valores, historia, entre otros.

Es importante referir que hay predecesores críticos y activistas que comenzaron a dar destellos en la ética del desarrollo en los años cuarenta; tales como Gandhi en la India, Raúl Prebisch en América Latina y Franz Fanon en África, quienes han inspirado a académicos, personas y sociedades completas a la resistencia y defender sus usos y costumbres ante la voracidad de un sistema socioeconómico impuesto.

Cabe añadir que es importante señalar a Dudley Seers, quien fuertemente cuestionó la idea de desarrollo entendida como crecimiento económico. Para el autor en cuestión el desarrollo es “un concepto normativo, casi como un sinónimo de mejora”¹²⁹, para que esto pueda suceder de una forma adecuada es importante no “copiar las vías de desarrollo de otros países”.¹³⁰

¹²⁸ Crocker, David, (2003), Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas, capítulo dentro de la obra *Republicanism y educación cívica ¿Más allá del liberalismo?*, Conill, Jesús (coord.), Comares, España, p. 80.

¹²⁹ Seers, Dudley, (1969), “The meaning of the development”, *IDS Communication*, núm. 44, pp. 1-26 [Consultado 13 de octubre de 2021]. ISSN: 0717-4675. Disponible en <https://www.ids.ac.uk/publications/the-meaning-of-development-2/>, p. 2.

¹³⁰ Seers, Dudley, (1969), “The meaning of the development”, *IDS Communication*, núm. 44, pp. 1-26 [Consultado 13 de octubre de 2021]. ISSN: 0717-4675. Disponible en <https://www.ids.ac.uk/publications/the-meaning-of-development-2/>, p. 3.

La lógica de Seers explica en el artículo “The meaning of the development” que el desarrollo debería estar centrado en tres aspectos fundamentales: 1) satisfacción de necesidades básicas; 2) trabajo; y 3) la igualdad es un objetivo en sí misma; lo que intenta evidenciar es que de los mencionados aspectos ya sea si uno, dos o que mejor los tres logran atenuarse se puede hablar de desarrollo, sin embargo, si estos empeoraban o están estancados no podía existir desarrollo aunque se registre un aumento en el nivel per cápita.

Además como lo menciona el Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y Progreso Social¹³¹, la problemática que se ha desprendido de sobre valorar el PIB radica en que se tiene mayor conocimiento de la producción que de los factores de bienestar que son relevantes para las personas. La viabilidad y sostenimiento de una democracia y la construcción de una capacidad democrática no únicamente puede ser a través del ejercicio de la producción. “Si bien los ingresos y el consumo son esenciales para la evaluación de los niveles de vida, sólo pueden, en último análisis, servir como herramienta de apreciación ...”¹³² para específicas áreas de la vida de los seres humanos.

A lo largo de las últimas décadas también destacan académicos de diversas especialidades como: Emilio Martínez, Adela Cortina, Nigel Dower, Onora O’Neill, Jerome Segal, Agustín Domingo Moratalla, Jesús Conill, Martha Nussbaum. David Crocker, fundador y primer presidente de la asociación International Development Ethics Association (IDEA), fundada en 1987 en Costa Rica, consecuencia del seminario “Ethics and Third World Development”.¹³³

¹³¹ Si el lector está interesado en el documento completo del Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y Progreso Social se recomienda la siguiente página: https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf

¹³² Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y Progreso Social. [Consultado: 12 de noviembre de 2021]. Disponible en: https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf, p. 11.

¹³³ Para mayor información está disponible la siguiente página: <https://developmentethics.org/>

No se puede olvidar la organización Human Development and Capability Association¹³⁴ (HDCA), constituida en 2004; mismo año que ocupó la presidencia de honor Amartya Sen, investigador y ganador a un Premio Nobel de 1998 por sus aportes filosóficos al área de la economía que también ha contribuido activamente a la ética del desarrollo.

Como se analiza el desarrollo es un proceso que implica cambios positivos y duraderos en diversos aspectos de la vida del ser humano o de una sociedad en general. Se refiere al crecimiento económico, social, político, cultural, humano que beneficia a las personas y mejora su forma de vida.

Convencionalmente se ha encasillado el desarrollo como sinónimo de crecimiento económico. El nivel de éste tradicionalmente se mide por el PIB per cápita, índice de pobreza, esperanza de vida, acceso a educación y salud entre otros. Empero, la ética del desarrollo muestra que también implica aspectos como el empoderamiento de las personas, participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, además ayuda a plantear interrogantes sobre la distribución justa o la equidad de los recursos, promoción de los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, por ende, insta a considerar los efectos de las políticas públicas y económicas a largo plazo para las generaciones presentes y futuras.

El desarrollo no se limita únicamente al logro de mayores niveles de riqueza económica, en cambio, busca promover la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental, la justicia social y el respeto a los Derechos Humanos. Es un proceso complejo y multidimensional que requiere de la colaboración y participación de diversos actores como el gobierno, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos. En el siguiente apartado se expone la visión de Amartya Sen hacia la idea de desarrollo, otorgando una noción más amplia que la estrictamente económica.

¹³⁴ Ser recomienda al lector revisar la página: <https://hd-ca.org/>

2.2.1 Desarrollo desde la visión de Amartya Sen

Amartya Sen, economista y filósofo galardonado con el premio Nobel de Economía en 1998 y Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales¹³⁵ en 2021, ha realizado valiosas aportaciones en los análisis de hambrunas, teoría del desarrollo humano, economía del bienestar, mecanismo subyacente de la pobreza y en el enfoque de las capacidades humanas. Destaca en el área de la ética y economía del desarrollo y sigue la línea trazada por sus predecesores al enfatizar que el crecimiento económico no es el único mecanismo para promover el desarrollo de la sociedad ni mucho menos de las personas, sino que es un factor adicional en la forma de vida de la persona y de la comunidad.

El autor apela que el desarrollo “puede ser considerado como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente”¹³⁶ y la sociedad; este nuevo enfoque del concepto indudablemente contrasta con visiones estrechas que lo tienden a identificar únicamente con variables económicas, el nivel de industrialización y modernización.

Además, considera que en el proceso de desarrollo la libertad es fundamental por las siguientes dos razones: “La razón evaluativa: la valoración del progreso debe hacerse tomando en cuenta principalmente si mejoran las libertades que tiene la gente. La razón efectividad: la consecución del desarrollo está completamente subordinada al libre albedrío de la gente”.¹³⁷

¹³⁵ Doncel, Luis, [26 de mayo 2021], El economista Amartya Sen, Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2021, *El País*, Sección de economía, [Consultado: 20 de octubre de 2021]. Disponible en: https://elpais-com.cdn.ampproject.org/v/s/elpais.com/economia/2021-05-26/el-economista-amartya-sen-premio-princesa-de-asturias-de-ciencias-sociales-2021.html?amp_gsa=1&_js_v=a6&outputType=amp&usqp=mq331AQFKAGwASA%3D#amp_tf=De%20%251%24s&aoh=16220486993957&csi=0&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&share=https%3A%2F%2Felpais.com%2Feconomia%2F2021-05-26%2Fel-economista-amartya-sen-premio-princesa-de-asturias-de-ciencias-sociales-2021.html

¹³⁶ Sen, Amartya, (2000), "El desarrollo como libertad" en: *Gaceta Ecológica*, núm.55, pp.14-20 [Consultado: 20 de octubre de 2021]. ISSN: 1405-2849. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>, p.15.

¹³⁷ Sen, Amartya, (2009), "Desarrollo económico y libertad" en: *Apuntes del Cenes*, vol. XXVIII, núm.48, pp.311-328 [Consultado: 20 de octubre de 2021]. ISSN: 0120-3053. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549576011>, p.15.

Para analizar y ejercer el desarrollo de una sociedad se debe considerar la vida de quienes integran el espacio, desde la perspectiva seniana no hay éxito económico si no existe interés en la vida del ser humano, es decir, el desarrollo depende del grado de las libertades que disfrutaban las personas. “Contemplar al desarrollo en términos de la expansión de libertades sustantivas, permite dirigir la atención hacia los fines que hacen importante el desarrollo, en lugar de mirar sólo hacia algunos de esos medios que, junto con otros, juegan un papel destacado en el proceso”.¹³⁸

La cita invita hacer una reflexión hacia la limitación del desarrollo en la persecución de cumplir una lista específica de variables y mecanismos que en la mayoría de las veces se han impuesto a pesar de no ser compatibles con la cultura, tradiciones de las personas. La nueva visión de la idea abre la oportunidad de atender, comprender y permitir que el tejido social disfrute del desarrollo a partir de ideas como: libertad, autonomía, responsabilidad, democracia, capacidades, bien común, por mencionar algunas.

Siguiendo el razonamiento del autor analizado, para la existencia de desarrollo se requiere suprimir actos como: pobreza, tiranía y autoritarismo por parte de gobiernos, privatización de oportunidades económicas, pocos servicios públicos, intolerancia, falta de democracia, por enlistar algunos. En palabras de Amartya Sen, el término de desarrollo hace hincapié que “desde los inicios -en Adam Smith, en John Stuart Mill, en Karl Marx y en tantos otros-, tuvo que ver con una determinada concepción de la vida humana buena. Y esto es algo que ha de recuperarse en la investigación contemporánea sobre el desarrollo [...] Pero en la medida en que me he dedicado a la cuestión del desarrollo, me he preocupado bastante por la naturaleza del desarrollo y por los mecanismos causales que contribuyen al mismo”.¹³⁹

¹³⁸Sen, Amartya, (2000), "El desarrollo como libertad". *Gaceta Ecológica*, núm.55, pp.14-20 [Consultado: 20 de octubre de 2021]. ISSN: 1405-2849. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>, p.15.

¹³⁹Sen, Amartya, (2009), "Desarrollo económico y libertad". *Apuntes del Cenes*, vol. XXVIII, núm.48, pp.311-328 [Consultado: 20 de octubre de 2021]. ISSN: 0120-3053. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549576011>, p. 314.

Es relevante considerar que desde su criterio no realiza ninguna distinción entre los términos de desarrollo, desarrollo social y desarrollo económico su análisis engloba estos conceptos. Su primordial premisa y siguiendo el enfoque de capacidad, centra su interés en el tipo de vida que pueden vivir los seres humanos en la práctica para reemplazar “características de propiedad, medios y posesión de ingreso, por características que tienen que ver con la vida humana y la libertad de la gente para vivir la clase de vida que valora según su propio raciocinio”.¹⁴⁰ En efecto su reflexión permite explorar nuevos horizontes de los diferentes estudios de las diversas áreas de conocimiento hacia el concepto.

La innovación del término analizado otorga considerar pertinentemente cuestiones como las materias primas, bienes, servicios, ingresos, pero discurre en que no son por sí mismos los que definen la vida de los seres humanos y recobra la importancia de la libertad y las capacidades de los seres humanos. Además, muestra que la tecnocracia en la economía y política la mayoría de las veces tienen intereses muy específicos, en sus propias palabras:

El éxito de una economía y de una sociedad no puede separarse de las vidas que pueden llevar los miembros de una sociedad. Puesto que no solamente valoramos el vivir bien y en forma satisfactoria, sino que también apreciamos el tener control sobre nuestras propias vidas, la calidad de vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que terminamos viviendo, sino también por las alternativas sociales que tenemos.¹⁴¹

La nueva definición de desarrollo centra su reflexión en el ser humano y se interesa en las libertades que gozan las personas; el análisis abre la posibilidad para romper con la instrumentalización de la persona y de la democracia que han sido condicionados por el actual sistema socioeconómico; según la Fundación Dag Hammarskjöld:

¹⁴⁰ Sen, Amartya, (2010, 4 de noviembre), Amartya Sen: “El desarrollo es más que un número”, (Martins, A., Entrevistador), *BBC*, Sección Mundo, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw

¹⁴¹ Sen, Amartya, (1999), Invertir en la infancia: Su papel en el desarrollo, en Romper el ciclo de la pobreza. Invertir en la infancia, Conferencia Magistral, Banco Interamericano de Desarrollo, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: http://derechosdesdeelprincipio.weebly.com/uploads/9/7/3/7/9737526/invertir_infancia_amartya_se_n.pdf, p. 2.

El desarrollo de cada hombre o mujer y de toda persona humana, no es sólo el crecimiento de cosas, que son meramente medios. El desarrollo dirigido a la satisfacción de las necesidades básicas, comenzando con las básicas de los pobres, que constituyen la mayoría del mundo; al mismo tiempo, el desarrollo debe asegurar la humanización del hombre al favorecer sus necesidades de expresión, creación, convivencia y decisión sobre su propio destino.¹⁴²

La visión de desarrollo concedida por Amartya Sen permite la apertura de su estudio, fijar acciones centradas en las diversidades del ciudadano, criticar las opciones homogéneas implementadas por el sistema económico contemporáneo, las cuales muchas veces han traído efectos devastadores en las personas por querer conseguir un mayor nivel de desarrollo, el autor aboga por el gran reto de concentrarse en la pluralidad del ser humano. Por otra parte, la ampliación del concepto “puede dar mayor justicia tanto a las amplias interconexiones que existen como a las integraciones necesarias que se requieren”¹⁴³ para los seres humanos y la comunidad.

Desde la visión seniana el desarrollo si tiene una relación estrecha con la economía, indica que no se puede estar en contra del mecanismo de mercado; en palabras del autor “la libertad para intercambiar palabras, bienes u obsequios no necesita justificación defensiva en términos de sus efectos distantes pero favorables; son parte de la forma en que los seres humanos viven e interactúan en la sociedad (a no ser que algún reglamento o decreto lo prohíba)”.¹⁴⁴

La previa cita sugiere que en el mercado —espacio importante en el sistema económico— las personas pueden expandir sus libertades y capacidades, esto quiere decir, tener oportunidades para conocer estilos de vida a partir de la libertad que conlleva desde disfrutar de un trabajo, adquirir productos, intercambiar, considerar la opción de emprender, de poseer igualdad, de realizar transacciones, u otras, todo aquello es posible

¹⁴² Fundación Dag Hammarsköld [DH] (1975). Qué hacer: otro desarrollo. Informe para la VII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, p.73.

¹⁴³ Sen, Amartya, (1999), Invertir en la infancia: Su papel en el desarrollo, en Romper el ciclo de la pobreza. Invertir en la infancia, Conferencia Magistral, Banco Interamericano de Desarrollo, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: http://derechosdesdeelprincipio.weebly.com/uploads/9/7/3/7/9737526/invertir_infancia_amartya_se_n.pdf, p. 2.

¹⁴⁴ Sen, Amartya, (2000), "El desarrollo como libertad". Gaceta Ecológica, núm.55, pp.14-20 [Consultado el 20 de octubre de 2021]. ISSN: 1405-2849. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>, p.17.

a través del apoyo social, el Estado y las empresas. Sin embargo, si es necesario criticar el mecanismo del mercado cuando sólo se dirige a enriquecer cierto sector especializado de la sociedad y no genera oportunidades económicas al resto de las personas.

En lo concerniente a la capacidad democrática que se está analizando puede tener una retroalimentación en el análisis del desarrollo descrito por Amartya Sen, porque se abandona la limitante del modo de ser de las personas sea regido completamente por el área política y económica por medio de la implementación instrumental del voto y la acumulación de bienes o servicios, siendo los únicos factores para alcanzar el óptimo social e individual.

Amartya Sen reflexiona que el desarrollo no se limita únicamente al crecimiento económico, se trata de un proceso profundo que implica varias aristas. Argumenta que el desarrollo no sólo se mide por el aumento de los ingresos per cápita, sino que además es una forma de expansión de la libertad y capacidad de las personas, es una propuesta filosófica que trasciende la lógica económica y sus indicadores.

El desarrollo implica la mejora de las libertades y oportunidades de las personas para llevar una vida digna y significativa. Esto incluye el acceso a servicios básicos como educación, atención médica, agua potable, vivienda, así como la capacidad de participar en la toma de decisiones y la garantía de Derechos Humanos básicos. También destaca la importancia de la equidad en el desarrollo, este no puede ser considerado exitoso si no beneficia a todos los grupos de la sociedad, especialmente a los más desfavorecidos y vulnerables.

El desarrollo al igual que la democracia en éste estudio trata de mostrar que es necesaria su reflexión a través de una visión más humana y comprometida, se apela a recobrar valores, formación de carácter de los ciudadanos, cuidado de los recursos naturales, reconocimiento del otro, brindar libertad de acceso a oportunidades que ofrece la sociedad a cada uno de los seres humanos, en resumen, se centra en la reducción de las desigualdades y la promoción de la justicia social.

2.3 El desarrollo humano a partir del enfoque de las capacidades.

Al estudiar el concepto del desarrollo se cae en la cuenta de que no está sujeto a factores económicos, es un término de gran profundidad filosófica, así lo evidencia el economista pakistaní Mahbub ul Haq¹⁴⁵ pionero en aprovechar la amplitud del desarrollo, al exponer su análisis sobre desarrollo humano.

De acuerdo con Mahbub ul Haq “el propósito básico del desarrollo humano es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo. Por lo general, las personas valoran logros que no aparecen del todo, o por lo menos inmediatamente, en cifras de ingreso o crecimiento”.¹⁴⁶ La anterior reflexión recupera el dinamismo ético del desarrollo en los seres humanos en la vida individual y social.

El desarrollo no sólo va en dirección con la riqueza, hay cuestiones como: la creatividad, la percepción de plenitud, apreciación de seguridad, la participación en la comunidad, libertad de expresión, acceso a servicios básicos, por referir algunos, son factores valorados y deberían de ser disfrutados por cada persona independientemente del nivel de sus ingresos.

Amartya Sen, Martha Nussbaum y Mahbub ul Haq entre otros, han realizado diferentes investigaciones y además los hechos han demostrado que concentrarse únicamente en incrementar el ingreso para expandir las opciones de los seres humanos puede fracasar, esto es porque existe una mala distribución monetaria que se determina por el género, el color de piel, nacionalidad u otros elementos.

Es importante reconocer que los ingresos no determinan las alternativas para alcanzar o desplegar diversas opciones humanas, por ejemplo: “Una sociedad no tiene que ser rica para lograr la democracia. Una familia no tiene que ser rica para respetar los derechos de cada uno de sus miembros. Un país no necesita ser rico para tratar a hombres

¹⁴⁵ Inauguró los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1990.

¹⁴⁶ Mahbub ul Haq, (s.a), “El paradigma del desarrollo humano”, [Consultado 07 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/paradigma%20de%20desarrollo%20humano%201.pdf>, p.1

y mujeres en igualdad”.¹⁴⁷

Aceptar que el desarrollo humano va mucho más allá de límites económicos, ayuda a centrar la atención en lo que significa tener una vida humanamente digna, por lo tanto, el enfoque de las capacidades es un buen marco teórico que abre la posibilidad para llevar a cabo reflexiones de este tópico. Como bien lo expresa Martha Nussbaum “las personas necesitan enfoques teóricos que puedan ayudarles en sus esfuerzos o que, cuando menos, susciten un debate público llamando la atención sobre su situación”.¹⁴⁸

Como se ha expresado la premisa fundamental del desarrollo humano es la dignidad humana, ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore y que a su vez sea admitida por los otros, por lo que, es relevante que cada ser humano pueda expandir sus capacidades. El desarrollo humano en el enfoque de las capacidades permite conocer y “definir el rendimiento y el éxito en función de las oportunidades que se abren a cada persona”.¹⁴⁹ Se concentra en recabar información sobre las características que transforman la vida de las personas, en consecuencia, “significa preguntarse, en cada ámbito ¿qué son las personas en general (y cada una de ellas en particular) realmente capaces de hacer y de ser?”.¹⁵⁰

Amartya Sen propone en sus obras *Nuevo examen de la desigualdad y Desarrollo y libertad* que el enfoque de capacidades sea un marco de referencia para realizar comparaciones sobre la calidad de vida, vislumbrar los huecos de las políticas públicas, conocer que factores provocan una mayor incidencia en la desigualdad, averiguar fallas en la seguridad, por enlistar algunos, pero lo más importante es revelar los elementos primordiales que la gente necesita para construir su vida.

¹⁴⁷Mahbub ul Haq, (s.a), “El paradigma del desarrollo humano”, [Consultado 07 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/paradigma%20de%20desarrollo%20humano%201.pdf>, p2.

¹⁴⁸ Nussbaum, Martha. (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p. 19.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 33.

¹⁵⁰ *Ídem*.

En lo concerniente al desarrollo humano existen tres elementos esenciales y son “disfrutar de una vida prologada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”.¹⁵¹ El punto medular es promover una vida saludable, el modo de vivir individual sea valorada por todos porque hay conciencia de una vida en comunidad, se preocupa por resolver o al menos poner en el debate público las desigualdades existentes entre los seres humanos, se interesa en cuestionar por medio de consideraciones éticas la estructura pública, privada, política, económica y social.

El desarrollo humano tiene la posibilidad de tener un análisis crítico a través del enfoque de capacidades pues se considera como punto focal a la persona, la promueve y pretende redimir las políticas de no inclusión para poder establecer criterios éticos normativos a favor de las libertades carentes e ineludibles para llevar a cabo una vida digna.

Hay una convergencia en el marco del enfoque de las capacidades y del desarrollo humano por la exaltación de la persona. Por lo tanto, sé es persona¹⁵² cuando se posee conciencia, es decir, hay un conocimiento del espacio-tiempo que tiene la vida, en consecuencia, existe la oportunidad de buscarse, crearse, reconocerse, y reconocer para identificarse, respetar y diseñar para conceder sentido humano a la sociedad.

Si uno de los principales objetivos es la humanidad en la sociedad, bien cabe hacerse el cuestionamiento de qué significado tiene. Mucha de la literatura tiende a marcar una dirección recíproca con la dignidad humana.

Desde la perspectiva de Adela Cortina parte de la razón cordial, “implica respetar sus ideales de buena vida. Unos ideales a los que se pide como credencial que no impidan a los demás ciudadanos aspirar a sus propios ideales”¹⁵³, se apremia el respeto hacia uno mismo y al otro. Por otro lado, en el Informe sobre Desarrollo Humano (1990), indica

¹⁵¹ Informe sobre el Desarrollo Humano publicado para el Programa de las Naciones Unidas, (1990), Tercer Mundo Editores, Bogotá, p. 34.

¹⁵² Se analizó previamente en el apartado 1.5 Carácter ético de la ciudadanía del primer capítulo de la presente investigación que el término, el análisis parte a partir de la obra *Persona y democracia* de María Zambrano (2019).

¹⁵³ Cortina, Adela, (2010), *Justicia cordial*, Trotta, España, p. 31.

que existen dos aspectos relevantes. “La formación de capacidades humanas —tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas— y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas —para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas—¹⁵⁴ para crear un ambiente que propicie la dignidad humana.

Martha Nussbaum en la obra *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano* refiere que el enfoque de las capacidades se concentra en las características de las personas —rasgos físicos, personalidad, intereses, etcétera—; las capacidades internas son aquellas características y aptitudes adiestradas desarrolladas por el entorno familiar, social y político —creencias religiosa y/o políticas, la habilidad de tocar algún instrumento musical, autoestima, entre otros— ; por último las capacidades combinadas son las oportunidades para elegir y actuar en una circunstancia política, social y económica, son necesarias para la percepción de dignidad.

La dignidad humana en el enfoque de las capacidades exige coherencia y reciprocidad entre la capacidad interna y combinada. Si no hay una concordancia se enfrenta a problemáticas que dan origen a la desigualdad y se atenta al sentido humano de las personas y la sociedad. Se puede enaltecer la libertad de expresión, pero negar la oportunidad de practicarla, por ejemplo, durante la pandemia de Covid-19 en diferentes áreas se promulgo la importancia de la vacunación, pero en el caso de México no se estableció una estrategia de vacunación para las personas que viven en situación de calle.

También el enfoque de las capacidades hace hincapié que “todos y todas deberían superar un cierto nivel umbral de capacidad combinada, entendiendo ese deber no como un funcionamiento obligado, sino como una libertad sustancial para elegir y actuar. Eso es lo que significa tratar a todas las personas con igual respeto”.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Informe sobre el Desarrollo Humano publicado para el Programa de las Naciones Unidas, (1990), Tercer Mundo Editores, Bogotá, p. 34.

¹⁵⁵ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p.44.

Es decir, la reciprocidad entre capacidad combinada e interna para el desarrollo humano devela que no se habla de dignidad humana y de democracia sólo cuando se trata de cubrir las necesidades de diversa índole de la mayoría, sino que también evidencia que todo integrante inmerso en una minoría debería tener la oportunidad de obtener calidad de vida, por lo tanto, se tendría que concentrar todos los esfuerzos para cerrar o aminorar las brechas dispares existentes.

“Promover capacidades es promover áreas de libertad, lo que no es lo mismo que hacer que las personas funcionen en un determinado sentido”.¹⁵⁶ Por consiguiente, el enfoque de las capacidades se aparta de toda tradición política autoritaria o una percepción económica utilitarista debido que restringen unívocamente el comportamiento de los seres humanos. No obstante, la preferencia del desarrollo de las capacidades “está ligada a la cuestión del respeto a una pluralidad de visiones religiosas y laicas de la vida diferentes, y, por lo tanto, a la idea del liberalismo político”.¹⁵⁷

Ante tal panorama surge la inquietud de pensar el concepto de dignidad. El discurso que actualmente se escucha hace referencia de analizar el concepto como una parte fundamental de la vida del sujeto humano referida a lo que quiere contar de su vida como, por ejemplo: sus anhelos, esfuerzos, motivaciones, deseos, lo que se hace o se deja de hacer, el ser o no ser, para reflexionar que independientemente de la elección se promueva el respeto porque poseen reconocimiento por el propio individuo y también por los demás; la estructura social procurara que estos se desplieguen, asimismo, deben tener una relación de armonía con los valores y normas de la comunidad, es decir, se cuida que no pongan en peligro al resto.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p.45.

¹⁵⁷ *Ibidem*, p.46.

La idea central es que la dignidad se encuentra cuando “yo soy el autor de mi comportamiento, soy un agente, que desarrollo su hacer a partir de sus vivencias. Y los motivos que me guían dan a mi acción su sentido”¹⁵⁸, esta concepción refiere que es algo que podemos tener o algo que podemos percibir en uno mismo o en otro, en el fondo hace la invitación a reflexionar la dignidad como un modo de ser, por consiguiente, devela valoración, ser honrado o respetado, a modo de ilustración: cuando a una persona no se le reconocen sus derechos humanos porque tiene una preferencia sexual, se está atentando con su dignidad. Básicamente la idea general tiene como principio evitar la decadencia como comunidad y defender la conciencia humanitaria. Es importante reconocer que el concepto también es ambiguo porque puede llevar consecuencias incompatibles en el terreno de la praxis, la “relatividad de la noción de dignidad tiene que ver con la relatividad de la noción del bien”.¹⁵⁹

A pesar de que la dignidad humana sea una noción que carece de precisión y de claridad, no debe de caer en el error de convertirla en un adorno en los discursos, “la dignidad humana no puede decaer en una fórmula vacía, por la cual se pueda justificar o declarar improcedente cualquier medida. Es decir, su contenido tiene que seguir manteniéndose sensible para poder desempeñar su función como regulador”.¹⁶⁰

En relación con la esfera del enfoque de las capacidades se distingue una formulación teórica y el respeto práctico a la dignidad por medio de la libertad y las capacidades. La base teórica de la dignidad humana se encuentra en “la protección de ámbitos de libertad tan cruciales que su supresión hace que la vida no sea humanamente digna”.¹⁶¹ Mientras en la praxis se resalta el cuestionamiento “¿qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana?”.¹⁶²

¹⁵⁸ Bieri, Peter, (2017), *La dignidad humana. Una manera de vivir*, Herder, España, p.14.

¹⁵⁹ Torralba, Francesc, (2005), *¿Qué es la dignidad humana?*, Herder, España, p.32.

¹⁶⁰ Jürgen, Simon, (2000), “La dignidad del hombre como principio regulador en la bioética”, en: *Revista de derecho y genoma humano*, núm. 13, p.29. [Consultado el 05 de noviembre de 2021]. Disponible en: <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/516297>

¹⁶¹ Nussbaum, Martha, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, p.52.

¹⁶² *Ibidem*, p.53.

Amartya Sen al igual que Martha Nussbaum la idea se centra esencial y mínimamente en la superación de un umbral, encaminada en evitar la muerte prematura, impedir la violencia y la agresión hacia los otros, promover la salud (no padecer enfermedades evitables, nutrición), acceso a la educación, toma de decisiones y participación en la política, economía y en la vida en comunidad en general.

Sin embargo, Martha Nussbaum ha llevado un análisis en crear un listado de diez capacidades centrales para poder evaluar la dignidad humana. El listado se centra en la vida (evitar la muerte prematura). La salud física (nutrición, vivienda). Integridad física (nulificar todo tipo de violencia). Sentidos, imaginación y pensamiento (educación, libertad de expresión entre otros). Emociones (Expresarlas y ejercerlas sin tener que evitarlas por miedo, burla). Razón práctica (reflexionar críticamente una la concepción del bien). Afiliación. Otras especies (respetar y crear una relación con la naturaleza, animales). Juego. Control sobre el propio entorno (toma de decisiones y participación en áreas de política, sociales, económicas).¹⁶³

La formación de capacidades humanas se encuentra en un debate latente muy interesante en el cual surge la inquietud si debe de existir un listado o no. Amartya Sen “cuestiona la convivencia y la posibilidad de que un modo teórico y abstracto se proclame una única *lista de los funcionamientos y capacidades* que constituyen una buena vida humana”.¹⁶⁴ El riesgo de anteponer una lista de capacidades humanas es que la vida se encaminara en obtener exponencialmente el progreso de esas facultades y actividades. En el artículo “Human rights and capabilities”, Amartya Sen expresa que rechaza que exista un listado único, definitivo y cerrado a la participación pública pues esa línea provocaría establecer una sola vía de desarrollo, una concepción política, económica, social fija y objetiva en el desarrollo humano, así como, en el bienestar individual y social.

¹⁶³ Para conocer de manera más detallada el listado se puede consultar la obra *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*.

¹⁶⁴ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen. Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 127.

A pesar de sus diferencias, Martha Nussbaum y Amartya Sen, “consideran que la meta [...] es la consecución de un cierto tipo de capacidades de funcionar bien dentro de un ámbito de libertad de elección. Este enfoque de las capacidades, en la medida en que procura que exista aquello necesario para alcanzar una vida de libertad [...]”.¹⁶⁵ Las capacidades permiten el florecimiento humano para llevar una vida en libertad con la finalidad de convertirlos en fines sociales sustantivos, se resalta la importancia del ser y hacer individual para después aportar ese desarrollo en un fin en comunidad.

En contraste, existen algunas críticas a la postura seniana, como la vaga medición de las capacidades, su argumento es que, al centrarse en las capacidades y oportunidades, resulta difícil medirlas. Hay una omisión importante de aspectos económicos como el crecimiento económico o la generación de empleo que pueden ser relevantes para las políticas públicas, estructuras políticas y sociales.

La relevancia del desarrollo humano en el enfoque de las capacidades es mostrar cuando es autocontrolado por las diversas estructuras que conforman una sociedad. En contra posición se pretende que uno de los principales objetivos sea que el desarrollo humano responda primero a los esfuerzos individuales teniendo en cuenta que estos después serán un fin para la comunidad, y no necesariamente corresponden con el uso de servicios y bienes materiales.

Según Amartya Sen, el desarrollo humano no se trata sólo del crecimiento económico o del aumento del PIB, sino que pone un énfasis principal en mejorar la vida y las capacidades de las personas. Además, muestra que expandir las oportunidades de las personas para que puedan vivir una vida digna y tener capacidad de elegir y de desarrollar sus propias habilidades, también argumenta que el desarrollo humano se logra al eliminar las privaciones y las desigualdades que impiden que las personas tengan acceso a servicios básicos como la educación, la atención médica y el empleo, aboga que es útil para expandir derechos políticos y civiles, permitiendo a las personas participar activamente en la toma de decisiones y tener una voz en los asuntos que afectan sus vida.

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 163.

Por otro lado, el enfoque de las capacidades ayuda a evidenciar la funcionalidad de factores externos como políticas públicas, sociales y económicas para el desarrollo humano; al igual que la vida de las plantas y animales requieren de ciertas condiciones para su crecimiento, los seres humanos también necesitan adecuar las instituciones públicas y privadas para su florecimiento.

La importancia de reflexionar el concepto de desarrollo humano en el enfoque de las capacidades es porque tiene como eje la noción de dignidad para tener una vida decente, en consecuencia, permite crear circunstancias pertinentes en pro de la libertad para lograr la autorrealización y convivencia social, además, da la oportunidad de pensar en los discursos de justicia, felicidad, medio ambiente, entre otros.

2.4 La capacidad democrática en el sistema socioeconómico del s. XXI

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no fomenta un tipo específico de gobernanza, pero promueve y simpatiza con la gobernanza democrática como un conjunto de valores y principios que deberían de seguirse para procurar la participación, igualdad, seguridad y desarrollo de los seres humanos. Esta organización apoya la democracia porque respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.¹⁶⁶

La idea de democracia que defiende la ONU va más allá de un sistema político; en cambio, desde la perspectiva de esta investigación, gira en un modo de ser de la persona y de las sociedades. Por tal motivo, surge la inquietud de preguntarse cómo se ha entendido y se ha caracterizado el concepto de democracia a lo largo del s.XXI, para analizar si realmente la democracia protege y promueve la igualdad, la seguridad, procura el desarrollo y calidad de vida de los sujetos o simplemente se ha quedado en el plano discursivo político.

¹⁶⁶ Para mayor información se recomienda visitar la página de la Organización de las Naciones Unidas en la sección Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>.

Para intentar dar una caracterización de la democracia en este marco, se debe iniciar por estudiar los rasgos generales de una sociedad contemporánea, cuáles son sus anhelos, sus valores, si bien es cierto que cada sociedad tiene su propia configuración y ordenamiento por sus tradiciones, historia, cultura, espacio geográfico, u otros, puede que también existan algunas peculiaridades que enlacen a la sociedad para defender y permitir el florecimiento de la democracia.

Aún hoy en día, se aspira a estar y sostener una sociedad del bienestar. Histórica y económicamente, desde el siglo XIX hasta el siglo XXI, los países capitalistas desarrollados se caracterizan por instaurar contrastes socioeconómicos enormes entre las distintas clases sociales, lo cual es originado en gran medida por una incorporación permanente de nuevas tecnologías debido al incentivo de mayor lucro que se logra mediante la elevación correspondiente de eficiencia¹⁶⁷, de modo que, el sistema socioeconómico contemporáneo se caracteriza principalmente por invertir en la investigación y desarrollo de tecnología, busca aprovechar todos los recursos disponibles para ofrecer al mercado bienes y servicios; la eficiencia es enaltecida y se va a ir instaurando en la forma de vida de las sociedades.

Por ende, el capitalismo originó la economía del bienestar¹⁶⁸, su principal objetivo es valorar diferentes situaciones económicas de una sociedad. Sin embargo, no sólo tiene consecuencias en las actividades económicas también en los elementos que dan lugar a los estilos de vida de las personas que conforman una sociedad —conocido como bienestar social—. La economía del bienestar:

Se relaciona con las recomendaciones de política económica, donde se incluyen en la fundamentación teórica aspectos relacionados con las preferencias del consumidor: utilidad, satisfacción o el bienestar logrado a partir de una renta¹⁶⁹ y la asignación de recursos. Se parte del hecho que no hay una forma científica que permita comparar los niveles de utilidad entre los diferentes individuos, con el resultado de que no es posible decir si una distribución de rentas es mejor que la otra.¹⁷⁰

¹⁶⁷ Astudillo, M. (2012). *Fundamentos de economía*. (1ª. ed). México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, p. 143.

¹⁶⁸ Los teoremas fundamentales en los que se basa esta área de conocimiento son las condiciones de competencia perfecta, la insaciabilidad local de las preferencias y la convexidad de las preferencias y las tecnologías (Max- Colell citado por Plata, 1999, p. 4).

¹⁶⁹ Económicamente es el sinónimo de ingreso, es decir, un salario.

¹⁷⁰ Duarte, Tito, et al. (2007). "Aproximación a la teoría del bienestar" en: *Scientia et Technica*,

Dicha subdisciplina se basa en un método científico para definir, aplicar criterios y cuantificar el beneficio o costo de la elección de diversas opciones en la asignación de recursos escasos y la investigación de las bases estructurales de la política económica y social. El cálculo del bienestar “hace referencia a la cantidad de bienes materiales y servicios útiles producidos por un país dividido entre el número de habitantes”.¹⁷¹ Las variables en las que se auxilia son: PIB per cápita, desempleo —determina el nivel de personas que se encuentran en pobreza, excluidos—, distribución de renta —distribución del dinero/ingreso/salario, productividad, horas trabajadas—. La economía del bienestar surgió como una alternativa de evolución al capitalismo, donde predica que es posible alcanzar el ideal del mejoramiento de vida de los individuos y de la sociedad.

Ante tal panorama es pertinente cuestionar si la democracia entendida como “un requisito para el desarrollo humano [...], que proporciona un grado relevante en la sostenibilidad de la calidad de vida, garantiza la habilidad del ser humano para escoger en qué tipo de sociedad quiere vivir [...]”¹⁷², puede florecer en tal sistema socioeconómico o se tiene que ajustar. Agustín García Calvo reflexiona la manipulación de la democracia por el sistema socioeconómico de la siguiente manera:

La democracia en su forma triunfal, la que padecemos, se ha desarrollado de una manera que esta simbólicamente representado en el automóvil, en el chisme por excelencia que ha desarrollado el capital de formas avanzadas y al mismo tiempo junto con la televisión [...] y que esta encarnada en ese afecto en que piensa que cada uno sabe a dónde va, ¡ahí el automóvil, automóvil que se mueve solo, espontáneamente por su cuenta puesto que él sabe a dónde va! Encarna esa fe en que cada uno sabe a dónde va, el resultado es evidente, todo el mundo más o menos va a los mismos sitios, a las mismas horas y cada uno por su cuenta, convencido que va porque quiere, [...] el truco por tanto consiste, se piensa que cada uno sabe a dónde va, por tanto, cada uno tiene su propia voluntad más o menos libre o por lo menos en parte libre, sabe lo que quiere, por tanto, sabe lo que le gusta, compra lo que sabe que le gusta, vota porque sabe por quién votar, su voluntad le inclina votar, de esa manera se elige, se compra, se vota de acuerdo con esa idea de democracia.¹⁷³

núm13(37), pp.305-309, [Consultado 07 de octubre de 2022]. ISSN 0122-1701. Disponible en: <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/4107/2199> , p. 305.

¹⁷¹Duarte, Tito, et al. (2007). “Aproximación a la teoría del bienestar” en: *Scientia et Technica*, núm13(37), pp.305-309, [Consultado 07 de octubre de 2022]. ISSN 0122-1701. Disponible en: <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/4107/2199> , p. 306.

¹⁷² Canal confidencial, [23 de septiembre del 2013], Entrevista con Amartya Sen, [Archivo de Vídeo], YouTube, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iI9hiB1Tveo&t=15s>

¹⁷³ García, Agustín. (1994). *Contra la democracia* [Sesión de conferencia]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LGwD28Z7-CU>

Es interesante que el autor realice una comparación de la democracia con el automóvil, puesto que dicha invención es el estandarte de la industrialización, la tecnología, la mecanización de la mano de obra del ser humano y sobre todo de la automatización de algunas acciones de las personas, desde su perspectiva significa que el sujeto es desplazado por alguien más para realizar una determinada actividad, dicho en otras palabras, es ejercer poder en algo o alguien más.

También se muestra el trasfondo del arraigo del utilitarismo en la vida cotidiana de las personas. La corriente utilitarista tiene los siguientes cinco principios: i) es la transformación del pensamiento ético en una ciencia positiva del comportamiento humano —propuesta impulsada por Bentham—; ii) la racionalización se da en la medida que se pueda cuantificar los placeres; iii) su lema fundamental “máxima felicidad compartida entre el mayor número posible de personas”, es decir, abre la conciencia de la utilidad personal y el impacto de ésta hacia la utilidad pública; iv) refiere que la corriente utilitarista tiene una relación estrecha con la ciencia económica; v) señala el uso del utilitarismo para la elaboración de políticas públicas para aumentar el bienestar de las personas.¹⁷⁴

Advierte, el pensador zamorano que los representantes del poder en verdad no tratan con el pueblo sino con los individuos formados por el utilitarismo:

Que en cambio se habla muchísimo de ti o tú, el de los anuncios, del Individuo Personal. Es por tanto importante, no me pesa insistir en ello: Estado y Capital no tratan con el pueblo: al pueblo le hacen la puñeta, por supuesto, para eso están, son administradores de la muerte; pero no tratan con el pueblo; con quien tratan es con el Individuo, contigo y conmigo en cuanto individuos, de manera que tratan, si quieres, con el Hombre, con el invento de los filósofos que para eso está, el Hombre, el abstracto, que es al mismo tiempo lo mismo que el individuo más concreto.¹⁷⁵

Se devela que la democracia también ha sido impregnada por la idea del utilitarismo. Si retomamos el ejemplo del automóvil, la mayoría de las personas votan o compran cada uno por su “cuenta”, estas acciones meditas son una ilusión porque en realidad es un mandato creado por una fuerza y así es como la democracia actualmente funciona.

¹⁷⁴ Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, p. 1067.

¹⁷⁵ García, Calvo, (1994), *Contra la Paz. Contra la Democracia, Virus*, España, p. 128.

Una vez más se vuelve a caer que la democracia ha sido reducida como un mero instrumento político, una forma de gobierno, lo cual dificulta que sea reflexionada y ejercerla como un modo de ser de los seres humanos, otra forma de limitación de la idea es que la libertad y la participación es confundida como una acción de elegir entre un sinnúmero de bienes y servicios, dicho en otras palabras, “esta no sólo Democracia, sino tecnocracia, es la más avanzada Demotecnocracia, Tecnodemocracia o como quieraís llamar a esto que padecemos en todos los países que por ello mismo se llaman desarrollados”.¹⁷⁶

La anterior cita también refleja que mucho del discurso en pro de la democracia ha sido un maniqueísmo hacia los países “subdesarrollados” para que adopten el mismo modelo económico o su forma de gobierno para poder entrar en la categoría de “desarrollados”.

En resumen, en este apartado se muestra que la democracia y el desarrollo humano están estrechamente relacionados. La democracia promueve la participación de todos los ciudadanos en la vida comunitaria, lo que a su vez crea un entorno propicio para el desarrollo humano.

La democracia entendida como una forma de ser se basa en el respeto a los derechos humanos, lo que implica garantizar la igualdad de derechos, oportunidades, proteger las libertades individuales y colectivas, por ende, son esenciales para el desarrollo humano porque permite a las personas vivir con dignidad, libertad, seguridad y sostener un bienestar en comunidad.

En lo que atañe a la relación de la democracia con el sistema socioeconómico actual es compleja y variada, porque si bien dentro del sistema económico hay algunas vertientes —economía del bienestar que se encarga de estudiar el desarrollo— que parecen tener una relación complementaria, también pueden surgir tensiones y desafíos.

¹⁷⁶García, Agustín. (1994). Contra la democracia [Sesión de conferencia]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LGwD28Z7-CU>

La democracia y el desarrollo desde la perspectiva del sistema económico pueden compartir algunos valores fundamentales, como la libertad individual, el respeto a los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades.

Ambos reconocen la importancia del papel del mercado porque es beneficioso para el crecimiento económico y para la vida de las personas. El conflicto surge cuando el sistema económico procura exclusivamente las decisiones económicas y empresariales las cuales están guiadas en el acaparamiento de los recursos y la desleal competencia, lo que origina desigualdades económicas y sociales, además si la democracia ha sido utilizada para cumplir intereses particulares económico o políticos, evidentemente las vulnerabilidades sociales se acentuarán.

En la democracia es importante garantizar que las desigualdades no socaven la vida de los seres humanos y proteger a los grupos en situación de precariedad. Por lo tanto, el papel de la democracia es fundamental para poner límites al sistema económico en la distribución equitativa de los recursos.

Capítulo III

La democracia a través del enfoque de las capacidades humanas para descifrar y promover su importancia

3.1 Dimensiones ético-democráticas: El aporte del pensamiento de Amartya Sen.

El enfoque de las capacidades principalmente constituía una crítica hacia el utilitarismo, la teoría de Rawls o al establecimiento de teorías de justicia, igualdad y de desarrollo. Sin embargo, en el pensamiento de Amartya Sen hay reflexiones éticas que son relevantes para comprender de mejor manera la democracia, por su puesto sale a relucir la pregunta ¿por qué es importante la democracia para el autor?

Desde la perspectiva seniana la democracia es relevante en sí misma pero aún más lo es porque permite sostener el desarrollo humano no sólo desde el criterio económico, además, incluye la habilidad del ser humano para vivir la vida que quiera llevar sin restricciones de pobreza o factores circunstanciales como una epidemia, hambruna, un Gobierno autoritario, entre otros, para que se pueda deshacer de estos elementos la democracia es un requisito indispensable.

El autor está consciente que hay factores como: expectativa de vida, cuan libre de enfermedad se encuentran las personas, si se ha logrado superar la desnutrición, el nivel educativo de las personas, que oportunidades han tenido los sujetos, por referir algunos, que pueden tenerse en ausencia de la democracia, empero, en palabras de Amartya Sen “para que sean sostenibles, tiene que existir un sistema democrático”.¹⁷⁷

Las consideraciones anteriores de Amartya Sen en torno a la democracia va más allá de un ejercicio de votaciones. El autor expresa que: “Reducir la democracia a sólo votar resulta lamentablemente inadecuado, como queda ampliamente ilustrado con las asombrosas victorias electorales de las tiranías gobernantes en regímenes autoritarios; desde Stalin en la Unión Soviética, hasta Sadam Hussein en Iraq”.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Canal confidencial, [23 de septiembre del 2013], Entrevista con Amartya Sen, [Archivo de Vídeo], YouTube, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=il9hiB1Tveo&t=15s>

¹⁷⁸ Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, p. 12.

La reducción de la democracia como ejercicio de votaciones políticas lleva consigo la manipulación del electorado, y la discusión pública es alterada por la censura. La concepción de democracia para Amartya Sen no sólo se limita exclusivamente al sistema de sufragio y a la libertad de votar, su visión ampliada del término se debe por el extenso análisis que realizó de la teoría de la elección social y la teoría de la elección pública, influenciadas por las ideas políticas como por el debate económico.

De acuerdo con Kenneth Arrow, en su libro *Elección social y valores individuales*, la teoría de la elección social intenta mejorar el modelo de decisión de votación por mayorías, no obstante, la profundidad de análisis de la elección social es encontrar el mejor método para conocer la decisión de una sociedad democrática. Dicha teoría se desenvuelve en un ámbito de racionalidad colectiva que se configura dentro de la teoría económica como la búsqueda de un procedimiento para conocer las preferencias y aspiraciones de una sociedad democrática y así tener la posibilidad de proponer las medidas de política económica y social viables para la sociedad.

Subsecuentemente Amartya Sen estudia cómo superar el paradigma de la imposibilidad de Arrow; se debe tener en cuenta que el teorema de la elección de Arrow consiste “en una función de bienestar social (FBS) nos lleva de un conjunto de ordenamientos de preferencias individuales (uno por persona) de todos los estados sociales a un ordenamiento social de estos estados. Por lo tanto, es un procedimiento de agregación que determina un ordenamiento social (para el propósito de la elección social) sobre la base de las preferencias de los miembros de la sociedad”.¹⁷⁹

El autor analizado en su artículo “La elección social y la justicia” hace hincapié que en el respectivo teorema existen los siguientes requerimientos importantes. El dominio irrestricto (condición U), indica que sea cual sean las preferencias de las personas deben estar agregadas en la función de bienestar social. Principio de Pareto (condición P), exige que, si todos prefieren cualquier x a cualquier y , entonces x es socialmente preferido a y .

¹⁷⁹ Sen, Amartya, (1998), “La elección social y la justicia”, en: Trimestre económico, Vol.65, núm. 4, p.436. [Consultado el 19 de marzo de 2022]. Disponible en: <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/bienestar-sen2.pdf>

La independencia de las opciones irrelevantes (condición I) el ordenamiento social de dos estados cualesquiera, x y y , depende sólo de los ordenamientos de estos dos estados. Por último, la ausencia de dictadura (condición D) prohíbe la presencia de un dictador (una persona que siempre que prefiera cualquier x a cualquier y , el resultado es que x se prefiera socialmente a y).

Concretamente la imposibilidad de Arrow “afirma que si hay por lo menos tres estados sociales distintos y el conjunto de individuos es finito no habrá ninguna función de bienestar social que satisfaga las condiciones U, P, I y D”.¹⁸⁰ Es decir, concluye que no es posible definir una constitución que sea consistente y que sirva para conocer dada una de las preferencias de la sociedad, si no es solicitando la presencia de un dictador, esto significa que se debe de eliminar la condición democrática de la toma de decisión.

Amartya Sen intenta adecuar la imposibilidad de Arrow por medio de dos alternativas. Primero intenta aligerar las condiciones impuestas por Arrow y por último trata de ampliar la base informacional de las denominadas funciones de decisión social, en lugar de la función de bienestar social, para poder ampliar la base informativa. Amartya Sen en su obra *Desarrollo y libertad* interpreta el teorema de Arrow haciendo referencia a la estrechez y lo limitado de las preferencias como base informativa del mismo con el siguiente ejemplo:

Supongamos que dividimos una tarta entre tres personas 1, 2 y 3 y que cada una de ellas vota tratando de maximizar sólo la parte que le corresponde de la tarta (este supuesto simplifica el ejemplo, pero no hay nada fundamental que dependa de él y puede sustituirse por otros tipos de preferencias). Dividamos de una forma cualquiera la tarta entre los tres. Siempre podemos conseguir una mejora para la mayoría tomando un trozo de la parte correspondiente a cualquiera de las personas (por ejemplo, de la parte correspondiente a la persona 1) y repartiéndolo entre las otras dos (a saber, la 2 y la 3).¹⁸¹

¹⁸⁰ Sen, Amartya, “La elección social y la justicia”, en: *Trimestre económico*, Vol.65, núm. 4, p.437 [Consultado el 19 de marzo de 2022]. Disponible en: <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/bienestar-sen2.pdf>

¹⁸¹ Sen, Amartya, (2000), *Desarrollo y libertad*, Planeta, Argentina, p. 302.

Lo que pretende demostrar es que el intento de mejora social funciona porque la evaluación social se toma considerando la regla de la mayoría, incluido si hay conocimiento de que la persona perjudicada (persona 1) sea la más pobre de los tres. Se puede seguir con la lógica expuesta de ir tomando más trozos de tarta de la persona, y dividirla entre las otras dos personas y teniendo siempre como resultado una mejora para la mayoría; este proceso puede seguir hasta dejar sin nada a la persona 1, a lo que expresa el autor: “¡Qué maravillosa cadena, *desde la perspectiva mayoritaria*, de mejora social!”.¹⁸²

Del ejemplo expuesto se analiza que el tipo de lógica trasladada hacia la toma de decisiones por mayoría carece de información y sólo está formada por las ordenaciones de las preferencias de las personas y existe carencia de indagación como: el nivel de ingreso que cada uno posee, si tienen trabajo, cómo obtuvieron las respectivas personas el trozo que tienen, número de integrantes de su familia, entre otras, se tiene como consecuencia que existe un gran problema para realizar valoraciones sociales con poca información.

Continuando con el análisis de la obra *Desarrollo y libertad*, el enfoque seniano señala que la problemática del teorema de Arrow es que su orientación es sumamente general y limita la información basada en condiciones individuales, es decir, demuestra que lo que es posible o lo que no depende de la información que al momento se tenga para la toma de decisiones, ante esto Amartya Sen refiere que, si se amplía el rango de la información esta puede ser coherente con las valoraciones sociales y económicas, por ende, las decisiones democráticas pueden ser más incluyentes. Para que la democracia sea sostenible, el autor sugiere que la política de consenso no sólo debe centrarse en las preferencias individuales dadas, sino también que las decisiones sociales sean sensibles al desarrollo de las preferencias y las normas individuales, en esta situación, el debate público juega un papel relevante.

¹⁸² *Ibidem*, p. 303.

Desde su punto de vista, la democracia es significativa en la sociedad porque permite que se lleve a cabo el debate público; ignorarlo ocasiona la distorsión de las ideas democráticas, difumina la atención sobre los procesos interactivos a través de los cuales la democracia funciona y depende su éxito, de modo que, por medio del debate público las personas tienen la posibilidad de ejercer una deliberación libre y sin censura para determinar sus demandas, críticas y por supuesto el adecuado ejercicio de voto.

Con el debate público, el Gobierno se centra en ganarse la aceptación de los ciudadanos a través del libre flujo de información. Amartya Sen ha realizado un trabajo muy contundente para exponer que el debate público ha sido muy beneficioso para evitar hambrunas en India, sin embargo, ha sido muy autocrítico con la democracia pues acepta que “es a menudo mucho menos efectiva a la hora de resolver a través de la política el problema de la desnutrición constante, así como los bajos niveles sanitarios”.¹⁸³

Desde el pensamiento seniano el debate público es importante para exponer la falta de protección de los derechos de las minorías y adquirir respaldo público, los cuales desafortunadamente el gobierno de las mayorías no garantiza. Por tal motivo, en una democracia “la gente puede reaccionar, y generalmente reacciona, a los problemas cuando se les exponen, así como a los llamamientos a la tolerancia y a la humanidad, y este es en buena medida parte del papel que desempeña la discusión pública”.¹⁸⁴

Para el autor, también la democracia es relevante porque permite garantizar que ciertos servicios básicos no sean privatizados, posibilita el libre acceso a la mayoría de las personas, es decir, impulsa una política igualitaria. Esto lo reflexiona en el libro *El valor de la democracia*, expone de manera general el caso de China con India (específicamente Kerala).

¹⁸³ Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, p. 40.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 41.

Los dos países buscaban incrementar la esperanza de vida de las personas. A mediados del s. XX, China tenía la delantera con una longevidad promedio de 45 años, empero, en el año de 1979, cuando China introdujo nuevas reformas económicas que reemplazaron la seguridad social gratuita por la obligación de que cada individuo adquiriera y costeara un seguro médico, esto resultó en un estancamiento el largo plazo en sus niveles de longevidad.

En la India, los servicios de salud han pasado paulatinamente al escrutinio público y se ha tratado de mantenerlos en la mayor medida posible que sean gratuitos. Como resultado, el índice estadístico de esperanza de vida es de setenta y tres años, lo cual significa que la brecha que existía entre los países sea reducida.

Incluso en *El valor de la democracia* otro punto a señalar por el cual Amartya Sen defiende la democracia es por la inminente relación con la libertad de expresión, desde su lógica es una herramienta indispensable para mostrar las propias deficiencias de la democracia para remediarlas y al mismo tiempo funcionar, esto es que “los defectos de la democracia demandan más democracia, y en ningún caso menos”.¹⁸⁵ Por tal motivo, es un error que los deterioros que inevitablemente presenta la democracia sean corregidos con el autoritarismo y la supresión de la libertad pues lo único que acarrea es la vulnerabilidad de la sociedad ante las diversas problemáticas sociales, económicas y políticas, además, causa un detrimento en las ventajas adquiridas debido a la ausencia de la libertad.

Para Amartya Sen la relevancia de la democracia “tiene especial éxito en la prevención de los desastres que son fáciles de comprender y en los que la solidaridad puede ser inmediata”.¹⁸⁶ Por ejemplo, la erradicación de las hambrunas, pero no ha sido fácil controlar desigualdades como la falta de equidad de género, defensa de derechos de migrantes, acceso a servicios básicos (salud, educación, asistencia legal, entre otras) ante tales privaciones de diversa índole se requiere que exista continuamente comunicación, participación política y un ejercicio pleno de la democracia.

¹⁸⁵ *Ibidem*, p. 50.

¹⁸⁶ Sen, Amartya, (2000), *Desarrollo y libertad*, p. 193.

El autor propone para la existencia de una práctica eficaz de la democracia, se tendría “que concebirse como la creación de oportunidades, y el uso de estas oportunidades requieren un tipo de análisis distinto, relacionado con la *práctica* de los derechos democráticos y políticos”.¹⁸⁷

De la anterior cita se insiste que la democracia por sí sola no bastara para poder sanear las privaciones de la sociedad y, por ende, del individuo más bien se reflexiona que los efectos que trae consigo la democracia deben de ser aprovechados por las personas. Fidel Valdez Ramos, ex presidente de Filipinas en un discurso otorgado en la Universidad Nacional Australiana expuso:

En un régimen dictatorial, los individuos no necesitan pensar —no necesitan elegir—, no necesita decidirse ni dar su consentimiento. Lo único que necesitan es hacer lo que se les diga [...] En cambio, una democracia no puede sobrevivir sin virtudes cívicas. El reto político que tienen en la actualidad los ciudadanos de todo el mundo es no sólo sustituir los regímenes autoritarios por regímenes democráticos. También tienen que hacer que la democracia funcione para el ciudadano de a pie.¹⁸⁸

La cita vislumbra un razonamiento importante de la cual se sustenta esta investigación; la cual es reivindicar a la democracia para que tenga un papel constructivo a través del ser humano. El rol constructivo de la democracia reside en la creación de valores y normas. De acuerdo con Amartya Sen es preciso el debate y el intercambio de ideas, en este orden de pensar expone el cometido de las instituciones. En sus palabras “la importancia de las instituciones democráticas, no podemos pensar que son recursos mecánicos para alcanzar el desarrollo. Su uso depende de nuestros valores y prioridades y del uso que hagamos de las oportunidades de expresión y participación que existan”.¹⁸⁹

Por otro lado, el papel constructivo se ve influenciado por la participación y el diálogo público que son realizados por las libertades políticas y por los Derechos Humanos pues ayudan a identificar las diversas necesidades que surgen con el tiempo en la sociedad.

¹⁸⁷ *Ídem*.

¹⁸⁸ Valdez, Fidel, *Democracy and the East Asian Crisis*, Conferencia Inaugural pronunciada en el Centre For Democratic Institutions, Australian National University, Canberra, 26 de noviembre de 1998, p.2.

¹⁸⁹ Sen, Amartya, (2000), *Desarrollo y libertad*, p. 197.

Por ejemplo, el valor de cuidado del medio ambiente ha sido reforzado a través del debate público en los últimos años pero existe evidencia que “los debates más documentados y más participativos sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente no sólo pueden ser buenos para el medio ambiente sino que, además, pueden ser importantes para la salud y el funcionamiento del propio sistema democrático”.¹⁹⁰

Para el autor la relevancia de la democracia radica en la promoción de oportunidades sociales, es decir, es un sistema y un modo de ser que exige valores y virtudes de las personas, Estado e Instituciones y no es una condición mecánica (como la referida al Gobierno de mayoría) que se da de forma aislada con información limitada para salvaguardar intereses.

En resumen, Amartya Sen en su libro *El valor de la democracia*, señala que la importancia de la idea reside en tres virtudes: 1) valor intrínseco, es la libertad política y social, esto es, el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las personas, también la existencia de partidos de oposición se puede vislumbrar fallas de las políticas a implementar y ampliar el conocimiento y la información de aquello que aqueja a la sociedad, por ende, existirá un mejoramiento del funcionamiento de la democracia en la medida por ejemplo que se permita el acceso para afiliarse a un partido político, participar en debates, libertad de expresión, entre otros.

2) Valor instrumental, es una herramienta para fortalecer la atención política que la ciudadanía recibe al expresar sus demandas y necesidades de diversa índole. Hace referencia a la importancia del sufragio, el voto es una herramienta importante (pero no la única y absoluta) para ser efectivo el debate público a través de este ejercicio se exponen las demandas para que posteriormente sean analizadas y aceptadas en el marco legal. 3) Valor de formar, es la construcción de valores y normas, se muestra la capacidad de reciprocidad entre el tejido social, dicho de otras palabras, es la oportunidad de aprender los unos de los otros para poder formar valores y establecer prioridades de forma conjunta.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 198.

La relevancia de la democracia está en la valoración de cada integrante de la sociedad, sobre todo en proteger y dirigir la atención hacia los que presentan mayor vulnerabilidad. Para ello el debate público y el diálogo son herramientas indispensables para focalizar el interés, sin embargo, el autor no señala de qué forma se puede llevar a cabo un diálogo en sociedades pluriculturales, sería conveniente realizar en futuros estudios una reflexión detallada del mejoramiento del ejercicio del diálogo, debido que Amartya Sen lo deja en un plano muy general.

También es importante como el autor expone que las necesidades económicas igualmente deben de estar sujetas dentro de un marco democrático, que a su vez éste posibilita el debate público para generar un mejor desarrollo y crecimiento económico.

La proclamación de la democracia no es por sí sola la panacea de las diversas problemáticas sociales, se necesita que la discusión de la misma democracia sea activa. Aunque se tenga el mejor ejercicio de votación si la democracia sólo recae en esta herramienta se considera estática, en cambio, la apertura de la democracia más allá del sufragio evoca el reconocimiento a los otros como seres libres e iguales, se acepta que se conforman por varias aristas. Busca la retroalimentación entre las personas de la comunidad para establecer una dinámica y una mejor adecuación de sí.

3.2 La democracia a través del enfoque de las capacidades

Se vislumbra con el análisis realizado hasta ahora que Amartya Sen expande el panorama económico al exponer que utilizamos las rentas y los bienes como elementos de bienestar. Empero, el uso de una determinada cesta de bienes depende de factores personales como sociales; el autor identifica los siguientes: características geográficas que abarca desde las condiciones climáticas, salubridad, recursos naturales con los que cuenta la región. Rasgos personales; desde el rango de edad, género, estatura, la existencia de alguna incapacidad e incluso se toma en cuenta el embarazo, entre otras. Contexto social, es decir, el acceso a los sistemas de salud y educación, las rentas percibidas por la población, costumbres, tradiciones, historia.

Otro factor que es relevante desde la visión seniana es la distribución de la renta familiar. En su obra *Desarrollo y Libertad*, reconoce que el rol de la familia en la sociedad es la unidad básica y primordial para conocer el nivel de bienestar y libertad de cada uno de los integrantes. El análisis de la distribución de la renta posibilita conocer la relación entre los logros y las oportunidades de manera individual y, por ende, en la comunidad o sociedad. Los elementos indicados son de gran utilidad para realizar estudios de una determinada región, también son de gran beneficio para hacer comparaciones entre espacios diferentes o semejantes.

En la Conferencia de Tanner (1979), Amartya Sen explica que, en el enfoque de las capacidades es de gran relevancia para estudiar "las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los diversos funcionamientos que puede lograr".¹⁹¹ La idea primordial es que no sólo se concentra en los medios económicos para vivir bien; en consecuencia, se ofrece una alternativa para analizar la vida que consiguen los seres humanos para que la democracia pueda florecer con los componentes constitutivos del enfoque de las capacidades.

Uno de los elementos con relevancia en el enfoque de las capacidades son los funcionamientos. Este concepto ya había sido analizado por Aristóteles, desde su perspectiva "parte de la necesidad de estudiar la función (ἔργον) humana, lo cual permitiría deducir a partir de ella cuáles son los funcionamientos humanos adecuados que contribuyen al desarrollo de su funcionamiento final como hombre. La función propia de los seres humanos, y por tanto su excelencia moral [...]".¹⁹² La visión aristotélica determina que los funcionamientos del ser humano deben llevar a la *eudaimonia*.

¹⁹¹ Sen, Amartya, (1985), *Commodities and capabilities*, North-Holland, Amsterdam, p.54.

¹⁹² Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 118.

Amartya Sen, en la obra *Nuevo examen de la desigualdad* sostiene que los funcionamientos abarcan desde elementos básicos como elementales, es decir, incluye áreas desde tener alimento, el respeto por uno mismo hasta la participación en comunidad. Además, retoma la idea para demostrar que a través del análisis de los funcionamientos pueden ser un componente básico para exhibir las privaciones de las personas y que no sólo se basan en el nivel de la renta.

Para el autor, los funcionamientos son el conjunto de cosas que una persona puede valorar para hacer o ser en la vida, siguiendo la lógica del concepto se intenta ampliar y revisar la base de información que ha brindado el marco teórico y práctico utilitarista que se ha impregnado en la vida humana y en la democracia. Es decir:

La idea es que, una vez identificado un grupo de funciones especialmente importantes en la vida humana, estaremos en una posición que nos permita interrogar lo que las instituciones sociales y políticas hacen con ellas. ¿Le están dando a la gente lo que necesita para que sea capaz de funcionar en todos estos modos humanos? ¿Y se lo están dando de un modo mínimo, o están haciendo posible que los ciudadanos funcionen bien?¹⁹³

En el enfoque de las capacidades la democracia es relevante y resulta viable porque posibilita analizar el alcance de funcionamientos como: estar bien nutrido, no sufrir enfermedades hasta cuestionar la función de los ciudadanos, la vida que se persigue y la construcción de una sociedad, y el logro de los diversos funcionamientos a nivel individual como en comunidad.

No obstante, el concepto de funcionamiento no depende del dominio de las mercancías, también se consideran elementos constitutivos como espacio geográfico, rasgos personales, contexto social e incluso la democracia. Amartya Sen indaga que los funcionamientos tienen influencia para fundamentar las políticas sociales distributivas, su reconocimiento es de importancia crucial para emerger con suficiente claridad en el contexto político en los arreglos distributivos, posibilita formar una opinión de la bondad del estado social, conocer la percepción de la viabilidad de la democracia.

¹⁹³ Nussbaum, Martha, (1998), *Capacidades Humanas Y Justicia Social*. En defensa del esencialismo aristotélico, capítulo dentro de la obra *Necesitar, desear, vivir sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Reichmann, Jorge (coord.), Los libros de la Catarata, España, p. 60.

Como ejemplo, consideremos a dos personas que tienen acceso a los mismos recursos: si la persona A tiene una incapacidad física permanente y está a cargo de todo el trabajo del hogar, y además vive en un área infectada con malaria, encontrará mucho más difícil librarse de una desnutrición y enfermedad en comparación con la persona B que no tiene ninguna incapacidad física y que cuenta con el apoyo para las labores domésticas, y que vive en un medio social más seguro.

De la ilustración previa se deduce que “existen funcionamientos elementales y básicos que poseen valor intrínseco y constitutivo; parece estar apuntando a que estos funcionamientos son objetivos y universales, aunque pueda ser preferible darles una revalidación o refrendo democrático en cuanto a su fijación, ordenación y peso”.¹⁹⁴ Una persona conseguirá los funcionamientos que valora en la medida que su contexto social y la democracia permitan el desarrollo de sus capacidades.

De acuerdo con Amartya Sen “las personas tienen “necesidades”, pero también tienen valores, y, en particular, comparten su habilidad para razonar, actuar y participar. Ver a las personas sólo en términos de sus necesidades puede darnos una visión limitada de la humanidad”.¹⁹⁵ Las capacidades son las habilidades para lograr lo que se valora, por ende, son un buen indicador para conocer el conjunto de normas, valores, servicios, u otros, que le son importantes a las personas y a la sociedad, estos mismos elementos son relevantes para la democracia dado que busca salvaguardarlos o en su defecto que estén al alcance de las personas, y en gran medida será posible con un amplio marco de libertad y no únicamente haciendo referencia al paradigma utilitarista.

Se debe tener especial cuidado en diferenciar los típicos conceptos de felicidad y deseos que son empleados en la corriente utilitarista, pues en la visión seniana “estar feliz con” o “desear” no es lo mismo que valorar. “La valoración es una actividad reflexiva de un modo en que “estar feliz” o “desear” no necesariamente es”.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 120.

¹⁹⁵ Sen, Amartya, (2004), “Why we should preserve the spotted owl”, *London Review of Books*, Vol. 26, núm. 3. [Consultado el 29 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.lrb.co.uk/the-paper/v26/n03/amartya-sen/why-we-should-preserve-the-spotted-owl>

¹⁹⁶ Sen, Amartya, (1993), “Capability and well-being” en Sen, Amartya, et al., *The quality of life*, Clarendon Press, Oxford, p.20.

Por ejemplo, una persona en una situación precaria puede haber aceptado las privaciones, pero eso no implica que, de manera reflexiva, no valore positivamente salir de ese contexto. Justo aquí es primordial la democracia porque debería de impulsar esa reflexión y hacer posible que la persona salga de la situación de escasez. También en el enfoque de las capacidades es relevante diferenciar los términos de bienestar y agencia, ambos conceptos ayudan a su vez a tener claros los conceptos de funcionamiento y capacidad.

El bienestar alcanzado de una persona se puede comprender como la evaluación de lo bien que le va. “Lo bien que una persona está, tiene que ser un asunto de qué tipo de vida él o ella está viviendo, y en qué está teniendo éxito en 'hacer' o 'ser'. El ejercicio tiene que, en un modo u otro, tomar la forma de valorar los vectores de funcionamiento que reflejan los 'haceres' o 'seres’”.¹⁹⁷ El enfoque de las capacidades exige que el concepto de bienestar se aleje de la posesión de las mercancías a los funcionamientos, de manera que, se analiza lo que la persona puede hacer con esas mercancías y las características que tiene. Este enfoque enriquece los términos de bienestar y democracia, porque tienen su bondad en proteger a las personas, su prioridad es desarrollar sus capacidades, reflexionar continuamente los valores y las normas de la sociedad de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos y no se centran únicamente en el nivel de opulencia.

Por otro lado, en la obra *Desarrollo y libertad* sostiene que comúnmente en el área económica sobre todo en el estudio de la teoría de juegos el término de agente remite a una persona que actúa en representación de otra, por ende, los propósitos logrados se evalúan acorde a los objetivos de alguien más. Es un campo de estudio que se aplica en una amplia gama de áreas incluidas la economía, la ciencia política, la biología, la psicología y la informática. Su objetivo es analizar el comportamiento estratégico, y las decisiones tomadas por individuos o en grupo en situaciones interactivas, la finalidad es entender y predecir el resultado de las interacciones competitivas, de estrategia empresarial, negociaciones e incluso conflictos internacionales entre diferentes agentes racionales.

¹⁹⁷ Sen, Amartya, (1993), “Capability and well-being” en Sen, Amartya, et al., *The quality of life*, p.19.

La teoría de juegos aplicado a la democracia, se utiliza para analizar las interacciones estratégicas entre los actores políticos y los votantes. Para ilustrar, en una elección, los votantes deben tomar decisiones estratégicas sobre a quién votar, teniendo en cuenta tanto sus preferencias personales como las posibles elecciones de los demás votantes mientras que los candidatos también deben hacer deliberaciones tácticas para maximizar sus posibilidades de ganar la elección. En el ámbito político la teoría de juegos ayuda a comprender cómo se forman las coaliciones políticas, cómo los partidos diseñan sus plataformas y cómo los votantes se comportan en función de las estrategias de los candidatos, además, puede utilizarse para examinar el impacto de diferentes reglas electorales y sistemas de votación en los resultados políticos.

En lo concierne a Amartya Sen, retoma el concepto para referirse a la persona que actúa, revoluciona, cuestiona y provoca cambios; sus metas pueden evaluarse conforme a sus propios intereses y valores independientemente de que se evalúen o no en función de criterios externos. Hay que hacer notar que el agente tiene una participación activa en la comunidad que no está exclusivamente restringido a actividades económicas, sino que también engloba participaciones políticas y sociales, por ejemplo, la acción de un ser humano incluye desde hacer transacciones en el mercado hasta ayudar a una persona y como resultado sentirse mejor el mismo.

Hay que destacar que la agencia crea un contexto para reflexionar a la persona como responsable, en otras palabras, no sólo es un individuo que está empleado o desempleado, enfermo o sano, además tiene la conciencia de actuar o negarse y puede decidir proceder de una u otra forma. Desde esta postura, hay una posibilidad de asumir responsabilidad para realizar actividades, reflexionar, construir, tomar decisiones a nivel individual y en comunidad.

La democracia podría centrar la atención en el ámbito de agencia y en el criterio de los individuos para evitar que éstos se vean como un número en el ejercicio de votación o en su defecto como un proceso para la acumulación de mercancías.

Además, los ciudadanos responsables cultivan su propio bienestar; son ellos los que deciden cómo utilizar y desarrollar sus capacidades, pero a su vez las capacidades de la persona —y que no sólo disfruta teóricamente— dependen de la naturaleza de las instituciones sociales, políticas, del nivel de democracia que existe, por tanto, son fundamentales para el desarrollo de las libertades individuales, por tal motivo, el Estado, la democracia y la sociedad no pueden evadir su responsabilidad.

La idea de agencia permite distinguir entre lograr el bienestar basado en la capacidad para mejorar el bienestar individual, según la corriente utilitarista, y alcanzar la agencia por medio de la capacidad para actuar con compromiso; es decir, se valora la toma de decisiones a partir de consideraciones morales. “Cabria argumentar que el provecho puede estar mejor representado por la libertad que tiene una persona, y no (por lo menos no totalmente) por lo que la persona consigue —tanto desde la perspectiva del bienestar como desde la de la agencia— a partir de la base de esa libertad”.¹⁹⁸

Supongamos el siguiente ejemplo: el país de residencia de Laura y de Gemma está dominado por un dictador, ambas tienen el mismo nivel de bienestar alcanzado y creen que el actual sistema político no funciona. Empiezan a surgir huelgas para derrocar esa forma de gobierno, Laura permanece pasiva, por otro lado, Gemma decide incorporarse a los movimientos de protesta, en ese momento Gemma está haciendo uso de su libertad de agencia para dar voz a sus intereses políticos. Sin embargo, la policía reprime las manifestaciones y viola los derechos civiles de Gemma al detenerla y agredirla en prisión. Como resultado su bienestar alcanzado se encuentra deteriorado.

A Gemma le ofrecen firmar una declaración donde se estipula que cometió violencia por una organización (quedará fichada como delincuente, se le prohíbe asistir a otra forma de manifestación). Si opta no firmar, permanecerá en prisión de manera indeterminada. Gemma se encuentra ante un dilema de sacrificar su libertad de agencia por un bienestar mayor. Laura a pesar de que anhela un cambio en el sistema de gobierno concluye no sacrificar su bienestar para alcanzar otras metas de agencia.

¹⁹⁸ Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, p. 64.

La lógica seniana apunta que la agencia humana —o libertad de agencia— “es lo que una persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de las metas y valores que considere importantes. El aspecto de agencia de una persona no puede ser entendido sin considerar sus deseos, objetivos, lealtades, obligaciones y —en sentido amplio— su concepción del bien”.¹⁹⁹ La democracia tiene una conexión intrínseca con la libertad de agencia, porque no es unidireccional, pero si exige estar en movimiento con los propios deseos, objetivos, obligaciones, lealtades, intereses, valores de los ciudadanos para brindar protección, impulsar su ser y hacer y las libertades que necesiten.

Para Amartya Sen, la agencia permite que las personas intercambien perspectivas, lo que puede llevarlos a modificar sus valores, necesidades o preferencias. También, la agencia puede ser ejercida a nivel individual y colectiva mediante la participación democrática, esto puede ocasionar que se amplíe el panorama y comprensión de las sociedades pluriculturales o del propio concepto de democracia.

Otro elemento relevante en el enfoque de las capacidades es la libertad. Amartya Sen define que “el desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos. La expansión de las libertades que tenemos razones para valorar no sólo enriquece nuestra vida y la libra de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con —e influyen en— el mundo en el que viven”.²⁰⁰

Desde la vertiente seniana la idea de libertad supone las oportunidades, toma de decisión y el proceso que tienen las personas para actuar. “Primero, más libertad nos da mayor oportunidad para lograr aquellas cosas que nosotros valoramos, y tenemos razones para valorar. Este aspecto de la libertad se interesa principalmente con nuestra habilidad para lograr, en lugar del proceso a través del cual se alcanza el logro. En segundo lugar, el proceso a través del cual ocurren las cosas puede ser también de fundamental importancia al evaluar la libertad”.²⁰¹

¹⁹⁹ Sen, Amartya, (2001), “Well-being agency and freedom: The Dewey Lectures 1984”, *Journal of Philosophy*, Vol. 82, núm. 4, pp.169-221. [Consultado el 09 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.philosophy.rutgers.edu/joomlatools-files/docman-files/11AmartyaSen.pdf> , p. 203.

²⁰⁰ Sen, Amartya, (2000), *Desarrollo y Libertad*, p.31.

²⁰¹ Sen, Amartya, *Rationality and Freedom*, Belknap Press, Cambridge, 2002, p.585.

Respecto al pensamiento de Amartya Sen la libertad es enriquecedora porque considera oportunidades, proceso y toma de decisiones que valoran las personas, en consecuencia, no limita el concepto a los resultados obtenidos, el aumento de la producción, incremento de la renta o la generación de un elevado consumo como tradicionalmente es estudiado por el utilitarismo, además, rechaza que las mercancías absoluticen el bienestar y la agencia de las personas.

“La expansión de la libertad es el fin primordial; de ahí que el análisis de los mecanismos e instituciones sociales deba medirse en función de cómo contribuyen a hacer efectiva la libertad de los individuos. Se trata de una *libertad real* y, por tanto, hay que eliminar las fuentes de privación de la libertad, es decir, la pobreza y la tiranía”.²⁰²

Evaluar el bienestar de los países por los bienes de consumo —autos, vivienda, vestimenta, tecnología, electrodomésticos, entre otros— es desatender abiertamente el hecho que los bienes están al servicio de las capacidades de las personas y es poner todo el peso de la economía, la distribución igualitaria, la democracia y la libertad en la cantidad de bienes que se produce y consume; también sería limitar a las personas para que no les sacaran diversa ventaja más que el monetario y es condicionar exclusivamente a las capacidades como mercancías.

Amartya Sen considera que la capacidad económica es importante en la vida de las personas y en comunidad, por medio de ésta se pueden lograr y desarrollar diversas habilidades y no únicamente la económica, al mismo tiempo también se muestran los valores y normas que aprecia una persona. Por ejemplo: Luis tiene la posibilidad de comprar manzanas, esto le permite además de satisfacer el hambre, adquirir vitamina C, que a su vez le ayudará a evitar un resfriado, posteriormente puede existir la posibilidad de ofrecer el resto de las manzanas a los invitados de una fiesta o también comprar manzanas para dárselas a las personas en situación de calle.

²⁰² Conill, Jesus, (2013), *Horizontes de economía ética*, Editorial Tecnos, España, p. 193.

En el enfoque de las capacidades posibilita que las características de las mercancías permitan un funcionamiento, por ejemplo:

Una bicicleta se ve como algo que tiene peculiaridades de medio de transporte que puede ser adquirida por una persona que no importa si es sana o inválida. Para darnos cuenta del bienestar de la persona tenemos que irnos a los funcionamientos, es decir, lo que una persona logra hacer con dicha bicicleta. Pues una persona con una discapacidad no es capaz de dar el mismo funcionamiento de la bicicleta que una persona que no cuenta con una discapacidad.²⁰³

De la cita previa se identifica que el bien o el servicio es la bicicleta, la capacidad inmediata sería usarla, sin embargo, el funcionamiento va a depender de las características físicas o si nunca ha aprendido andar en bicicleta entonces el funcionamiento de movilidad queda totalmente desplazado incluso puede tener el funcionamiento de decoración en un restaurante, entre otros. Sin duda las circunstancias sociales en las que destacan las políticas públicas, prácticas discriminatorias, roles de género, relaciones de poder, jerarquías sociales, por referir algunos, juegan un papel importante e incluso las condiciones de medio ambiente como el clima, infraestructura, entre otros, son relevantes para transformar los elementos de un bien a funcionamientos y no se encasilla a la característica de lujo o de opulencia.

A modo de ilustración Amartya Sen expone: "[...]las ideas de la respuesta laboral por medio de los incentivos salariales han sido analizadas desde la economía del bienestar creando así políticas salariales o impuestos óptimos, pero estas ideas desarrolladas no pueden tener un efecto en el comportamiento de los trabajadores [...]"²⁰⁴

La anterior cita crítica las reformas laborales de las personas creadas desde la economía del bienestar porque limitan y denigran la capacidad de trabajo que tienen las personas al estar sujetos a laborar más horas, no hay una remuneración decente en las actividades realizadas y los hechos evidencian cada vez más la supresión de los derechos de los trabajadores.

²⁰³ Sen, Amartya, (1985), *Commodities and capabilities*, North-Holland, Amsterdam, pp.9-10.

²⁰⁴ Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, p. 29.

Por el contrario, el pensamiento seniano invita a reconocer, por ejemplo, la capacidad de trabajo independientemente de la actividad que se realice, es decir, se aprecia la labor de una persona que asea los parques públicos como al empresario, a un maestro y un mecánico, por el simple hecho que son actividades que se valoran a nivel personal, brinda autoestima o realización, se sitúan dentro del marco de la legalidad y tienen una retribución positiva hacia los demás integrantes de la sociedad. Imponer una medida que restringe a un determinado grupo de personas por el género, edad, trabajo, entre otros, estaría dificultado el acceso del servicio o mercancía, en consecuencia, se verá afectado el funcionamiento y la capacidad hacia la mercancía.

Desde el enfoque de Amartya Sen cuando se crea una norma —como la referida— se analiza la capacidad política que tiene el entorno social. La utilización del enfoque de las capacidades no se ha limitado únicamente a reflexionar el área económica o la igualdad, “sino que ha servido para ampliar el horizonte de la consideración de las ventajas y las oportunidades individuales en términos de capacidades”.²⁰⁵

La idea de la democracia desde el enfoque de las capacidades abre la posibilidad de florecer y permitir la amplitud de los funcionamientos de las personas, asimismo, facilita conocer más sobre las personas y las circunstancias en las que viven. Ambos términos están estrechamente ligados, promueven la participación activa y la inclusión de las personas en la comunidad.

La retroalimentación se puede dar a través de la participación política, que incluye votar en las elecciones, unirse a asociaciones civiles o incluso ser parte de los órganos del gobierno. La finalidad de esta área es contribuir a la diversidad de voces y perspectivas en la toma de decisiones, lo que enriquece la vida democrática. La formación de opinión de manera informada como respetuosa es fundamental para el funcionamiento de la democracia; el intercambio de ideas asimismo la discusión abierta y constructiva permite aprender de los demás. Rendición de cuentas, implica la responsabilidad de los líderes políticos y las instituciones.

²⁰⁵ Conill, Jesus, (2013), *Horizontes de economía ética*, p. 179.

Dentro del enfoque de las capacidades la democracia puede ser promovida con aquellas capacidades que empoderan a las personas y les permiten participar de manera efectiva en la vida política, social y económica. Algunas de estas capacidades incluyen la libertad de expresión; participación política; pensamiento crítico y habilidades de investigación para examinar ideas, argumentos y políticas propuestas; diálogo y respeto por la diversidad; y educación cívica para desarrollar una comprensión profunda de los principios democráticos, derechos y responsabilidades ciudadano, se analizará con mayor detenimiento en el siguiente apartado.

3.2.1 Educación para la democracia

Las virtudes de democracia que plantea Amartya Sen exigen la existencia de una sociedad civil organizada, informada y participativa. Por ende, es pertinente cuestionar el papel de la educación, que podría ser un espacio ideal para promover y reflexionar continuamente la democracia.

Se aboga que la idea de democracia no está sujeta y finaliza con el ejercicio instrumental político, reflejado en las urnas electorales. Tiene una trascendencia que permea el ser y hacer de las personas. Es relevante conocer “los valores que inspiran una sociedad que pretenden ser democráticas, los valores de libertad —entendida como autonomía—, igualdad, solidaridad o imparcialidad, [...]”.²⁰⁶

Con respecto al enfoque de las capacidades se hace énfasis de desarrollar en las personas “la capacidad de pensar de manera crítica; la capacidad de trascender las lealtades locales y acercarse a los problemas mundiales como un “ciudadano del mundo”; y la capacidad de imaginar comprensivamente la situación del otro”.²⁰⁷

Amartya Sen en su artículo “Basic Education and Human Security” insiste que el acceso a la educación es una herramienta para debatir las tendencias de inclusión o la exclusión, así como, las normas generales en las que se guía una sociedad en particular.

²⁰⁶ Cortina, Adela, et. al, (2007), *Ética*, Ediciones Akal, España, p.178.

²⁰⁷ Nussbaum, Martha, (2015), El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín, Colombia, [Consultado el 15 de julio de 2022]. Disponible en: file:///E:/educaci%C3%B3n/el%20duro%20discurso%20de%20MN.pdf, p. 4.

La importancia de ser capaz de leer, escribir, contar o comunicarse son herramientas básicas que las personas emplean para exhibir las privaciones a las que están sujetas. La educación es una opción para estimular el desarrollo de dichas capacidades en las generaciones jóvenes de ciudadanos, abre la posibilidad de analizar la democracia, indagar qué es un ciudadano democrático —o del mundo como lo llama Martha Nussbaum—, conocer que valores protegen las naciones que defienden la democracia.

“Los jóvenes son herederos de un mundo cambiante en sus distribuciones económicas, posiciones sociales, identidades culturales y narrativas históricas. No necesitan ser recipientes pasivos, de estas cosas; con el apoyo adecuado y la voluntad política, los jóvenes pueden ser una fuerza activa y positiva para el desarrollo a nivel local, nacional e internacional”²⁰⁸, las nuevas generaciones son el puente para validar y construir una democracia de acuerdo con la dinámica regional, nacional y del mundo.

Continuando con el mismo punto en su momento la filósofa española Adela Cortina en su obra *Ética*, reflexiona que una sociedad fundamentada en la democracia es difícil que perdure si únicamente alinea individuos diestros en habilidades técnicas y sociales que están desarrolladas bajo una visión egoísta utilitarista. Por el contrario, si se tiene el objetivo de formar personas autónomas, solidarias, responsables, críticas, entre otras, para la búsqueda del bienestar común, esto es, ciudadanos que estarán conscientes de las necesidades que requiere la vida en comunidad y, por ende, el fortalecimiento de la democracia es inherente que se requiera una educación con valores.

Una alternativa para cultivar la democracia en las personas sería basándose en el modelo de desarrollo humano, “de acuerdo con este modelo, lo que importa son las oportunidades, o “capacidades” que cada persona tiene, en áreas clave que van desde la vida, la salud, y la integridad física hasta la libertad política, la participación política y la educación”.²⁰⁹

²⁰⁸ Commonwealth Commission, (2011), *Peace and Democratic Society*, Open Book Publishers, Cambridge, p.101.

²⁰⁹ Nussbaum, Martha, (2015), El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín, Colombia, [Consultado el 15 de julio de 2022]. Disponible en: file:///E:/educaci%C3%B3n/el%20duro%20discurso%20de%20MN.pdf, p. 6.

En lo que concierne a Martha Nussbaum cuando recibió su nombramiento de *honoris causa* en la Universidad de Antioquia, mencionó en un contundente discurso que una nación democrática necesita desarrollar las siguientes capacidades; i) analizar los problemas políticos que aquejan a la sociedad, para después examinar, reflexionar, discutir, y debatir con la finalidad de evitar un conflicto con las tradiciones, cultura o el despojo total de la identidad de las personas; ii) pensar en el bien de la nación como un todo, no sólo para un grupo privilegiado; se requiere de una visión amplia de la propia nación para integrarla a su vez con el resto del mundo; iii) empatizar con la vida de los demás, imaginar cómo la toma de decisiones puede afectar las oportunidades y experiencias del resto, pero no sólo a nivel local, sino también se considera el exterior y a la naturaleza y animales.

La autora señala que la mayoría de las sociedades contemporáneas se conforman por una amplia pluriculturalidad como resultado de los altos niveles de migración, tanto desde el interior y exterior de la región, intercambio de creencias, u otras. Lamentablemente, en el mundo actual existen discursos segregativos hacia las inevitables diferencias, ocasionando discriminación de género, religiosa, por pertenecer a una etnia, inequidad económica, violencia, por enlistar algunos, a pesar de ello, si hay destellos de participación de las personas en pro del reconocimiento y reciprocidad del otro, así como, la compasión son elementos de gran apoyo para que perdure la democracia.

La educación debe transmitir adecuadamente habilidades y conocimiento, pues los integrantes de una sociedad que se encuentran bien informados sobre las diversas problemáticas que aquejan su contexto tienen “mayor capacidad de aprovechar recursos materiales, es menos permeable al engaño que una sociedad ignorante, y que puede ofrecer alternativas al actual proceso de globalización”.²¹⁰ Incluso permite que la democracia sea renuente a la violencia ejercida por la manipulación, este ejercicio es realizado principalmente por los grupos elitistas a través de tergiversar los sentimientos

²¹⁰ Cortina, Adela, (s.a), “Ética discursiva y educación en valores”, Universidad de Valencia, España, [Consultado el 29 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://caredu.files.wordpress.com/2010/04/adela-cortina-etica->, p9.

y emociones de los ciudadanos con el fin de conquistar y conservar el poder.

La educación sustentada en la democracia debería tener como objetivo formar ciudadanos que reflexionen el significado de cada persona y de la comunidad, de modo que, “la forma insobornable en la que nosotros los hombres tratamos de comprender lo otro, lo desconocido, lo que *ignoramus e ignorabimus*”²¹¹ y se recupere el ser y hacer con los valores democráticos.

La educación y la democracia rescatan el rol de la autocrítica y deliberación en cada estudiante, es decir, el ser y hacer de cada uno, para permitir el descubrimiento de diferentes formas de ser feliz, participar activamente en la toma de decisiones —la cual no sólo está sujeta al ámbito político—, exponer opiniones de manera acertada ante las problemáticas sociales desde una postura individual sin violentar la situación de los demás. Cabe señalar, que la democracia necesita de ciudadanos que sepan pensar por sí mismos, cuestionar, que sean participativos, que se interesen en lo diferente en lugar de deferir con la autoridad y seguir pautas que solo promueven la pasividad.

Por ende, Adela Cortina en la obra *Ética* piensa que la solidaridad es fundamental que se transmita en la niñez y se refuerce en los jóvenes pues permite que entiendan al resto de los integrantes de la sociedad, asimismo, se desarrolla una actitud social para ayudar a los más desprotegidos sin victimizarlos, pero si cultivando la compasión. Mientras que Hans Gadamer en el libro *Antología* considera que una solidaridad es efectiva cuando se sabe comprender al otro, esto es tener la capacidad de respetar y apreciar lo ajeno, como resultado, la persona desde su postura propia tendrá la habilidad de entender o llegar a un entendimiento de lo distinto sin someter ni agredir. El papel de “una buena educación puede llevar a los jóvenes a sentir genuina compasión por las necesidades de los demás, y puede conducir a verlos como personas con derechos iguales a los suyos”.²¹² La democracia requiere que todos sus miembros tengan una actitud ética, un carácter bien forjado por medio de valores para su funcionamiento. “Si

²¹¹ Gadamer, Hans-Georg, *Antología*, Sígueme Ediciones, (s.e), Salamanca, 2001, p.136.

²¹² Nussbaum, Martha, (2015), El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín, Colombia, [Consultado el 15 de julio de 2022]. Disponible en: file:///E:/educaci%C3%B3n/el%20duro%20discurso%20de%20MN.pdf, p. 10.

los ciudadanos y los políticos no son éticos, la democracia no funciona”.²¹³

La educación no sólo debe de forjar valores comunitarios que se encaminen en los usos o costumbres de una delimitación territorial, sino más bien procurar el desarrollo de la capacidad y principios universales para conceder la oportunidad de cuestionar las normas comunitarias desde una conciencia ética, también permite que el alumno sea capaz de ponerse en el lugar del otro. Refuerza la “capacidad de verse a sí mismo como miembro de una nación y un mundo heterogéneos”²¹⁴ para comprender las diferencias de diversa índole en las que un individuo está expuesto, entender el acervo cultural, histórico que existe en cada sujeto, las necesidades políticas como humanas y que en un punto para su resolución se requiere cultivar la comprensión hacia el otro.

“Esta comprensión del mundo promoverá el desarrollo humano sólo si él mismo se inculca buscar el pensamiento crítico [...]”.²¹⁵ El rol de la educación es exaltar la vinculación con la promoción del respeto y la comprensión con lo contrario. Es un puente fundamental para incorporar y comunicar valores o mensajes sobre los entendimientos entre las personas, incluso se genera una variedad de diverso conocimiento —idioma, cultura, historia, tradiciones, religión—.

Para aclarar las líneas anteriores, se retoma el ejemplo que da Amartya Sen en *El valor de la democracia*. Explica que después de la muerte de Buda Gautama, en la India se realizaron reuniones para resolver disputas que habían surgido, sin embargo, este grupo de consejeros también atendieron a resolver o exponer las demandas sobre el deber y las funciones sociales y civiles, esto fue posible porque entendieron el ejercicio de la comprensión sin violentar al otro y ayudaron a establecer la práctica del debate abierto para temas conflictivos. La comprensión es posible a través del ejercicio de la

²¹³Cortina, Adela, [28 de septiembre de 2019] ¿Por qué la ética es indispensable para la supervivencia de la democracia?, *El tiempo*, Sección educación, [Consultado el 22 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/adela-cortina-hablo-con-el-tiempo-sobre-la-importancia-de-la-etica-en-la-democracia-417542>

²¹⁴ Nussbaum, Martha, (2015), El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín, Colombia, [Consultado el 15 de julio de 2022]. Disponible en: file:///E:/educaci%C3%B3n/el%20duro%20discurso%20de%20MN.pdf, p. 12.

²¹⁵ Nussbaum, Martha, El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, 17 de diciembre de 2015, [En línea] por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín: Colombia, p. 13.

argumentación, se requiere que no sea como una negociación sino de recobrar el sentido del ejercicio argumentativo al plano del diálogo con intereses universales.

Otro aspecto crucial es la reintegración del diálogo en la educación. Este brinda la oportunidad para que los estudiantes tengan sensibilidad hacia los demás, permitiendo la “apertura de cada cual, a los demás y viceversa para que los hilos de la conversación puedan ir y venir de uno a otro”²¹⁶, poniendo en práctica la empatía, la habilidad del asombro, la curiosidad desde la pregunta y respuesta —método de la mayéutica socrática— entre los participantes.

El diálogo tiene relevancia porque posee la cualidad para fortalecer la relación entre las personas, permite aprender algo que se desconoce, crea comunidad, es decir, “en la que cada cual es él mismo para el otro porque ambos se encuentran al otro y se encuentran a sí mismos en el otro”.²¹⁷

No obstante, Adela Cortina en *Las raíces éticas de la democracia* piensa que para la democracia es primordial el ejercicio del diálogo que se crea entre los ciudadanos pues puede ser útil para establecer políticas públicas adecuadas para solucionar de la mejor manera las necesidades que surgen, se fortalece el intercambio de ideas que tiene como objetivo salvaguardar el bien común — un elemento principal de la democracia—.

“El diálogo es entonces el camino que compromete en su totalidad a la persona de cuantos lo emprenden porque, en cuanto se introducen en él, dejan de ser meros espectadores, para convertirse en protagonistas de una tarea compartida, que se bifurca en dos ramales la búsqueda compartida de lo verdadero y lo justo y la resolución justa de los conflictos que van surgiendo a lo largo de la vida”.²¹⁸

La reflexión que da Amartya Sen en *El valor de la democracia* es que el diálogo es fundamental en el ciudadano para ejercer el debate público sin violencia para conocer las demandas, así como, las funciones sociales y civiles, no obstante, los retos radican en saber comunicar de manera oportuna la información —la palabra—, hacia las personas, en resumen, se trata de ser una persona con conciencia hacia la comunidad y

²¹⁶ Gadamer, Hans-Georg, (2004), *Verdad y método II*, p.204.

²¹⁷ *Ibidem*, p. 207.

²¹⁸ Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, p.209.

por otro lado, la disposición de los demás para el ejercicio del diálogo y, por ende, para el sostenimiento de la democracia.

Además, defiende la idea de que un país tiene que volverse adecuado mediante la democracia, de acuerdo con el autor, esta visión permite que la democracia esté al alcance de muchas personas independientemente de su historia, cultura, con niveles dispares de riqueza, esta visión como se ha analizado puede ser instruida por medio de la educación porque es un ámbito estructural de primera instancia que posee toda sociedad para pensar, actuar e instruir virtudes cívicas.

La educación permite a las personas socializar e intercambiar ideas y obtener un empleo, también reflexionar la vida que es valiosa para sí mismo, ayuda a aumentar la libertad y disminuir la inseguridad. “Si continuamos dejando a gran parte de la población mundial fuera de la órbita de la educación, vamos a construir un mundo, no solo menos justo, sino también menos seguro”²¹⁹ lo cual provocaría que la democracia se tambalee.

Además, al seguir incentivando un enfoque no cooperativo según indica la teoría de juegos, las personas seguirán tomando decisiones de forma egoísta, imposibilitando llegar a acuerdos o colaborar entre sí. La finalidad es maximizar el beneficio individual, es decir, se moldea la conducta para ser agentes racionales y egoístas, lo que puede llevar a una simplificación excesiva de la política, la realidad de la democracia o de la vida, ignorando la complejidad de factores culturales, políticos, históricos y sociales que influyen en la cotidianidad.

También si únicamente se enseña a tener un comportamiento estratégico origina la excesiva lucha por el poder y la influencia, como resultado los ciudadanos buscarán ganar a expensas de los demás, esto puede por ejemplo socavar el espíritu de compasión, de integración y la búsqueda del bien común. Asimismo, la exacerbada utilización de la mencionada teoría provoca un menor interés en los valores y en la participación ciudadana, en consecuencia, hay una visión reduccionista de la democracia, donde la

²¹⁹ Sen, Amartya, (1998), “Capital Humano y Capacidad Humana”, en: *Cuadernos de Economía*, Vol. XVII, núm. 29, pp. 67-72, [Consultado el 30 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/25546/11496-65421-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

toma de decisiones se basa únicamente en interés y cálculos estratégicos en detrimento de la inclusión, la deliberación, la justicia, la libertad.

Es importante señalar que la teoría de juegos es una herramienta útil que sirve para analizar ciertas situaciones, sin embargo, dejar que su racionalidad permee la educación y la democracia ocasiona un detrimento en las virtudes de la democracia, de las personas o de la vida en general.

La democracia juega un rol primordial en la organización social que impregna el ser del ciudadano, entonces no puede alentar un discurso ni un comportamiento individual, sino más bien busca la defensa y desarrollo de valores básicos —libertad, la igualdad, la solidaridad, respeto y el diálogo— en las generaciones jóvenes que ya son ciudadanos y que a su vez permiten la correspondencia de la ética con la democracia para exigir que no puede ser estática, pero si abogando que tiene un cambio constate, produce, revoluciona, cuestiona y es integradora con el objetivo de crear un bienestar en la comunidad.

La educación no se trata de seguir un proceso escolarizado homogéneo para forjar personas en habilidades técnicas, en cambio se debería de promover un aprendizaje a lo largo de toda la vida para promover el reconocimiento del otro, de la naturaleza, de los animales, aceptar las diversidades, apreciar la libertad, el conocimiento y el bien común. Es fundamental para desarrollar una comprensión profunda de los principios democráticos, los derechos y responsabilidades ciudadanas, así como la importancia de la participación activa en la toma de decisiones. Una ciudadanía informada y educada tiene más probabilidades de participar de manera responsable en los diversos ámbitos de la vida.

3.3 Racionalidad neoliberal y capacidad democrática

En la actualidad, la racionalidad neoliberal prevalece y ha impregnado la vida de los individuos de diferentes formas —política, social, educación, entretenimiento, consumo, por referir algunas—. Surge la inquietud de explorar si a través del pensamiento neoliberal se fomenta un adecuado entendimiento y ejercicio de la capacidad democrática o en su defecto saber qué es lo que puede afectar su florecimiento.

La racionalidad neoliberal surge de la economía que "es una disciplina antigua, que tiene sus orígenes en el siglo IV A. C, tanto en la Filosofía aristotélica [...] como también en el Arthastra²²⁰ de Kautilya²²¹".²²² Jesús Conill en *Horizontes de economía ética* analiza que hasta el día de hoy estos dos orígenes han marcado un gran campo de exploración y de discusión. Mientras que la corriente aristotélica aboga más por un marco de normatividad donde se propone estudiar las motivaciones humanas rescatando el pensamiento crítico mediante el cuestionamiento ¿cómo hay que vivir? y la evaluación del logro social —lo bueno para el hombre—, en cambio, el enfoque de Kautilya predomina el sentido técnico positivista de la economía, curiosamente el análisis contemporáneo ha mostrado una fuerte tendencia hacia este último enfoque.

La racionalidad entendida como un proceso lógico ha sido enaltecido por el área económica provocando un interés eminente por el positivismo y la tecnocracia, en consecuencia, excluye reflexiones éticas como pensar la igualdad, cuál es la riqueza que persigue el ser humano, qué es el bienestar, la función de la justicia y la libertad en la vida humana, entre otras.

“La teoría económica dominante considera la racionalidad como un comportamiento *consistente*, el cual posee dos sentidos interconectados: una consistencia interna en la elección y una consistencia externa —egoísmo o maximización del propio interés—”.²²³

El resultado de sólo centrar la atención en el enfoque racional es que “la modernización (capitalista o, en su caso, socialista) produce una automatización de la esfera económica. Tal vez haya sido éste el motor más potente —junto con la innovación tecnológica— para ir sustituyendo el paradigma tradicional por otra forma de entender el mundo y de organizarlo”.²²⁴

²²⁰ Según Amartya Sen (*Sobre ética y economía*, op.cit., p.23), traducido al sanscrito significa «instrucciones sobre la prosperidad material», domina el enfoque logístico de gobernar, que incluye la economía política. El tratado se enfoca en el estudio de la metafísica, justicia e injusticia, la ciencia del gobierno y la ciencia de la riqueza.

²²¹ Fue consejero y ministro del emperador de India Chandragupta, el fundador de la dinastía Mauryan.

²²² Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p. 80.

²²³ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 94.

²²⁴ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, Editorial Tecnos, España, p. 115.

Las tendencias económicas, políticas, educativas y sociales tienen una pauta dictada por la racionalización y la tecnología. De acuerdo con Jesús Conill estos elementos —racionalización y tecnología— modifican a la economía en su forma axiológica, epistemológica y su institucionalización y; ha reestructurado como los hechos lo demuestran la concepción y la forma de vida. En el cambio axiológico, “se empezó a percibir como «natural» y moralmente justificado el «afán de lucro»”.²²⁵ Desde el ámbito económico resulto beneficioso pues ayudaría a incrementar el desarrollo y crecimiento económico, el mencionado objetivo se enaltece como la panacea para la vida individual y social del hombre, por ende, el lucro es una virtud que se debe explorar en todos sus sentidos.

La gradual conversión del lucro en “algo beneficioso y ventajoso para la interrelación humana (no sólo para la economía sino también para la sociedad), fue cambiando incluso el modelo del ser humano en el imaginario colectivo, en el que gana terreno la figura del llamado «*homo oeconomicus*»: las personas se van entendiendo cada vez más como individuos, egoístas racionales, calculadores de ventajas y beneficios, y al parecer insensibles a los argumentos morales”.²²⁶

El ser humano contemporáneo basa su vida en el consumo —parte de la racionalidad y proceso neoliberal— “al parecer, en la esencia humana en el cambio del milenio. Desde que en los años veinte del pasado siglo irrumpiera la producción en masa en el mercado, la capacidad de consumir fue ganando terreno a las demás capacidades humanas [...]”.²²⁷

En la racionalidad económica, el consumo es indispensable porque es un elemento que tiene un impacto directo en la vida social de las personas, por ejemplo “[...]si aumenta el consumo, aumenta la demanda; si aumenta la demanda, crece la producción; a mayor producción, más puestos de trabajo; a más puestos de trabajo, más dinero, y la riqueza se va extendiendo hasta llegar al Tercer Mundo”.²²⁸

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ *Ídem.*

²²⁷ Cortina, Adela, (2002), *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Taurus, España, p. 10.

²²⁸ *Ibidem*, p. 5.

Adela Cortina, en la obra *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, expone que el consumo es comprendido y exaltado como una actividad inherente de las personas. La enajenación hacia este fenómeno surge porque se ha glorificado su capacidad en la generación de felicidad, reduciendo la economía a estrategias de consumo y producción masiva que, en última instancia, crean división entre aquellos con capacidad adquisitiva y los que carecen de ella. En este contexto, consumir más se presenta como un logro y sinónimo de felicidad.

A pesar de la caracterización banal del consumo, es importante reconocer que la acción de consumir juega un papel relevante en la vida individual y de social. Por ejemplo, establece un orden en el mercado y una fijación de precios en los productos o servicios que son ofrecidos en el mercado. Pero es pertinente cuestionar si el consumo abarca la totalidad de la vida; se puede comprar la felicidad, la democracia —tema central que atañe a la presente investigación—, la vida propia del ser humano, es decir, nuestro ser y hacer únicamente obedece a esta capacidad. El ejercicio de consumir es relevante para adquirir alimentos, bienes o servicios que son indispensables para la vida del ser humano y la sociedad la problemática radica cuando el ser de las personas y de la sociedad se centra en ser consumista.

La autora sostiene que la ética es importante para consumir actualmente; por ejemplo, analiza si la personalidad se compra o se forja; además evidencia que, en este caso particular, la personalidad necesita de amor propio, ser libre, manifestar la creatividad, ser responsable, ser respetuoso, sólo por mencionar algunos, y que escapa a la acción de consumo que establece un modelo de personalidad por medio de las redes sociales. Siguiendo su lógica la democracia, no puede estar sujeta al ejercicio consumista porque se rompe con sus principios fundamentales como la justicia, la libertad, bienestar, entre otros, y si se compra la democracia estaría corrompida, por ende, su implementación tendrá un sesgo en la sociedad.

Lo que plantea Amartya Sen, “un enriquecimiento en los supuestos económicos a través de la (re)incorporación de elementos éticos en la misma conceptualización positiva o descriptiva del comportamiento humano, lo cual se extiende a los aspectos normativos que regulan el comportamiento de las instituciones y de los agentes políticos

o legisladores”.²²⁹ Es decir, el comportamiento del ser humano y de la sociedad no sólo obedece al cambio axiológico que se ha impregnado por medio del sistema neoliberal que enaltece la virtud del lucro y el consumo desmedido, lo que antecede permite deducir que existen elementos éticos que escapan a la racionalidad neoliberal.

Respecto a la transformación epistemológica es trastocada por la ciencia específicamente con el proceso mecanicista, “ahora los sujetos económicos, que persiguen su propio beneficio, se consideran «partes» de un acontecer sometido a las «leyes» de un movimiento económico (por ejemplo, la oferta y la demanda)”.²³⁰ El individuo es un segmento adicional en el proceso automático de la economía — mercado—, a modo de ilustrar, la búsqueda del bienestar es un objetivo que estará determinado —en el área económica— por la ley de oferta y demanda, por esta razón la economía se concibe como un proceso natural porque se establecen leyes.

En el enfoque mecanicista se basa en las matemáticas, es decir, “a los mecanismos económicos así entendidos ya no es posible aplicarles categorías éticas, como la «justicia social» o la «solidaridad”.²³¹ La mecanización impregnada en el comportamiento del ser humano, por ejemplo, la acción de elección se mide matemáticamente con una “correspondencia o congruencia entre lo que se intenta conseguir y las elecciones hacia ellos, dirigidas hacia ello, cuestión que a veces se identifica con la maximización de la «función de utilidad^{232»”.²³³}

La funcionalidad del sistema económico se percibe como un mecanismo funcional al mismo par que el individuo, no obstante, el sujeto debe de responder a los estímulos económicos y a su capacidad de exaltar y ejercer la virtud de lucro.

²²⁹ Sánchez, Pablo, (3008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 92.

²³⁰ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p. 116.

²³¹ *Ídem*.

²³² Matemáticamente la utilidad se expresa:

$$\text{Max } U (X_1, X_2, \dots, X_n)$$

Sujeto a:

$$m = P_1 X_1 + P_2 X_2, \dots + P_n X_n$$

Donde $P_{1,2,\dots,n}$ = precio del bien; $X_{1,2,\dots,n}$ = conjunto de bienes

Se obtiene: $u = (m^h)$, función que indica que el bienestar está en relación con el nivel de ingreso.

²³³ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España, p. 94.

Anteriormente Paul Samuelson²³⁴ (1948) había descrito la mecanización por medio de la teoría de la preferencia revelada, analiza las preferencias de una persona por sus elecciones, el patrón de las preferencias se evidencia en el comportamiento de los individuos en el mercado.

Pablo Sánchez en *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx* ejemplifica de manera general la teoría de la preferencia revelada, la idea central es que el axioma de la preferencia revelada establece criterios de consistencia sintetizables básicamente en que, si una persona tiene una preferencia por X sobre Y entonces no debe mantener también una preferencia por Y sobre X. O lo que es lo mismo, entre dos alternativas una persona prefiere lo que tiende a elegir. En virtud de esto, si el conjunto de preferencias así definido es internamente consistente, es decir, si hay una correspondencia entre lo que se desea y el modo de obtenerlo se dice que la persona es racional. Además, siguiendo este razonamiento, se suele identificar igualmente el bienestar o la utilidad con la satisfacción de las preferencias reveladas en su elección.

La conducta lógica matemática exacerbada en la economía, “lo que viene a decir Sen es que la actitud científicista acaba por ser anticientífica pues no es consciente de que las acciones humanas reales están de hecho «contaminadas» por consideraciones éticas, y por comportamientos no racionales”.²³⁵

La mecanización del área económica y el comportamiento del ser humano es a través del razonamiento matemático al medir la adquisición de bienes y servicios —preferencias— en el mercado, por consiguiente, la vida del individuo tiene valor únicamente en el mercado.

Contrario a esta posición, Amartya Sen sostiene que la mecanización del área económica y el comportamiento humano a través del racionamiento matemático, al medir las preferencias del mercado, es imposible de sostener. Argumenta que las personas no pueden llevar estrictamente ese modo de lógica porque no existirían

²³⁴ Samuelson, Paul, citado en Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p.24.

²³⁵ *Ibidem*, p. 109.

acciones como el altruismo, la compasión o el deber ante una determinada situación, que no pueden explicarse únicamente mediante la lógica matemática.

Es importante preguntarse si las capacidades de la gente están diseñadas para ser mecanizadas, si fuera cierto, entonces su motivación sería la de producir y obtener ganancias, en consecuencia, qué significado tendría analizar el desarrollo humano en el sistema neoliberal, “si este enfoque se caracteriza por interesarse, principalmente, por temas logísticos, más que por los fines últimos y por preguntas tales como qué puede fomentar «lo bueno para el hombre» o «cómo hay que vivir»”.²³⁶

Otro cuestionamiento importante es ¿por qué este sistema económico neoliberal prohíbe las categorías éticas? Si seguimos la lógica del enfoque técnico, se intuye que se han eliminado porque obstaculizan la precisión en el análisis, sin embargo, Amartya Sen “aún dice algo más: no sólo es necesario el enfoque ético para que la economía pueda predecir y explicar mejor, sino también para que pueda aportar criterios éticos y políticos sobre los que apoyar ulteriores conclusiones normativas sobre el bienestar y el desarrollo humano”.²³⁷

Por último, se encuentra la institucionalización, Jesús Conill deduce que su operación es la mediación para exponer o no la vida moral en los diversos ámbitos de la sociedad, esto significa que a través de las instituciones —mercado, Estado, opinión pública, empresa, economía, u otros— se desarrolle o no la libertad, justicia, la democracia, la igualdad, por enlistar algunos ejemplos. Las instituciones se caracterizan actualmente porque “han aumentado progresivamente su extensión y su complejidad, y se refuerzan mutuamente. A pesar de su aparente lucha entre sí en muchas ocasiones, en realidad, no hacen más que reforzarse entre sí, acrecentando la complejidad de las mediaciones”.²³⁸

²³⁶ Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, p. 22.

²³⁷ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p. 109.

²³⁸ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p. 118.

El círculo vicio que se ha formado entre las instituciones provoca que categorías éticas queden al margen de la vida en comunidad y sean reflexionadas y desarrolladas por cada uno de forma aislada. Marcela Astudillo en *Fundamentos de Economía* menciona que el pensamiento neoliberal nace en la Universidad de Chicago, que tiene una estrecha relación a la escuela Austriaca de Economía, partidaria del libre mercado, sus principales exponentes son George Stigler y Milton Friedman —Premio Nobel de Economía en 1976— y concluye que el sistema económico contemporáneo, es decir, el neoliberalismo, se ha incrustado en el enfoque de economía positivista —o también llamado enfoque de Kautilya— esta corriente además de cumplir con los elementos descritos previamente también rechaza los postulados del Estado benefactor.²³⁹

Además, reitera que el sistema económico neoliberal se consideró como una solución por las crisis de los años setenta y en la década de los noventa que se caracterizan por grandes incrementos de inflación, deudas externas impagables, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial impulsaron los cimientos del neoliberalismo a través del Consenso de Washington que tiene por objetivo estimular un nuevo proyecto capitalista o también llamado globalización de la economía. El objetivo se centraba en los siguientes diez instrumentos de política económica: 1. Disciplina fiscal, 2. Control de la inflación, 3. Minimizar el déficit presupuestal del gobierno, 4. Reformas hacendarias, 5. Tasas de interés reales, 6. Tipo de cambio determinado por el mercado, 7. Apertura comercial, 8. Apertura a la inversión extranjera, 9. Privatización de empresas del Estado y 10. Desregulación para promover la competencia.

Mientras que Thomas Piketty en su obra *El capital en el siglo XXI*, el capital²⁴⁰ que una vez fue caracterizado principalmente por la posesión de tierra, ahora es industrial, financiero y de bienes raíces también reconoce que existe una alta concentración de la riqueza en un pequeño segmento social —banqueros y empresarios—.

²³⁹ El concepto de Estado de benefactor se acuña cuando el propio Estado toma las decisiones y acciones con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de la población (Astudillo, Marcela, 2012).

²⁴⁰ Karl Marx (1979) hace referencia que el capital es el enfrentamiento con la propiedad de la tierra se presenta en un comienzo y en todas partes como la forma de dinero.

Entonces, el actual sistema económico se centra en invertir en la investigación y desarrollo de tecnología porque busca aprovechar todos los recursos disponibles para ofrecerlos al mercado en forma de bienes y servicios. De tal forma que el ser humano se desarrolla en el mercado, por otro lado, la educación, la salud, el entretenimiento, la justicia, entre otros, son ofertados en el mismo que son identificados a través de un sinnúmero de marcas, reconocimiento y libre competencia, en otras palabras, la vida de las personas se reduce a ejecutar la ley de la oferta y demanda.

El autor reitera que en el S. XXI la tecnología es determinante para la acumulación de riqueza, se ha vuelto indispensable para la producción hasta para la informática; la innovación de la tecnología radica en la obtención de información de las personas para ofrecerla como mercancía y así generar plusvalía. En consecuencia, actualmente el sistema socioeconómico incorpora capital inmaterial como las patentes y otra propiedad intelectual, denominados activos no financieros —así los individuos son titulares directos de patentes— o como activos financieros —si el sujeto es propietario de acciones de una sociedad que tiene patentes—, por ende, capital inmaterial se encuentra en la capitalización bursátil de las empresas.

Otro elemento presente en el neoliberalismo es el alcance de tener capital extranjero o financiero, es decir, países, empresas y personas tienen participaciones de capital en otros países; “el capital financiero y tecnológico, cumplen con tendencias centralistas y acumulativas transformándose en colosos, con sus tentáculos esparcidos y acumulativos por todo el globo, [...] en este diagrama de acumulación se sostiene con el dominio de la mayor cantidad de vías de circulación de capitales en sus diversas formas —información, comunicaciones, materias, finanzas, manufacturas, servicios—”²⁴¹

²⁴¹ Arbuét, Camila, (2014), "Capitalismo y Globalización: El capital en la era del capital tecnológico", en: *Desafíos*, Vol. 26, núm. 2, pp.97-124. [Consultado el 23 de abril de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633176005>, p.113.

La racionalización neoliberal demuestra persistentemente que hay una manera de instalarse en cada nación, sociedad, persona y “lo más alarmante de la cuestión, es que dicho aprendizaje es posible gracias a una serie de prácticas naturalizadas, a las que los sujetos están expuestos desde la más tierna infancia, que garantizan que cada persona detecte la forma de explotación que el capital necesita [...] cardinalmente de la mano de las grandes instituciones que desde siempre custodian el capital: la familia, el Estado, la religión y el capital mismo”.²⁴²

En las siguientes líneas de la investigación voy a adoptar una postura crítica al sistema democrático que impera en el mundo porque evidentemente está vinculado a una racionalidad neoliberal que impulsa únicamente el conocimiento positivista, centrándose en el desarrollo de la tecnología, el paradigma de la ciencia y enalteciendo el individualismo. Olvidando que es indispensable rescatar el bien común, pensar los valores que se forjan y sobre todo recuperar las consideraciones éticas que las personas y las sociedades tienen.

Como se analiza la racionalidad neoliberal que define al sistema socioeconómico contemporáneo no sólo permea el comportamiento del ser humano, además tiene un impacto fuerte en la democracia. La democracia desde el neoliberalismo forma parte de una espiral que lleva un “desorden de pasiones ávidas de satisfacción, puede, y hasta debe, ser instalada desde afuera por las armas de una superpotencia no simplemente de un Estado que tiene un poderío militar desproporcionado [...]”.²⁴³ Lo que antecede permite deducir que la democracia es un instrumento político que se utiliza recurrentemente para la conquista de territorios y que no sólo se da a través de las armas, sino, que la ideología económica contribuye de manera desmedida para socavar otras naciones.

²⁴² Arbuet, Camila, (2014), "Capitalismo y Globalización: El capital en la era del capital tecnológico" en: *Desafíos*, Vol. 26, núm. 2, pp.97-124. [Consultado el 23 de abril de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633176005>, p.108.

²⁴³ Rancière, Jacques, (2006), *El odio a la democracia*, Amorrortu Editores, Argentina, p. 16.

Jacques Rancière en su obra *El odio a la democracia* expone que grupos hegemónicos utilizan la democracia para incrementar su patrimonio a expensas del bien común y el sistema económico presiona al Estado, por ende, carece de autoridad, como resultado el resto de las personas no muestran interés a las obligaciones que tienen que realizar por pertenecer a una sociedad y también pierden el sentido del interés común. En contraste, “la democracia moderna significa la destrucción del límite político por la ley de ilimitación propia de la sociedad moderna este propósito de sobrepasar cualquier límite es servido y emblematizado a la vez de por la técnica, invención moderna por excelencia”.²⁴⁴

La tecnología contribuye para que toda la estructura social opere de manera aislada. En otras palabras, sirve para enajenar a los ciudadanos por medio de la manipulación de los medios de comunicación, especialización de bienes y servicios, de tal manera que los ciudadanos dejan de serlo para verse a sí mismos como individuos con objetivos específicos y muy alejados del bien común.

La sociedad contemporánea y el sistema económico exaltan al individuo egoísta, es importante señalar qué se entiende por el concepto de individuo egoísta, es el “consumidor ávido. Identifiquemos a estos consumidores ávidos con una especie social histórica, el «hombre democrático». Recordemos, por último, que la democracia es el régimen de la igualdad, y podremos concluir: los individuos egoístas son los hombres democráticos”.²⁴⁵

Se demuestra el círculo vicioso que se ha formado entre el sistema socioeconómico para fomentar la desvinculación entre las estructuras y las personas a través del egoísmo y mecanizado la racionalidad económica mediante el consumo e interpretando que existe una correlación positiva en consumir y democracia, es decir, a mayor consumo aumenta la democracia.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 21.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 31.

La persona democrática es obligada a reducir su vida a la espiral económica, para sobrevivir lo hace por medio de la especialización, que “moldeo al hombre democrático en sus diversas figuras: consumidor indiferente de medicamentos o sacramentos; sindicalista ocupado en obtener más y más del Estado benefactor; representante de minoría étnica pugnando porque se reconozca su identidad; feminista que milita por los cupos; alumno que considera la escuela como un supermercado donde el cliente es rey”.²⁴⁶ La lógica neoliberal significa “establecer positivamente que la democracia no era otra cosa que el reinado de un consumidor narcisista capaz de cambiar tanto sus preferencias electorales como sus placeres íntimos”.²⁴⁷ Por ende, la democracia y el ser humano son limitados a ser instrumentos adicionales que están al servicio del interés del sistema económico actual.

“La vida democrática pasa a ser la vida apolítica del consumidor indiferente de mercancías, de derechos de las minorías, de industria cultural y de niños producidos en laboratorio”.²⁴⁸ En resumen, desde la perspectiva de Jacques Rancière la democracia se encuentra aislada incluso de la política porque abandona la idea del bien común e incluso está alejada del concepto atribuido por los griegos; se entiende que la vida democrática moderna va en contra de una filiación de humanidad —derechos humanos, compasión, responsabilidad, bienestar, entre otras— y parece ser que es una guía que condiciona el ser y hacer ser de las personas en favor del razonamiento económico actual.

El sistema económico se ha concentrado en aumentar y perfeccionar los medios para la producción, adquisición de bienes y servicios. Se comprende que el área económica es un modelo instrumental, en cambio, si evidencia que existe un abismo entre las actividades económicas y los funcionamientos de los seres humanos. En lo que se refiere a la racionalidad neoliberal expone seguir una lógica tecnológica y científica que limita al ser humano y la sociedad, es importante reflexionarla porque si continua esta tendencia “nuestra sociedad requerirá sólo de la presencia de expertos y técnicos que dominen el arte de aplicar los medios a fines y evalúen sus consecuencias”.²⁴⁹

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 33.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 39.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 48.

²⁴⁹ Esquivel, Noé, (1995), *Racionalidad de la ciencia y de la ética en torno al pensamiento de Jürgen*

El individuo en el marco positivista se convierte en un instrumento diseñado para utilizar con eficacia la producción, el consumo o la distribución de los bienes y servicios. “El hombre no necesita más pensar, basta con el adiestramiento necesario para manejar con eficacia los instrumentos”²⁵⁰ que crea el sistema económico. Sin embargo, la propia naturaleza del ser humano no le permite tener un comportamiento mecanicista pues en su propio ser está inherente los valores y consideraciones éticas que le permiten la reflexión del modo de vivir, como ya lo ha mencionado Aristóteles, Adam Smith, Karl Marx, Amartya Sen, entre otros.

La racionalidad no sólo está sujeta a un ejercicio científico y técnico, esta crítica ha sido expuesta por varios autores, por ejemplo, “los pensadores de la escuela de Frankfurt debaten permanentemente contra el cientificismo por su actitud epistemológica reduccionista, a limitar el conocimiento al conocimiento científico, sea empírico o formal [...] conlleva la negación de la validez de la reflexión y de la intersubjetividad sustentando sólo la validez de la objetividad del conocimiento”²⁵¹ del ser y hacer de las personas.

Noé Esquivel en el libro *Racionalidad de la ciencia y de la ética en torno al pensamiento de Jürgen Habermas* expone que el exacerbado sesgo de la concepción científicista y positivista es porque la racionalidad se encuentra condicionada a la persecución de específicos intereses que obedecen al desarrollo de la técnica y la ciencia y limitan el ejercicio de la crítica de la razón. Señala que la lógica de Jürgen Habermas está determinada a un proceso cognitivo que lo denomina emancipatorio, es decir, es el ejercicio reflexivo-crítico que asume hacia el carácter ideológico de la praxis de la técnica o la mecanización de los diversos ámbitos que permean el modo de vida de las personas.

Habermas, Universidad Autónoma del Estado de México, México, p. 37.

²⁵⁰ *Ídem*.

²⁵¹ *Ibidem*, p. 156.

“Habermas piensa que una mediación racional entre el progreso técnico y la dirección de la acción de la vida social sólo es posible si los procesos de tomas de decisiones se encuentran basados en una discusión general y pública, libre de dominio”.²⁵² El proceso cognitivo de emancipación “es la liberación de todo aquello que se presente desde el poder de enajenación para el sujeto, es decir, de todo aquello que impida la realización de sí mismo (instauración de la propia autonomía)”.²⁵³

La emancipación se centra en que la persona se encuentre liberada de las diversas opresiones creadas por la racionalidad técnica, práctica, tal liberación es a través de la acción llamada autorreflexión. “Mediante ella el sujeto vuelve la mirada directamente sobre sí mismo, como individuo o como especie, y se autoconstituye (proceso de formación) desenmascarando las represiones, por eso la ciencia propia de la emancipación es la ciencia crítica (auto reflexiva)”.²⁵⁴

El análisis de esta investigación se aboga que la democracia es una forma del ser y hacer de las personas posiblemente cabría exponer que la democracia tiene un lugar dentro del conocimiento de emancipación, debido que la democracia defiende la autonomía de la persona y de la sociedad, asimismo, su ejercicio permite exhibir las diversas opresiones de diferente índole, posibilita reflexionar al ser humano y el estilo de vida que se está construyendo en comunidad, promueve la crítica de las normas, leyes y valores que se persiguen.

Además se promulga con la visión de que “producir crecimiento económico no equivale a producir democracia, ni a generar una población sana, comprometida y formada que disponga de oportunidades para una buena calidad de vida en todas las clases sociales”.²⁵⁵

²⁵² *Ibidem*, p. 159.

²⁵³ *Ibidem*, p. 177.

²⁵⁴ *Ibidem*, pp. 177-178.

²⁵⁵ Nussbaum, Martha, (2010), *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz Editores, España, p. 36.

Martha Nussbaum al igual que Amartya Sen apuntan que la democracia —o en la presente investigación que se centra en el desarrollo de una capacidad democrática—, debe entenderse dentro del marco del desarrollo humano, que se preocupa por promover y crear diferentes oportunidades de las personas; el desarrollo humano también tiene una estrecha relación con compromisos constitucionales, aunque la mayor parte del tiempo no sean ejecutados por la mayoría de las naciones democráticas.

El interés principal es pensar la democracia a través de una visión humana, esto es, una democracia que necesita de las humanidades, para despertar la sensibilidad en las personas, apoyar las oportunidades de la vida, promover y proteger la libertad y la felicidad para todos.

Martha Nussbaum en su obra *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades* explica que para el florecimiento de una democracia humana se necesita como mínimo el desarrollo de las siguientes aptitudes: reflexionar las cuestiones políticas que afectan a la nación; reconocer y respetar a las personas como fin en sí mismos, independientemente de la etnia, género, preferencia sexual, idioma, entre otros; aptitud para interesarse por la vida de los otros y mejorar las políticas; promover la imaginación para el entendimiento y respetar los diversos modos de vida; impulsar el pensamiento crítico hacia los líderes políticos, económicos, por mencionar algunos; pensar el bien común como un todo sin excluir; concebir que la nación es parte de un todo y que las decisiones individuales pueden alterar a la comunidad.

Por ende, una democracia como una forma de ser de las personas no puede ser compatible con una racionalidad exclusivamente neoliberal porque solamente es una parte mecanicista instrumental para conseguir objetivos particulares de un selecto grupo. A través de este análisis se muestra que existen pensadores que critican fuertemente el sesgo hacia el ejercicio de la racionalidad neoliberal que permea los diferentes ámbitos de vida de las personas. Amartya Sen, Martha Nussbaum, Adela Cortina, Jesus Conill, entre otros, concuerdan que la democracia necesita de las humanidades para comprenderla y ejercerla de una mejor manera o que sus bondades sean empleadas para construir y formar mejores sociedades y ciudadanos.

El análisis realizado en el Capítulo III permite reflexionar que el enfoque de las capacidades ayudaría a ampliar el concepto de la democracia. Los componentes del enfoque desarrollado por Amartya Sen, como son las capacidades, funcionamientos, bienestar, agencia, libertad retoman y recobran la participación del ser humano en su propia vida y en la sociedad, es decir, se retoma el estudio de indagar qué es lo que le importa a la persona. Al centrar la atención en el sujeto, la democracia se puede comprender como una forma de vida y no limitarlo a un concepto meramente político.

Para que esto sea posible la educación desempeña un rol principal de ser un puente que entrelace las demás estructuras de la sociedad, posibilita que exista una formación del ciudadano en pro de la democracia, da el espacio para que se debatan los valores que se persiguen o analizar la estructura de la sociedad y cultivar consideraciones éticas —compasión, empatía, responsabilidad, libertad, por referir algunos—.

La investigación hasta ahora evidencia que el sistema económico ha permeado todos los ámbitos de la vida humana para mecanizarlos y seguir intereses de grupos hegemónicos, incluso, demuestra que la democracia está al servicio del razonamiento neoliberal su automatización se encuentra en el ejercicio de ir a las urnas y votar, en consecuencia, se crea una falsa ilusión de existencia democrática y libertad cuando están únicamente sujetas a una libre competencia entre las mercancías y servicios que se ofertan o demandan en el mercado, entonces el hombre democrático es aquel que puede adquirir un sinnúmero de productos, bienes, servicios.

Queda claro que la democracia no es compatible con la racionalidad neoliberal porque está violentando los principios esenciales de la vida en comunidad, la libertad, la justicia, la igualdad, dignidad y respeto. Por tanto, se resalta la importancia de apoyarse en las humanidades para comprender y ejercer la democracia de manera más auténtica y efectiva.

Capítulo IV

Impulso de la capacidad democrática como promotor del fortalecimiento del desarrollo humano y justicia social.

4.1 Impacto de la libertad en la capacidad democrática y desarrollo humano

La presente investigación ha dado destellos de la importancia del concepto de libertad en el enfoque de las capacidades como para la capacidad democrática. En el siguiente apartado se pretende profundizar el análisis de la libertad y la democracia desde la perspectiva de Amartya Sen.

A lo largo de la historia de la humanidad la libertad ha sido objeto de discusión, “la libertad ha tenido partidarios y detractores en la tradición clásica occidental (el contraste entre Aristóteles y San Agustín, por ejemplo), así también ha recibido el mismo respaldo mezclado con rechazo en la tradición oriental (el contraste entre Ashoka y Kautilya)”,²⁵⁶ sin embargo, ambas posturas son relevantes porque enriquecen su reflexión.

Para contrastar, se retoma la respuesta a una encuesta realizada por la Unesco en 1947 que otorgó el politólogo indio S.V Puntambekar realiza reflexiones muy generales desde el pensamiento hindú sobre la libertad. Expone que es una virtud que está siendo contaminada por la exaltación de la ciencia y de la razón, en cambio, propone estudiar continuamente al hombre bajo la visión de las humanidades porque el ser humano tiene la capacidad de forjar su comportamiento, de crear, de cuestionar que no pueden encerrarse a doctrinas o formulas. En sus palabras:

La libertad es indispensable porque la autoridad no es creadora. La libertad posibilita el desarrollo de la personalidad y crea condiciones necesarias para su crecimiento. Ninguna uniformidad, ninguna conformidad o comprensión de todos los aspectos de la vida podrá ser suficiente. La actual centralización de la autoridad, su burocracia y dictadura de partido, su complejidad y estandarización dejan poco campo al pensamiento y a su desarrollo independientes a la iniciativa y a la libre elección.²⁵⁷

²⁵⁶ Sen, Amartya, *La idea de la justicia*, Taurus, (1ª ed), México, 2010, p. 259.

²⁵⁷ Puntambekar, Shrikrishna, *Libertades humanas y pensamiento hindú*, Unesco, [Consultado el 2 de abril de 2023]. Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/2018-4/libertades-humanas-y-pensamiento-hindu>

En el hinduismo, se anima a cada persona a buscar la verdad a través de experiencias personales y de la autorreflexión. Se promueve el libre albedrío y la libertad de pensamiento, donde el individuo tiene la libertad de elegir su propia senda y seguir el camino que considere adecuado para despertar su conciencia y lograr ser hombre con lo divino —llámese alma, conciencia, espíritu— que va más allá del desarrollo de personalidad o conducta basada en sentimientos de superioridad, de odio, de coerción, de conquista que se promueven por la tecnocracia económica, burocracia política y la idiosincrasia religiosa. Cabe destacar que enfatiza la importancia de actuar con responsabilidad y respeto hacia los seres vivos, evitando causar daño innecesario para impedirlo la filosofía hindú define cinco libertades o garantías sociales y cinco cualidades o virtudes individuales.

De acuerdo con Manu y Buda las cinco garantías sociales son: 1) vivir libres de violencia (Ahimsa); 2) protección contra la necesidad (Asteya); 3) protección contra la explotación (Aparigraha); 4) protección contra la violación o deshonor (Avyabhichara; y 5) libre de muerte prematura y enfermedad (Armitatva y Arogya). Las cinco cualidades o virtudes individuales son: 1) ausencia de intolerancia (Akrodha); 2) compasión o sentimiento altruista (Bhutadaya, Adroha); 3) sabiduría (Jnana, Vidya); 4) libertad de pensamiento y de conciencia (Satya, Sunrta); y 5) libre de miedo, de insatisfacción o de desesperación (Pravrtti, Abhaya, Dhrti).²⁵⁸

En la filosofía hindú la libertad se entiende en el contexto de la búsqueda de la verdad y la autorrealización en armonía con los anteriores principios éticos y morales. Puntambekar²⁵⁹ explica que el ser humano no aspira únicamente a la libertad alcanzada a través de las condiciones materiales —mercancías y servicios— de una supuesta vida feliz, en cambio, hay una liberación cuando se persiguen las virtudes espirituales de una vida buena que latentemente están amenazadas por la tecnocracia, invasiones territoriales, creación de máquinas inhumanas —armas de fuego, bombas nucleares—.

²⁵⁸ Puntambekar, Shrikrishna, Libertades humanas y pensamiento hindú, Unesco, [Consultado el 2 de abril de 2023]. Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/2018-4/libertades-humanas-y-pensamiento-hindu>

²⁵⁹ Para tener mayor información de la respuesta de S.V Puntambekar a la Unesco se recomienda visitar la página <https://es.unesco.org/courier/2018-4/libertades-humanas-y-pensamiento-hindu> para mayor información.

Por otro lado, Pablo Sánchez en *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx* analiza que en el enfoque de las capacidades la libertad se define desde lo que valora el ser humano en su vida, en contraste, con otras vertientes —Rawls o Dworkin—, que estudian el concepto mediante el nivel de riqueza respecto a la obtención de bienes y servicios disponibles. El pensamiento seniano realiza su análisis a partir de planteamientos ético-políticos que abarcan desde Aristóteles, Marx hasta Adam Smith. Amartya Sen retoma la idea de libertad que surge de I. Berlin (1958) de la obra *Two concepts of liberty*. Berlin realiza las siguientes dos clasificaciones de la idea; la libertad negativa que carece de interferencia o coacción en las elecciones; y la libertad positiva, se comprende como la autorrealización o autogobierno para el florecimiento humano.

La perspectiva seniana se inclina por el análisis de la libertad bajo la perspectiva de libertad positiva de I. Berlin, aunque considera que Berlin hace un estudio muy general del concepto y presenta limitaciones, por ejemplo, en su análisis existe una ausencia de la importancia que tienen los factores externos del entorno del ser humano en la libertad. Amartya Sen piensa que la libertad es lo “que una persona es libre de hacer teniendo todo en cuenta: las interferencias, la ayuda de los demás, las limitaciones y las capacidades”.²⁶⁰

En la obra *La idea de la justicia* por Amartya Sen, explica que la libertad es fundamental y valiosa por dos razones. Primera, lo denomina «aspecto de oportunidad», la libertad en esta área se refiere a la oportunidad de perseguir objetivos personales, por ejemplo, la habilidad para decidir qué carrera estudiar hasta la destreza para vivir un determinado estilo de vida. En segunda instancia, se encuentra el «aspecto de proceso», se refiere a la capacidad de elegir, es decir, de escoger desde un producto o servicio que agrade hasta asegurarnos de no ser forzados de hacer algo por la imposición de otros.

²⁶⁰ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p.133.

La idea de libertad que presenta el autor abarca la oportunidad que tienen los seres humanos para realizar actividades políticas, sociales, económicas e individuales, su postura es clara al expresar que cada área de oportunidad es una decisión propia de la persona y que no ha sido sujeta a alguna imposición externa. Además, muestra que la libertad desde la perspectiva utilitarista la interpreta con la dirección del deseo o como la satisfacción del mejor deseo racional, en lo concerniente al enfoque de las capacidades analiza que “no es entonces sólo lo que la persona realmente termina por hacer, sino también lo que ella es de hecho capaz de hacer elija o no aprovechar esa oportunidad”.²⁶¹

Ciertamente la libertad no es valorada únicamente en un proceso racional determinado por la cantidad de bienes y servicios que se pueda adquirir. En contraste alude y enaltece la potencialidad del ser humano, de manera que, también es apreciada cuando tiene un impacto intrínseco —autoestima, empoderamiento, entre otras— en la persona, asimismo, es interesante que la libertad se refleja en el efecto independientemente si el sujeto decide o no aprovechar la oportunidad, concede explorar aspectos como la creatividad, la imaginación, autoconocimiento, sentir curiosidad por su entorno, indagar nuevas posibilidades, sólo enlistar algunas.

Para reforzar la idea previa en el artículo “La obligación de ser feliz” el filósofo sur coreano Byung-Chul Hang explica que en el actual sistema socio-económico la persona está inmersa en un alto grado de sometimiento y que ni siquiera es capaz de darse cuenta por la falsa idea de “ser feliz” o de tener una “buena vida” a través del consumo de mercancías y bienes aunado a la enajenación de la inmediatez por la tecnocracia o las redes sociales, en sus palabras: el hombre “se figura que es muy libre. Sin la necesidad de que lo obliguen desde afuera, se explota voluntariamente a sí mismo creyendo que se está realizando. La libertad no se reprime, sino que se explota. El imperativo de ser feliz genera una presión que es más devastadora que el imperativo de ser obediente”.²⁶²

²⁶¹ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p. 265.

²⁶² Hang, Byung, [4 de mayo del 2021], La obligación de ser feliz, en: *ethic*, Sección sociedad [Consultado el 28 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://ethic.es/2021/05/la-obligacion-de-ser-feliz/>

La idea central bajo el dominio exclusivo de la economía es que la libertad es absoluta y limitada, se alcanza de manera individual, es egoísta y además es lucrativa porque se ensalza la motivación y la optimización personal para el logro de los objetivos que sólo son válidos si tienen una retribución monetaria o de producción en el mercado, en consecuencia, hay una alineación del individuo y existe una desvinculación con la comunidad. La libertad no es conseguir todo lo que sea sin restricciones, sino más bien es una capacidad de autodeterminación responsable, establece límites y a través de esta se puede renunciar a ciertos deseos para buscar una vida más plena y auténtica.

En contraste Amartya Sen hace hincapié que la libertad tiene un sinnúmero de aspectos y puede ser comprendida de diversas formas. En el enfoque de las capacidades, la libertad se centra en “la cuestión de si una persona puede producir los objetos de su elección razonada”.²⁶³ Desde su lógica no está limitada al ejercicio del mercado; la elección razonada de la libertad a la que se refiere reside en la capacidad de las personas para convivir, compartir, interrelacionarse de diversas maneras y sin el menor grado de privaciones —pobreza, inseguridad, sistemas de salud y educación precarios, desempleo, entre otros—.

Por otro lado, hay Estados asiáticos que relativamente son autoritarios como China, Hong Kong, Taiwán, Singapur, Corea o Japón defienden el autoritarismo porque posibilita el crecimiento económico y por ende el desarrollo humano, sin embargo, Amartya Sen en su artículo “Human rights and asian values” detracta esta premisa en sus palabras “hay pocas pruebas generales de que el gobierno autoritario y la supresión de los derechos civiles y políticos sean realmente beneficiosos para animar el desarrollo económico”²⁶⁴, es decir, el contexto cultural, político, social, histórico de cada lugar influye.

²⁶³ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p. 331.

²⁶⁴ Sen, Amartya, “Human rights and asian values”, en: Revista *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 50, núm. 35, p. 285, [Consultado el 18 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/5175/4984/10971>

Hoy en día es evidente y resalta el éxito de la economía de China, claramente hay una eficiencia en sus políticas sociales, en su sistema educativo y de sanidad, hay una apertura en la competencia en el mercado, reformas agrarias, por mencionar algunos factores, no obstante, también en el sistema democrático pueden florecer tales elementos, pero el cuestionamiento aquí sería llevar la atención hacia las personas y las diversas circunstancias de su contexto además de centrarse en la reciprocidad entre los derechos humanos, políticos y económicos.

El autor también destaca que es importante rescatar que todo está interconectado, dicho en otras palabras, independientemente de su sistema autoritario es admirable que Asia siendo un continente con una amplia heterogeneidad de idioma, cultura, religión, entre otros, han logrado tener una fuerte representación hacia el resto de los países, pero “el reconocimiento de la heterogeneidad de las tradiciones asiáticas no resuelve, de ningún modo, el asunto de la presencia o ausencia de un compromiso con la libertad individual y la libertad política en la cultura asiática”²⁶⁵ caso contrario, en el occidente se aboga por una homogeneidad democrática para fortalecer la unidad y presentar una falta de desinterés en la libertad de las personas.

Continuando con el análisis de la obra *La idea de la justicia* expone que la efectividad de la libertad puede verse afectada por dos cuestiones. El primero, es el control directo, que tiene que ver cuando el individuo obtiene el resultado por medio de sus propias acciones. El segundo, es el control indirecto, la efectividad del logro se da a través de la ayuda de otros, es decir, es el auxilio que brindan los otros, que puede ser desde abogados, familiares, profesores, amigos, por enunciar algunos, para alcanzar un objetivo en particular, lo denomina poder indirecto; o también se encuentra el poder efectivo, que es cuando alguien más por los conocimientos y la comprensión es fundamental para el logro del objetivo de la persona interesada.

²⁶⁵ Sen, Amartya, “Human rights and asian values”, en: Revista *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 50, núm. 35, p. 288, [Consultado el 18 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/5175/4984/10971>

Muchas de las libertades que se practican en la sociedad se dan mediante el control indirecto y de poder —actualmente son objeto de discusión—, por ende, Amartya Sen considera que la libertad debe analizarse en términos plurales y no como una característica.

Además, insiste que la libertad no solo depende de uno mismo, sino que hay ocasiones en que la libertad —poder indirecto, o el poder efectivo— se dará por medio de otras personas que tienen los conocimientos especializados para el beneficio personal de acuerdo a la situación, dicho en otras palabras, la idea requiere de una retroalimentación y no únicamente es un elemento individual con un impacto unidireccional. El autor realiza la siguiente declaración:

Por eso, sí de lo que se trata es de definir un fin social, me parece que podríamos hablar de la libertad positiva, la libertad de hacer y ser aquello que es posible en la realidad, no sólo la libertad respecto de las interferencias de los otros. La libertad de hacer y ser lo que uno puede considerar oportuno, aquello que tiene razones para estimar oportuno. Esta capacidad racional de los seres humanos de elegir sus propios fines, de perseguirlos en libertad, me parece que es el gran hilo conductor de un discurso que parte de la democracia social de Aristóteles para llegar a los pensadores socialistas europeos, incluidos los escritos de Marx.²⁶⁶

La anterior cita invita a reflexionar sobre la importancia que tiene la libertad en los miembros con una connotación individual, es decir, comprender el significado de otorgar la libertad a cada persona para lograr cualquier actividad de diversa índole para que posteriormente la libertad tenga una trascendencia en la vida en comunidad y poder transferir la democracia como una forma de vida que ha sido estudiada por un sinnúmero de autores a lo largo de la historia.

En el enfoque de las capacidades una de las principales preocupaciones de Amartya Sen es detectar diversos funcionamientos para ampliar la libertad de realización en los individuos, en otras palabras, el florecimiento de la vida humana no sólo está condicionada a factores económicos.

²⁶⁶ Bosetti, Giancarlo, (1993), "La libertad positiva. Entrevista con Amartya Kumar Sen", en: *Debats. Revista de cultura, poder i societat*, Vol .43, núm.44, p. 77.

El autor considera que todo está interconectado, para ejemplificar retomemos el fenómeno de pobreza, su análisis no sólo le compete al área económica también puede estar inmersa la reflexión de la democracia —desde su lógica es una libertad política, sin embargo, en esta investigación se aboga que es una forma de ser del ser humano— porque juega un papel esencial para su estudio y su posible reducción, de modo que, desde la perspectiva seniana una problemática social no puede comprenderse exclusivamente a través de la comprensión y satisfacción de las necesidades meramente económicas sino que se requiere una visión integradora de varias áreas especializadas.

La libertad no está sujeta únicamente a los recursos económicos²⁶⁷—ingreso, bienes y servicios—, aunque si tienen un valor significativo en la vida de las personas, bajo su visión se puede conocer el acceso o la restricción de la capacidad, por ejemplo, en qué medida tener una saludable alimentación depende de un cierto nivel de ingreso o en su defecto si el estar bien nutrido está limitado a condiciones de puesto o sexo que se ocupa en la familia.

Philip Pettit en *Republicanism. A theory of freedom and government* retoma el enfoque de las capacidades para dimensionar la importancia de los recursos económicos en la vida de las personas, de la siguiente manera, “ser independiente en el sentido que se pretende es tener los recursos para funcionar normal y adecuadamente en tu sociedad sin tener que rogar o pedir prestado a los otros y sin tener que depender de su beneficencia. Esto es, según la iluminadora explicación de tener las capacidades básicas que son requeridas para funcionar en una cultura local”.²⁶⁸

También la transcendencia de la libertad en el enfoque de las capacidades rescata el valor intrínseco que influye en el análisis de la igualdad y justicia. “Dada la complejidad de las sociedades contemporáneas, tendría importantes repercusiones en la responsabilidad y función distributiva del gobierno respecto al bienestar y la libertad de los ciudadanos”.²⁶⁹

²⁶⁷ Amartya Sen los denomina libertad económica.

²⁶⁸ Pettit, Philip, (1997), *Republicanism. A theory of freedom and government*, Clarendon Press, Oxford, p. 158.

²⁶⁹ Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen, Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, p.141.

Se insiste, en centrarse en las necesidades de las personas para lograr una buena vida, además, considera que el gobierno juega un papel relevante para propiciar las condiciones adecuadas para brindar libertad.

Amartya Sen en su artículo “Los bienes y la gente” define a la libertad en el enfoque de las capacidades como la accesibilidad que tiene la gente para alcanzar lo que valora —ser y hacer—, esta idea es relevante para conocer la valoración social e individual. El planteamiento principal por el autor es que las capacidades se aprecian porque son un reflejo de la libertad que cada miembro tiene. El hilo conductor de reflexión es la vida del ser humano junto con el continuo despliegue de las capacidades provoca se haga referencia al nivel de libertad de la que gozan las personas considerando la búsqueda del desarrollo humano, el bienestar económico y social, la democracia —tema central de la investigación—, justicia, entre otros tópicos.

El enfoque de las capacidades posibilita que la libertad gozada en la vida de la gente sea evaluada a través de indicadores —llamado medición instrumental—, es decir “puede concebirse que una combinación alternativa de x funcionamientos vaya acompañada por una cierta libertad de elegir de un conjunto S , al que pertenece x . Si el bienestar de lo que una persona hace depende de cómo llegó a hacerlo, en especial, si eligió ella misma ese funcionamiento, entonces su bienestar no depende sólo de x , sino del hecho de elegir x del conjunto S ”.²⁷⁰ Además, brinda una reflexión ética para exponer diversas características de diferente índole para construir una sociedad justa, de acuerdo con la pluralidad, en otras palabras, la libertad es un elemento de bondad de la sociedad para sus integrantes.

Amartya Sen en *Sobre ética y economía* explica que la libertad es esencial para la sociedad, el sistema económico, el sistema político y el desarrollo porque expone dos razones: 1) razón evaluativa, de modo que, la estimación del progreso se debe realizar tomando en cuenta el mejoramiento de las libertades que tienen los miembros y; 2) razón de efectividad, hace referencia a la consecución que el desarrollo está completamente subordinado a la toma de decisiones de los seres humanos.

²⁷⁰ Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, p.167.

Por lo anterior se deduce que, la persecución de la libertad en el entorno social, económico y político permite reflexionar, conocer las características y las motivaciones que valora una persona a elegir una determinada alternativa respecto a otras opciones. El autor se ha dedicado a estudiar los objetivos logrados hacia los medios para conseguir la libertad, expone que:

Lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para la buena salud y educación básica y el fomento y desarrollo de iniciativas. Las medidas institucionales relacionadas con estas oportunidades se ven a su vez influenciadas por el ejercicio de las libertades de la gente a través de la libertad de participar en elección social y en la toma de decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades.²⁷¹

La previa cita menciona que la libertad no tiene necesariamente una contribución directa con el crecimiento económico, pero es importante retomar la importancia de la libertad en los derechos humanos, en el ámbito educativo, social, político y en la cotidianidad de la vida.

Otro punto es que Amartya Sen piensa que la libertad económica y el mercado son relevantes para los seres humanos porque no sólo permite el ejercicio de la oferta y demanda de mercancías; la negación o la limitación para incorporarse en el mercado origina mantener la pasividad de las personas, por ejemplo, a través de la esclavitud o cautiverio, también se evidencia la limitación o prohibición para desarrollar la capacidad de trabajar, la libertad de esparcimiento, la capacidad de emprender, entre otros. En el pensamiento seniano el alcance de la libertad es valorada en el mercado porque permite la libertad de intercambio, la transacción de bienes y servicios que son una parte fundamental para el logro del ser y hacer. Dada la formación de economista que tiene Amartya Sen en todos sus estudios recobra la importancia del mercado en la vida del ser humano, sin embargo, el autor declina la postura de que éste sea el punto central en la vida de las personas, en sus palabras: “la libertad es una de las ideas socialmente más poderosas, y por su importancia para el análisis de la igualdad y la justicia es trascendental”.²⁷²

²⁷¹ Sen, Amartya, (2000), “El desarrollo como libertad” en: *Gaceta Ecológica*, núm. 55, pp. 14-20. [23 de noviembre de 2022]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>, p. 16.

²⁷² Sen, Amartya, (2014), *Sobre ética y economía*, p.83.

La amplitud de la idea permite conocer el rol de los valores sociales, las normas, las costumbres y la pluralidad que influyen en las libertades que las personas disfrutan y aprecian.

La percepción de la libertad puede ser comprendida, por ejemplo, por los datos disponibles de enfermedades, mortalidad infantil, esperanza de vida, analfabetismo, entre otros, conocer las fluctuaciones de éstas variables son indispensable para comprender las limitaciones, mejorar y enriquecer la vida de las personas, adaptar la democracia, ajustar las políticas públicas, adecuar la justicia, la igualdad, distribuir los recursos económicos, por mencionar algunos. No obstante, no se puede obviar que la libertad sea excelente porque exista una buena calificación en instituciones políticas o económicas, la libertad tiene una estrecha relación con la percepción de los ciudadanos y las oportunidades que logran.

Con la construcción continua de las sociedades, el papel de los valores sociales, las costumbres, las normas y la pluriculturalidad son relevantes en la libertad además exponen el grado de corrupción, la confianza o desconfianza de las personas en las relaciones económicas, sociales o políticas que pueden afectar o incentivarla. La libertad está moderada por los valores, pero éstos a su vez están permeados por debates públicos e interacciones sociales que tienen una correlación con las libertades participativas de diversa índole.

La libertad desde la perspectiva seniana se entiende en términos de las oportunidades disponibles para una persona y su capacidad para ejercer esas opciones. También, considera esencial que las personas tengan la habilidad de funcionar y lograr sus objetivos en la vida los cuales no están dominados por los ingresos o los bienes materiales. Por ende, la libertad no sólo implica la ausencia de restricciones, sino también la capacidad de elegir y perseguir diferentes caminos en la vida, y tener la capacidad de lograr metas y funcionalidades que son importantes para cada individuo, es decir, al igual que Puntambekar y Byung-Chul Han reflexionan que la libertad expande el ser y hacer de las personas, no se encuentra sometido al régimen político, económico e incluso tecnológico, en cambio enaltecen que el ser humano es *transformación en construcción*.

4.1.2 Libertad y desarrollo humano

La libertad consiste en la capacidad de conseguir aquello que valoramos y queremos, aunque no se tenga el control directo de las circunstancias. Amartya Sen indica que el control es indispensable en la sociedad contemporánea que se caracteriza por una inmensa pluriculturalidad, cada miembro tiene valoraciones diferentes, por ende, sus objetivos serán diferentes, sin embargo, la libertad aún tiene que estar presente y ser gozada por todos y el control ayuda, “el hecho de que otros puedan ejercer el control no supone que no haya una cuestión ulterior por lo que se refiere a la libertad de la persona”.²⁷³

Para aclarar la idea de control en la libertad, Amartya Sen expone: “consideremos la libertad de vivir en un ambiente libre de enfermedades puede ser importante para nosotros y si está en nuestras manos nos inclinaremos por conseguirla. Pero los controles de prevención de epidemias en general no están a nuestro alcance, pueden requerir medidas nacionales e incluso internacionales”.²⁷⁴

La ilustración anterior muestra que la libertad individual de tener una vida libre de enfermedades depende de los hábitos alimenticios, hacer ejercicio como de las revisiones médicas, entre otros, son elecciones personales, no obstante, hay situaciones en que es necesario el control por medio de las políticas ejercidas en el rubro de la salud para que la libertad de vivir una vida libre de enfermedades esté al alcance de las personas y no se desaten catástrofes, algunas veces se requerirán que las medidas ya no sólo sean nacionales sino también internaciones como se expuso con la pandemia de Covid-19.

Los individuos deben ser libres de ejercer sus opciones, se insiste en ampliar no sólo sus oportunidades en el mercado. De acuerdo con el Informe del Desarrollo Humano la libertad en el desarrollo humano considera ampliar la vida, que sea saludable, tener acceso a la educación, expresar su opinión, garantizar sus derechos humanos, entre otros, son primordiales para configurar la estructura económica, social y política.

²⁷³ Sen, Amartya, (2014), *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial, España, p.79.

²⁷⁴ *Ibidem*, p.80.

También puede ser apta para saber qué es lo que realiza una persona exponiendo inevitablemente las alternativas con las que cuenta, por lo tanto, la libertad es un buen indicador porque amplía el análisis de la ventaja humana y al mismo tiempo la evaluación del éxito social.

Adicionalmente muestra cuando no se poseen oportunidades esenciales —vida prolongada, salud, acceso a la educación, recursos económicos— lamentablemente otras alternativas seguirán siendo inaccesibles. Jesús Conill expresa que “[...]No se han resuelto los problemas más básicos de la vida humana. Los conflictos entre ricos y pobres, las desigualdades económicas y de poder siguen afectando a las personas y a los pueblos”²⁷⁵ factores que continúan acentuando las brecha de desigualdad entre las personas que si bien la privación económica es relevante pero no absoluta en el florecimiento del ser humano, también existe una merma en las oportunidades para expandir sus capacidades de ser y hacer que se ven reflejadas en la vida; salud física; integridad física; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón práctica; afiliación; cuidado de otras especies; juego y control sobre el propio entorno.

La libertad permite evaluar y analizar que el desarrollo humano depende de otros elementos, no sólo de la libertad de mercado como se mencionó anteriormente, destacan las instituciones sociales y económicas —por ejemplo, escuelas, empresas, hospitales, asilos, entre otros—; los derechos políticos y civiles, cobran relevancia para evidenciar la participación en los actos públicos.

Desde la perspectiva del desarrollo humano se analiza que el ingreso, la riqueza son apreciables para la vida, empero, no son la única oportunidad anhelada, en cambio, apunta que las personas requieren un sinnúmero de oportunidades para la prosperidad de su vida, por ende, la libertad es un requisito indispensable para conocer las limitaciones y las privaciones a las que son sujetas los seres humanos para conseguir objetivos, estilos de vida, o en palabras de Amartya Sen el ser y hacer.

El desarrollo humano expone que no existe una correspondencia positiva en poseer un alto nivel de ingreso con un incremento en el progreso humano y de la libertad.

²⁷⁵ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p.239.

“El reconocimiento de la importancia de la libertad también puede ampliar nuestras preocupaciones y nuestros compromisos. Podríamos decir que vamos a emplear nuestra libertad para mejorar muchos objetivos que no son parte de nuestras vidas en un sentido restringido (por ejemplo, la preservación de las especies animales en vías de extinción)”.²⁷⁶

Amartya Sen amplia la definición del desarrollo humano, propone estudiarlo a partir del marco de reflexión de desarrollo, es decir,

es el «fomento de la libertad humana y en particular de la libertad de disfrutar una buena calidad de vida». Desde esta perspectiva el desarrollo exige eliminar las principales fuentes de falta de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono de los servicios públicos y la intolerancia o acceso de intervencionismo de los estados represivos. el desarrollo tiene que ver, pues, con un proceso de expansión de las libertades reales de las personas.²⁷⁷

El desarrollo humano y la libertad están estrechamente relacionados. El desarrollo humano se centra en mejorar la calidad de vida de las personas y expandir sus capacidades, así como las oportunidades. La libertad, por otro lado, se refiere a la capacidad de las personas tomar decisiones y actuar de acuerdo a sus propias opciones y valores.

En relación con la calidad de vida en la obra *The quality of life*, Amartya Sen lo define como la capacidad de la persona para alcanzar sus metas y satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo aspectos como la salud, la educación, el acceso a recursos, la participación política y la libertad individual, se centra en la expansión de las capacidades de las personas y en la posibilidad de ejercer su libertad de elección. Según el autor la libertad tiene una estrecha relación con la calidad de vida porque el individuo puede elegir el tipo de educación que desea recibir, el empleo que le gusta, las relaciones que quiere formar, y tomar las decisiones sobre su estilo de vida y bienestar en general. Sin la libertad individual, las opciones y oportunidades se ven limitadas, lo que puede afectar negativamente la calidad de vida.

²⁷⁶ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p. 257.

²⁷⁷ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p.172.

Además, la libertad individual es esencial para la calidad de vida pues permite a las personas vivir de acuerdo a sus valores, metas y preferencias, también es crucial para el funcionamiento de una sociedad democrática y justa. Es verdad que existen índices como el Índice de Desarrollo Humano²⁷⁸ (IDH), Índice de Calidad de Vida²⁷⁹ (ICV), y recientemente el Índice de la Felicidad²⁸⁰, es importante tener en cuenta que la calidad de vida es un concepto multidimensional y puede variar según las culturas, los valores, y las circunstancias individuales, por esta razón, las anteriores medidas son sólo aproximaciones y no pueden capturar todos los aspectos relevantes de la vida de las personas.

Retomando el tema de la libertad y desarrollo humano, ambas ideas tienen como horizonte la plena realización de las capacidades humanas que no necesariamente están vinculadas con el ingreso y la riqueza adquiridas, pero si se ha evidenciado la gran urgencia de recobrar componentes éticos en la libertad, desarrollo humano. La preocupación se concentra en los diversos elementos —la libertad, desarrollo humano, capacidades humanas, entre otros— de la vida del ser humano no sólo de índole económico, político y tecnológico.

También, en el enfoque del desarrollo humano, se reconoce que la libertad individual es un componente esencial para el desarrollo, cuando las personas tienen la libertad de decidir sobre aspectos como su educación, salud, empleo, participación política, y otras áreas de su vida, tienen más oportunidades para alcanzar su máximo potencial y mejorar su calidad de vida.

²⁷⁸ Indicador elaborado por las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), combina datos sobre esperanza de vida, nivel educativo y nivel ingresos per cápita. Mide el desarrollo humano en términos de salud, educación y estándar de vida. Si el lector está interesado en saber más sobre el IDH se recomienda visitar la página del Informe sobre el Desarrollo Humano, disponible en: <https://report.hdr.undp.org/es>

²⁷⁹ Mide diversos aspectos de la calidad de vida, como la salud, educación, el empleo, la seguridad, el medio ambiente y la satisfacción personal, creado por La Unidad de Inteligencia de The Economist. Disponible en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/global-liveability-index-2022/>

²⁸⁰ Se determina mediante el PIB per cápita, el apoyo social, la esperanza de años de vida saludable, la libertad de tomar decisiones vitales, la generosidad y la percepción de corrupción. El Informe está disponible en: <https://reds-sdsn.es/world-happiness-report-2023/>

Jesús Conill en la obra *Horizontes de economía ética* explica que desde la lógica seniana hay una clara distinción entre la noción del capital y el desarrollo humano. El capital humano comprende la relevancia de los seres humanos en el proceso del desarrollo pues se destaca la importancia del potencial humano, sus habilidades, la educación y del aprendizaje, en cambio, el desarrollo humano permite cuestionar el perfeccionamiento moral o la virtud de los seres humanos y su aporte en la vida personal y en comunidad.

“La libertad como expansión de las capacidades del ser humano tiene una relevancia directa (intrínseca) y otra indirecta (extrínseca, instrumental) para el desarrollo. Contribuye directamente al aumento de las libertades, al bienestar social y a la calidad de vida e indirectamente contribuye asimismo a la productividad, el crecimiento económico”²⁸¹, político, tecnológico, desde la visión de Amartya Sen será posible a través de la cooperación y la expansión de las libertades junto con las capacidades humanas.

La libertad en el desarrollo humano hace hincapié en primera instancia a recobrar el sentido humano del propio ser humano y posteriormente a cobrar conciencia, compromiso y responsabilidad no sólo con sus semejantes sino también con en el medio ambiente, así como, los animales que indiscutiblemente forman parte de la vida y necesitan cuidado. La libertad en el desarrollo humano muestra las oportunidades o las limitaciones para que el ser humano pueda florecer de manera personal como en comunidad.

Es un error limitar los conceptos de libertad y desarrollo humano bajo la perspectiva económica, si la riqueza es el único objetivo predominante, el propio sistema contemporáneo ha fallado pues los hechos evidencian la gran disparidad de riqueza, los altos niveles de pobreza y otras privaciones. Entonces bien vale la pena reflexionar qué elementos le dan sentido a la vida humana, indagar cuales son las bases y condiciones para sostener una cohesión, así como la identidad comunitaria más allá del cobijo económico, político y tecnológico.

²⁸¹ Conill, Jesús, (2013), *Horizontes de economía ética*, p.173.

Además, sea cual sea el régimen socioeconómico o los bloques geoeconómicos que se conformen la libertad puede ser objeto de manipulación hacia las personas, la idea puede estar perfectamente estipulada en la constitución que será garantizada para todos los ciudadanos y no ser así, sin embargo, la libertad siempre va a abogar por no imponer modos de conducta a las personas, promueve el desarrollo de las habilidades, abre la pauta para relacionarse con los otros a pesar de las diferencias, apela al cuidado de la propia persona sin promover el egoísmo, exige una responsabilidad, no incita la violencia hacia lo diverso, posibilita formar a las personas con autonomía para vivir en comunidad.

4.1.3 Libertad y democracia

Amartya Sen en la obra *El valor de la democracia* explica que la cuestión fundamental fue planteada con admirable claridad por Karl Marx hace más de siglo y medio lo que hay que evitar ante todo es el restablecimiento de la sociedad como una abstracción con respecto al individuo. Es innegable que, para hablar, por ejemplo, de agrupación se necesite analizar su contrario, en el caso de la sociedad su antónimo es el sujeto, la desmedida exacerbación del interés individual en una sociedad comienza el cimiento para la fragmentación de la sociedad, la libertad, la democracia y del propio ser humano.

Como se ha analizado previamente, la libertad en primera instancia parece ser un objetivo intrínseco meramente individual, en cambio, el enfoque seniano reivindica la idea como un valor de la humanidad y no sólo tiene un impacto propio aislado del resto de las demás personas de la sociedad. La democracia estudiada como una forma de ser del ser humano concibe que la libertad debe ser gozada por cada uno de los individuos y no tendría que estar sujeta a los sistemas políticos y económicos.

Martha Nussbaum en la obra *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades* expresa la gran urgencia de incorporar y fomentar la educación artística y humanística para desarrollar capacidades como la reflexión, dar opiniones, promover la creatividad, comunicación, entre otras, que ayudan a expandir la libertad hacia los demás.

A través de las actividades artísticas como humanísticas las personas pueden desarrollar por ejemplo el valor de la empatía independientemente de su ideología religiosa, política, preferencia sexual, idioma, color de piel, nacionalidad, por nombrar algunos; a modo de ilustración, se ensaya un musical con un grupo heterogéneo de adolescentes pero el docente ha cultivado la empatía entre sus integrantes entonces el grupo artístico se ha integrado, se tienen respeto, practican la tolerancia, debido a lo cual, la función es un éxito, a fuera de los ensayos para estos adolescentes les será posible ejercer su rol de ciudadanos responsables a pesar de las diferencias que encuentren con los demás, en consecuencia existirá el fortalecimiento de la democracia.

La democracia considerada como un modo de ser no es un mecanismo que obedece a un escrutinio político y económico, pero indispensablemente si necesita de la reflexión filosófica y de la ética para adecuarse a la dinámica que presentan las sociedades, no obstante, la libertad juega un papel importante de retroalimentación porque posee información del ser que debe ser comunicada y compartida, para ser un sujeto con conciencia en comunidad que anhela la democracia.

Amartya Sen en su obra *Desarrollo y libertad* aboga por expandir una libertad real, significa eliminar las fuentes de privación de la libertad, es decir, tiranías y pobreza. Desde la perspectiva seniana existe una reciprocidad significativa entre la libertad y democracia, por ejemplo, si se piensa tradicionalmente en el mercado como un espacio de eficacia, el contraste que se ofrece bajo la perspectiva del autor sería un lugar de intercambio, dicho en otras palabras, es el área donde existe las posibilidades para todas las personas para intercambiar bienes y servicios de diversa índole.

El ejercicio permite reflexionar la correlación que existe entre la libertad individual y social, de modo que, si el mercado posibilita la oportunidad laboral para todos, se puede cuestionar, cómo pensarme como un ser que goza de la libertad de tener trabajo cuando existen otras personas en otros lugares que se encuentran desempleadas. Por ende, la libertad en la democracia vislumbra los defectos de la misma, crea conciencia y estimula el pensamiento crítico en cada uno de sus integrantes.

Una visión más amplia de la democracia en términos de libertad “nos permite entender que las raíces de la democracia van mucho más allá de los estrechos límites de ciertos discursos y crónicas que presentan algunas prácticas que ahora son vistas específicamente como instituciones democráticas”²⁸² y económicas. Además, el autor opina que cuando no se reflexiona a la democracia bajo una postura de un proceso mecánico utilitarista, ésta es exigente en sí misma porque su intención es ambiciosa en proteger la libertad y que sea gozada no por una mayoría, sino, busca equilibrar en la cotidianidad del pluralismo ser disfrutada y entendida como un valor universal.

En las sociedades democráticas la libertad tendría que ser un elemento primordial a cultivar con corresponsabilidad entre las instituciones y los ciudadanos. Adela Cortina expresa: “es indispensable tomar la temperatura al nivel de respeto mutuo alcanzado y, si es bajo, en ella prospera un liberalismo individualista asilvestrado, no el aprecio por la igual libertad, propio de una sociedad democrática”.²⁸³

La cita manifiesta la relevancia de salvaguardar y propiciar la libertad en cada uno de sus integrantes, empero, es imprescindible la responsabilidad de ejercerla con conciencia de expansión, es decir, una democracia que fomente una libertad exclusivamente que sea gozada por unos cuantos y se base en la satisfacción de deseos meramente utilitaristas es efímera, caduca, por tanto, no tendrá una correspondencia propia con la democracia, al contrario, se aboga que la libertad tenga un impacto hacía el bien común.

Autores como Locke, Trenchard y Gordon defienden que la calidad democrática tiene una correlación con la libertad específicamente con la libertad de expresión. Miguel Revenga en su obra *Intransigencia constitucional sobre los límites de la tolerancia en el Estado constitucional del derecho* analiza tres modelos para conocer hasta donde es capaz de tolerarse la libertad de expresión en una sociedad.

²⁸² Sen, Amartya, (2006), *El valor de la democracia*, p. 14.

²⁸³ Cortina, Adela, (2020), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Paidós, México, p.59.

Modelo de democracia tolerante está inspirado en la sociedad estadounidense, la jurisprudencia norteamericana basa el reconocimiento de la expresión a través de la jurisprudencia de la Primera Enmienda. Su importancia radica en el “compromiso de sostener la libertad, incluso en circunstancias excepcionales, un compromiso que tiende a vincularse con la práctica de la virtud de la tolerancia en el marco de un fluir libre y comunicativo de las opiniones y de las ideas”.²⁸⁴ Para aclarar el modelo se encuentra el siguiente ejemplo “en 1978, un partido neonazi, encabezado por Fran Collin, pidió permiso para llevar a cabo una manifestación en una ciudad mayoritariamente judía, Skokie, en Illinois, para promover sus ideas, entre ellas, la negación del Holocausto. Las autoridades locales le pusieron trabas, pero la corte federal le dio la razón por considerar que no se podía frenar la libertad de expresión”.²⁸⁵

El otro modelo es la democracia intransigente sigue una línea europea, de modo que, esta propenso a limitar la libertad de expresión en discursos de odio. La restricción de la libertad de expresión en este modelo se puede apreciar por la experiencia del Holocausto, que en un principio cobró fuerza por mostrar tolerancia hacia el discurso y sustento científico hasta que finalmente desembocó en un genocidio impulsado por el Estado. Como último modelo se encuentra el militante, su punto central es defender el sistema, proteger los valores en los que se cree, preservar la Constitución. Este tipo de democracia se convierte en una ideología que permea a toda la ciudadanía, por esta razón, se exige la participación activa de sus integrantes para esparcir y salvaguardar los postulados constitucionales.

En los anteriores modelos de democracia hay contrastes y puntos de reflexión. Como consecuencia de circunstancias y acontecimientos concretos que han sucedido a lo largo de la historia de la humanidad. Ello lleva a trastocar el compromiso y a pensar la democracia como un modo de ser hacia las personas, para que exista conciencia y responsabilidad a la libertad, libertad de expresión, cuidado de los unos a los otros, velar por el bien común.

²⁸⁴ Revenga, Miguel, (2019), *Intransigencia constitucional sobre los límites de la tolerancia en el Estado constitucional del derecho*, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, (1ª ed), México, p. 2003.

²⁸⁵ Cortina, Adela, (2020), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, p.50.

La democracia sana y perdurable tiene por principio el pluralismo, la libertad, el diálogo, evita segregarse que se rige por la suma de voluntades individuales, en cambio enaltece “la deliberación que permite el tránsito del «yo prefiero» a «nosotros queremos un mundo que sea así»”.²⁸⁶ Una democracia que insiste en la conciencia de la responsabilidad en el ser humano se debe pronunciar en contra de la violencia hacia los demás y su entorno. Adela Cortina expresa que “el cultivo de la ética democrática exige considerar sagrada la libertad, pero una *libertad igual*, que se conquista desde el diálogo y desde el reconocimiento mutuo de la dignidad. No desde individuos atomizados, que se agregan en ocasiones para tomar decisiones comunes, sino desde la conciencia de ser personas en relación”.²⁸⁷

La libertad es la virtud suprema de la democracia a través de la idea se evidencia los problemas sociales, exige el reconocimiento activo de la dignidad, por ende, hay una conciencia hacia los actos, discursos violentos, pero enaltece en fortalecer un vínculo con las personas, es decir, se deja la idea de ser un individuo que tiene un precio o es un instrumento estratégico en periodos determinados por el Estado, en cambio se valora la dignidad del ser humano.

4.2 Hacia una democracia con humanismo

¿Puede la democracia ser una forma de vida donde se reconozcan los valores del humanismo? ¿Cómo lograr la visibilidad del humanismo en la democracia en un mundo exacerbado por las conductas técnico-científicas y un marco neoliberal? Estas son algunas implicaciones que surgen cuando se intenta pensar la idea de democracia, expandir su bondad hacia la vida en comunidad y reflexionarla más allá del ámbito político y económico. El humanismo brinda la posibilidad de reconocer, comprender, respetar diferentes perspectivas de vida y de las personas; “paradójicamente sabemos que no hay nada más cerca de nosotros mismos que nuestro propio ser y, sin embargo, también hemos de reconocer que no hay cosa más lejana a nosotros mismos que nuestro ser o nosotros mismos”.²⁸⁸

²⁸⁶ *Ibidem*, p.51.

²⁸⁷ *Ibidem*, p.54.

²⁸⁸ Esquivel, Noé, (2021), Educación ético-humanista desde la hermenéutica, capítulo dentro de la obra

Indudablemente el humanismo permite desarrollar la sensibilidad para comprender y conocer al ser humano y, por ende, la vida en comunidad el objetivo primordial que defiende la democracia. También enaltece el bien común como un privilegio que es gozado por todos; desde esta visión hay cabida a la equidad, dignidad y libertad para cada uno. Es importante considerar que la disposición de apertura hacia el otro y el entorno es primordial para el florecimiento del humanismo.

Vincular la democracia con el humanismo permite que el eje central sea el ser y hacer del ser humano y la vida en comunidad, en consecuencia, se evitará que exista el afán de proteger a grupos privilegiados, en el ámbito de la política y la economía se opondrán a beneficiar únicamente a unos cuantos, además, se opone a la divulgación de una visión absoluta e impuesta de existencia de un ideal de vida y de ser en la persona.

El humanismo como característica propia del ser humano se ve afectado por la concepción científico tecnológica que desprecia tan valioso elemento. De acuerdo con Gadamer se analiza la importancia del humanismo, desde la perspectiva de la hermenéutica, a fin de descubrir el sentido de la experiencia humana, es decir, la lingüística, política, económica, religiosa, entre otras, son componentes en la experiencia humana que ayudan a interpretar su contexto y el propio ser del ser humano.

“La filosofía moral o ética es eminentemente práctica, preocupada por las cuestiones humanas, de ahí que la propuesta gadameriana de una hermenéutica filosófica esté perfectamente ligada a cuestiones prácticas [...]”.²⁸⁹ No obstante, la democracia conforma una parte de la praxis de las personas y el humanismo ayuda a interpretar e interpretarse en la forma de ser de la democracia.

Universidad: Humanismo, interculturalidad, sustentabilidad y colaboración, González, Sergio, (coord.), Editorial Torres Asociados, México, pp.10,11.

²⁸⁹ Esquivel, Noé, (2011), "Los conceptos básicos del humanismo y su relación con la ética en la perspectiva hermenéutica de Gadamer", en: Revista *La lámpara de Diógenes*, Vol. 12, núm. 22-23, p. 68 [Consultado 22 de abril de 2023]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/la-lampara-de-diogenes/articulo/los-conceptos-basicos-del-humanismo-y-su-relacion-con-la-etica-en-la-perspectiva-hermeneutica-de-gadamer>

Para comprender el concepto de humanismo en la democracia, se retoma a Gadamer en su obra *Verdad y método* en donde analiza los “Conceptos básicos del humanismo”. Es importante resaltar que el autor no sistematiza entre conceptos para que exista o se hable de humanismo, pero los expone como características del humanismo.

Un elemento clave del humanismo es el de formación; pero no la formación como un cúmulo de conocimientos sistematizados tal y como conciben la técnica y la ciencia. La formación (Bildung) hace referencia a un “proceso de construcción de la vida, en interrelación común con los otros. La formación es una relación vital y dialogal. Es un proyecto que se construye constantemente en interrelación, sin un término final último, es decir, acabado”.²⁹⁰

La formación del ser humano no es individual, debido a lo cual, el ser no puede ser mecanizado obedeciendo un conjunto de reglas que van dirigidas únicamente al logro de un objetivo, sino, se trata de una construcción de la vida humana permanente que propicia el desarrollo de las capacidades humanas, el florecimiento del ser humano con un compromiso hacia la propia persona y hacia los demás. En resumen, el término de formación indaga la capacidad de ser y hacer del ser humano, es decir, su ser no es estático.

La característica de la formación del ser humano hace referencia a la “apertura al otro y lo otro”.²⁹¹ Es decir, impulsa la actitud crítica hacia uno mismo, abandona su aprendizaje para conocer nuevas formas de ser y hacer, por tanto, su experiencia propia y de su entorno es indispensable, lo que provoca motivar la curiosidad, la creatividad, la empatía por lo desconocido y diferente. En el contraste de experiencias, costumbres, hábitos, formas de ser y hacer se alcanzará una convergencia para ampliar la comunidad entre las personas.

²⁹⁰ Esquivel, Noé, "Los conceptos básicos del humanismo y su relación con la ética en la perspectiva hermenéutica de Gadamer", en: Revista *La lámpara de Diógenes*, Vol. 12, núm. 22-23, p. 71 [Consultado 22 de abril de 2023]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/la-lampara-de-diogenes/articulo/los-conceptos-basicos-del-humanismo-y-su-relacion-con-la-etica-en-la-perspectiva-hermeneutica-de-gadamer>

²⁹¹ Gutiérrez, Carlos, (2007), *Gadamer y las Humanidades II*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p. 29.

“la humanidad procura formarse o cultivarse, es un camino sin fin en el que nos tenemos que formar por la Bildung, y en ese caminar nos encontramos con los otros que tienen perspectivas diferentes a las propias, de ahí el requisito que tenemos de estar abiertos”.²⁹²

El ser del ser humano no es inmutable, exige una permanente construcción propia y de la vida, entonces todo aquello que surja de la formación como la democracia no puede encasillarse a obedecer pautas inertes que no aportan un impacto de reflexión hacia la transformación que la comunidad está presentando.

La democracia con humanismo impulsa la apertura a su comprensión como a su ejercicio, de manera que, considera un abanico de posibilidades que brindan la oportunidad de conocer a las personas y a la comunidad, a su vez se ejerce la empatía, respeto, curiosidad por lo otro que está fuera del contexto personal o social.

“la apertura permite desarrollarnos y hacer las cosas mejores, y apunta al necesario diálogo que nos muestra la requerida relación con otros, en tanto se manifiesta nuestra finitud”.²⁹³ Para Gadamer el diálogo es la herramienta fundamental para aprender a relacionarse con lo otro, es decir, las comunidades se están construyendo a partir de una vasta pluralidad de opiniones y de tradiciones, donde el diálogo refleja el continuo dinamismo del ser humano como de las sociedades; por ende, exhibe la limitación de pensar en absolutismos, en cambio enaltece la sensibilidad que se desprende de reconocernos como seres finitos para abrimos a la gran variedad de experiencias, opiniones, saber escuchar y de relacionarnos con los demás.

Gadamer refiere características que están implícitas en la idea de formación, las cuales son: “el trabajo (la conciencia que trabaja se forma en el reconocerse a sí misma en el otro), la memoria (que no es un simple recuerdo, repetición del pasado, un hacer presente un olvido de lo acontecido, sino el proceso de formación de un ser en constante movimiento), el tacto (en cuanto sensibilidad y capacidad de percepción de una situación dada cuando no se tiene un saber derivado de principios generales)”.²⁹⁴

²⁹² *Ibidem*, p. 110.

²⁹³ *Ibidem*, p. 111.

²⁹⁴ Esquivel, Noé, "Los conceptos básicos del humanismo y su relación con la ética en la perspectiva

Por ejemplo, una democracia sin formación puede ser identificada con el sinónimo de actividad redentora, porque —a falta quizá de experiencia— se le confunde con vertiente religiosa y vía saneadora de las costumbres, particularmente las costumbres del poder.

Sin embargo, la democracia que procura formación, se centrará en el reconocimiento de los otros y deja de enfocarse únicamente en los intereses de sectores económicos y políticos; la memoria es indispensable para mejorar la praxis y el tacto podría ser la compasión recíproca entre la democracia y la comunidad para la construcción de la sociedad que se anhela.

Otro concepto del humanismo es *sensus communis* “no significa en este caso evidentemente sólo cierta capacidad general sita en todos los hombres, sino al mismo tiempo el sentido que funda la comunidad”²⁹⁵, se trata de realizar una reflexión ética continua de la vida en comunidad que rebasa la lógica técnica y científica.

El *sensus communis* brinda la sensibilidad para comprender, reconocer, aprehender de las diversas experiencias humanas ya sea del presente o el pasado. Despierta la curiosidad de conocer qué es lo común, lo compartido por las personas y sobre todo en qué sentido se funda la comunidad.

Esta característica permite que las personas se encuentren en un punto de convergencia para ayudar a los otros y le ayuda ser recíproca, es decir, que a pesar de las marcadas diferencias —idioma, nacionalidad, género, preferencia sexual, creencia religiosa y/o política, entre otras— la bondad del sentido común se encuentra disponible para brindar ayuda, comprender lo ajeno. Se entiende como una virtud social que enaltece las compases de las personas y no se limita a la racionalización técnica y científica.

hermenéutica de Gadamer", en: Revista *La lámpara de Diógenes*, Vol. 12, núm. 22-23, p. 73 [Consultado 22 de abril de 2023]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/la-lampara-de-diogenes/articulo/los-conceptos-basicos-del-humanismo-y-su-relacion-con-la-etica-en-la-perspectiva-hermeneutica-de-gadamer>

²⁹⁵ Gadamer, Hans, (2004), *Verdad y método II*, p.50.

Gadamer rescata la consideración sobre lo que orienta la voluntad humana en la generalidad que representa la comunidad de un grupo, pueblo o nación. Sostiene que el *sensus communis* es el sentido de lo justo y del bien común que vive en las personas. “es un sentido que se puede adquirir a través de la vida en comunidad, y es determinado por las ordenaciones y objetivos de ésta”.²⁹⁶ El conocimiento, el ser y hacer de las personas no se restringe al carácter económico y político, no obstante, tiene una connotación que trasciende a la comunidad.

Una democracia que carece de *sensus communis*, “la sola propaganda anticipa un porvenir comercial promisorio, que por ellas esperan beneficios espectaculares y que el complejo acto de aparejar dos sociedades abiertas y una cerrada, mediante el negocio de sus productos se ha fundido el prejuicio general de lo que ahora es democracia [...], mañana amanecerá cuál realidad participativa y responsable por el prodigio de la competitividad internacional”.²⁹⁷

En el humanismo resalta la capacidad de juicio (*Urteilskraft*). La mayoría de las veces el concepto de capacidad de juicio se relaciona con “la capacidad de discernimiento, a la manera de saber emitir un “sano juicio” y asumir sus consecuencias teórico-prácticas, cosa que diferencia, por una parte, al discreto del idiota, y, por la otra, al oportunista que, valiéndose de sus argucias y engaños, consigue lo que se propone, sin poseer precisamente un "sano juicio””.²⁹⁸

La capacidad de juicio se desarrolla continuamente, no basta saber qué es justo, se requiere practicar lo que significa ser justo. La capacidad de juicio exige coherencia con el marco teórico y la praxis. “Gadamer sostiene que quien tiene un sano juicio, además de juzgar lo particular según puntos de vista generales, sabe qué es lo realmente importante, enfoca las cosas desde los puntos de vista correctos, justos y sanos”.²⁹⁹

²⁹⁶ Gutiérrez, Carlos, (2007), *Gadamer y las Humanidades II*, p. 118.

²⁹⁷ Robles, Martha, (1993), *La metáfora del poder*, Porrúa, México, p. 75.

²⁹⁸ Esquivel, Noé, "Los conceptos básicos del humanismo y su relación con la ética en la perspectiva hermenéutica de Gadamer", en: Revista *La lámpara de Diógenes*, Vol. 12, núm. 22-23, p. 75 [Consultado 22 de abril de 2023]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/la-lampara-de-diogenes/articulo/los-conceptos-basicos-del-humanismo-y-su-relacion-con-la-etica-en-la-perspectiva-hermeneutica-de-gadamer>

²⁹⁹ Gutiérrez, Carlos, (2007), *Gadamer y las Humanidades II*, p. 118.

El juicio va encaminado para que tanto el pensamiento crítico como las opiniones tengan la oportunidad de reflexionar la idea de justicia y su contraparte —injusticia—, saber qué es el provecho común y qué tipo de comunidad se está construyendo. “Si el juicio es la facultad que nos guía al subsumir lo particular bajo lo universal, entonces se verá menos en el sentido de una regla, sino una regla para la aplicación de reglas. La cuestión es que haya congruencia interna”.³⁰⁰

Desde la perspectiva del autor el juicio es una exigencia que es desarrollada por cada persona, por tal motivo, no puede ser certificado lógicamente. Pero sí pretende la existencia coherente y correcta de lo que se ha aprendido y lo que se sabe. Es una forma de contrastar lo individual con un todo, de examinar si concuerda con el resto, analizar si es adecuado.

La falta de juicio en la democracia provoca “un difuso afán de cambio, nuestra época ha enfermado del virus democrático; [...], todos hablan de ella a partir de indicios, a pesar de que se ignore su carácter general, los motivos que la causan y las condiciones que pudieran frenarla o hacerla prosperar”.³⁰¹ El juicio en la democracia ayuda para que sea ejercida y comprendida como una forma de vida para las personas; continuamente se asume críticamente a fin de encaminar los objetivos hacia la vida en comunidad, considerando siempre la justicia, la libertad, la equidad de cada ser humano. Se debe evitar así que la democracia ejerza manipulación sobre la población para conseguir intereses de unos cuantos.

Para finalizar, se encuentra la idea del gusto en el humanismo. Es cierto, que el gusto se asocia a una preferencia individual de diversa índole, empero, desde la perspectiva de Gadamer “describe un ideal de humanidad auténtica, y debe ser acuñado a los esfuerzos por separarse críticamente del dogmatismo de la «escuela» [...]”.³⁰²

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 120.

³⁰¹ Robles, Martha, (1993), *La metáfora del poder*, p. 81.

³⁰² Gadamer, Hans, (2004), *Verdad y método II*, p.66.

El gusto desde el pensamiento del autor va dirigido a la construcción de una sociedad culta, con conocimiento, si bien pueden existir ciertas tendencias interesantes para la vida en comunidad, la misma comunidad es la encargada de reflexionar y direccionar ese conocimiento de acuerdo con las diversas formas de vida que se requiera, es decir, el gusto no puede quedar inmóvil con el paso del tiempo. “El gusto es un juicio estético que se da primero en lo individual y sobrepasa los límites de lo estético y su necesidad de la vida moral y legal de la vida humana. El gusto es necesario donde la subsunción no es suficiente”.³⁰³

Es decir, el término del gusto hace referencia a lo que es apropiado, un ideal que se cultiva más allá de una rigidez académica. Permite que la sociedad reconozca los valores y la dirección que va a crear la comunidad en la vida social, a su vez, posibilita tener el criterio para elegir, conocer lo que le pertenece y que no, por ejemplo, los intereses artísticos para la sociedad los va a valorar como una unidad de un estilo de vida y de un ideal del gusto. Para Gadamer este elemento diferencia el pensamiento y/o conducta grotesca, de la animalidad.

La democracia carece de humanismo y de gusto cuando únicamente se le encasilla como una mera herramienta política, ejercida mediante el voto durante periodos bien estipulados en el calendario; siguiendo la lógica de Gadamer, la democracia desde este panorama representa un mal gusto.

El humanismo enriquece y reconoce

la existencia de una verdad de consenso, dialogal, de responsabilidad compartida y en orden al bien común [...] No estamos de acuerdo en la existencia de una verdad absoluta y única y, mucho menos que somos poseedores de esa verdad; sino reconocemos que hemos encontrado alguna verdad cuando nos hemos puesto de acuerdo y orientamos nuestras acciones hacia la consecución de la misma. En este mismo sentido pensamos que no se debe ejercer violencia sobre la verdad, sino que en el ámbito de la discusión y búsqueda de conceptos todas las voces tienen o gozan del mismo derecho de argumentación (donde el bien común adquiere privilegios).³⁰⁴

³⁰³Gutiérrez, Carlos, (2007), *Gadamer y las Humanidades II*, p. 120.

³⁰⁴Esquivel, Noé, (2021), Educación ético-humanista desde la hermenéutica, capítulo dentro de la obra *Universidad: Humanismo, interculturalidad, sustentabilidad y colaboración*, González, Sergio, (coord.), Editorial Torres Asociados, México, p. 10.

La democracia y el humanismo permiten generar conocimiento en el ser humano, comprender y mejorar la sociedad encaminada al bien común. El conocimiento del ser humano y de la democracia no pueden reposar en la alineación de un sistema económico y político que se orienta a intereses que están bien definidos, por el contrario, el conocimiento es enriquecedor cuando se enfoca al bien común.

Se aboga, en la presente investigación, porque la democracia se nutra de una formación ético-humanista para responder a las necesidades y exigencias actuales del ser humano y de la vida en comunidad. La democracia tiene valores —libertad, equidad, compasión, responsabilidad, entre otros— que son indispensables para un proyecto de vida en comunidad humana universal que a su vez invitan a la transformación continúa incentivando pensamiento, praxis y la reflexión crítica.

El surgimiento de un cambio en la manera en que tradicionalmente es concebida la democracia es necesario la intervención de todos los ciudadanos, no basta con la implicación únicamente del sector político y económico. Empero, si los ciudadanos transforman la perspectiva y/o adoptan la democracia como una forma de ser en la vida en comunidad, se abre la posibilidad de que reflexionen y decidan sobre los problemas económicos y políticos, pero también sociales y culturales, en consecuencia, las personas aprenderán a actuar, planear informarse, corregir y organizarse en pro de la comunidad.

La democracia, necesariamente, enaltece sus raíces en valores que representan un proyecto de humanidad. La democracia desde esta perspectiva no tiene nada que ver con formar a individuos, eficientizar y usar sus habilidades productivas para especializar o incrementar competencias laborales, cognitivas, prácticas, políticas y conquistas territoriales.

Existen autores que tratan de reivindicar a la democracia más allá de un sistema político, por ejemplo, Martha Nussbaum; la reflexión de la autora va orientada en la formación humanista —humanidades y artes — en la educación para consolidar la ciudadanía democrática. Como se ha explicado anteriormente, la formación humanista retroalimenta a los ciudadanos para que se reconozcan en los demás, comprendan y practiquen la democracia de manera universal.

“La formación humanista a la que aquí nos referimos no se orienta ni agota en la conformación de un sistema político, llámese este democrático o algún otro, sino se trata de una democracia humana y sensible que reconoce a los otros como seres libres e iguales, con los mismos derechos y obligaciones que yo, que son fines en sí mismos y no objetos de manipulación”.³⁰⁵

Con ayuda del humanismo la democracia se comprende y se práctica como un proyecto de vida en comunidad. Se elimina a la democracia elitista, entendida como el país es para unos cuantos, se erradica la visión de la democracia de masas, se descarta la perspectiva de conquista para establecerla, no se mecanizará por procesos electorales. En cambio, se defiende la idea de incentivar a las personas a que aprendan a aprender, a enseñar y a ejercer las ciencias y las humanidades en sus propios usos y costumbres, en sus comunidades, comprendiendo su cultura.

“Todos los ciudadanos tenemos una responsabilidad compartida: cuidar la vida humana”.³⁰⁶ Por ende, la democracia humana posibilita concientizar y proteger la vida humana en comunidad, tiene un carácter de bien social, de capacidad y disponibilidad de cuidarnos unos a los otros.

La democracia con humanidad insiste en la recuperación de valores y de fomentarlos en el carácter de la ciudadanía, no obstante, la democracia va más allá de un proyecto económico con interés económicos. La democracia tiene como propósito proteger la vida en comunidad y siempre respetara el cuidado de unos y otros. Es importante que las humanidades estén inmersas en la democracia y en la vida del ser humano para poder sensibilizar, reflexionar, criticar y practicar el bien común de las personas y del medio ambiente.

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 17.

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 21.

Si bien la democracia con humanidad rechaza la protección de los intereses elitistas por medio de la manipulación de las masas, es inherente el orden y la sensibilidad entre las personas en las que recae el papel fundamental para establecer los requisitos que guiaran la transformación que requiera la comunidad. También permite la renovación, es decir, el florecimiento de algo nuevo y de lo común, que se entiende que no es propiedad de ninguna persona o de unos ciertos grupos de personas.

4.3 Dignidad en el ser humano

La democracia no es únicamente un conjunto de deberes u obligaciones que se vinculan a un proyecto político y/o económico, también es un conjunto de deberes y obligaciones que le vinculan a la vida en comunidad; no obstante, la democracia está comprometida a salvaguardar la vida y la dignidad de los ciudadanos, pero ¿qué es la dignidad?

Martha Nussbaum en *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal* menciona la anécdota entre Diógenes el cínico y Alejandro Magno. Ambos se encontraron en un mercado, Diógenes tomaba el sol y Alejandro Magno pasa junto a él y le dice: Pídeme lo que quieras, pero Diógenes simplemente responde: No me hagas sombra.

En el ejemplo se reflexiona la idea de dignidad desde dos perspectivas. Primero, para Diógenes el concepto no obedece jerarquías, clase social, fama, menciones honoríficas porque son adornos del vicio. Segundo, desde la perspectiva de Alejandro Magno al ser una figura de poder, autoridad y de ordenamiento, posee la capacidad de otorgar bienes y servicios o complacer algún deseo banal de las personas para dignificar sus vidas.

La dignidad es una palabra polisémica, en primera instancia “la dignidad en el diccionario se define como «la calidad o el estado de ser valorado, honrado o respetado». Según esta concepción es algo que podemos tener o algo que podemos percibir en otro o en uno mismo. El ser percibido como alguien que recibe consideración menor de la que merece es *sufrir una indignidad*”.³⁰⁷

³⁰⁷ Torralba, Francesc, (2005), *¿Qué es la dignidad?*, Herder, España, p.30.

También el término proviene del latín *dignitas* que significa valía, remite valor a una situación, persona, y que depende del juicio de la persona.³⁰⁸ Es decir, implica el reconocimiento y respeto por la igualdad de todos los seres humanos, así como la protección de sus derechos fundamentales y la promoción de su libertad y autonomía.

La dignidad es la valoración del propio ser que se otorga a sí mismo, pero a su vez la dignidad también es percibida por los demás, sin embargo, el propio concepto trae ambigüedad, por ejemplo: en algún lugar del mundo se encuentra un circo —lugar que se caracteriza por ofrecer entretenimiento—, en donde uno de sus espectáculos consiste en sacarse fotos con un enano.

Este show que pareciera ser entretenido, para algunos asistentes es percibido como un juego indigno, pues se vulnera la dignidad del enano, y es tratado como un instrumento y no como a un fin. Después de algunas denuncias realizadas por algunas personas logran que se elimine la función pues se está atentando en contra de la dignidad del enano, pero, el enano alega que la actividad que realizaba en el circo para él no era indigna, pues gracias a ese empleo podía ahorrar, alimentar a su familia, ir de vacaciones, construir una casa, entre otras cosas.

Del ejemplo anterior, se muestra que la primera dimensión de la idea de dignidad trae consigo ciertos conflictos evidentes, es decir, se puede cuestionar ¿qué es todo lo que se le puede quitar a una persona si se quiere destruir su dignidad?, caso contrario, ¿qué es lo que no se le puede quitar a una persona si se quiere preservar su dignidad?, la dignidad tiene múltiples factores en la medida que tiene una relación con los demás y reflexionar cómo están interconectados los factores.

En la segunda dimensión de la dignidad, la responsabilidad cae en la propia persona, en otras palabras, es como la persona trata a los otros, la relación que establece la persona con los demás, la actitud de la persona frente al resto.

³⁰⁸ Nussbaum, Martha, (2020), *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*, Paidós, Barcelona, p.83

Para ilustrar la segunda dimensión, se supone que en un hospital se encuentra trabajando un médico que ha forjado un prestigio laboral por sus investigaciones, sin embargo, cuando el médico acude a sus rondas habituales con los pacientes muestra una actitud fría y soberbia, el médico en innumerables conferencias ha dicho que los pacientes terminan en las cirugías porque no se cuidan, en consecuencia, él no tiene suficiente tiempo para seguir avanzando en sus investigaciones.

“Se trata de la manera como ellos, desde mi perspectiva, aparecen en mi vida. Ahora la dignidad es algo que no determinan otros, sino yo mismo. La pregunta directriz reza: ¿qué modelo del hacer y del vivir en relación con los demás conduce a la experiencia de que preservó mi dignidad, y con qué hacer y vivir la echo a perder?”.³⁰⁹

La tercera dimensión en la idea de la dignidad está sujeta en la propia persona, es decir, la relación que establece la misma persona consigo misma. Por ejemplo: un ser humano padece de diabetes, no obstante, continúa consumiendo refresco todos los días, tiene una vida sedentaria y se burla de su padecimiento y su apariencia. El cuestionamiento que surge es: “¿qué manera de verme, valorarme y tratarme a mí mismo me da la experiencia de la dignidad? ¿Y cuándo tengo la sensación de echar a perder mi dignidad por la manera como me comporto frente a mí mismo?”.³¹⁰

Las anteriores dimensiones de la dignidad evidencian pensar las condiciones para conservar o perder la dignidad, por consiguiente, surgen las implicaciones ¿qué estilo de vida es propio de los seres humanos?, ¿cuáles son las exigencias del tipo de vida que se ha decidido vivir? Empero, el concepto de dignidad va más allá de establecer un listado de circunstancias, en cambio, se trata de reflexionar las experiencias que se asocian a la dignidad. También exponen la relación con la capacidad de los individuos para tener una vida autónoma y ejercer su libertad de forma responsable. La dignidad no depende de los logros o cualidades particulares de una persona, sino que es inherente a su condición humana. El término implica respeto, consideración y reconocimiento hacia los demás, así como la construcción de una sociedad que garantice la igualdad de los derechos de todos sus miembros.

³⁰⁹ Bieri, Peter, (2017), *La dignidad humana. Una manera de vivir*, Herder, España, p.10

³¹⁰ *Ídem*.

La dignidad a pesar de que es abordada trae consigo conflictos evidentes conductas o circunstancias que se originan en las sociedades ya sea de manera individual o colectiva, es indiscutible que se conforma por un sinfín de aristas.

Santo Tomás de Aquino comienza a reflexionar la idea de dignidad considerando que persona es “la sustancia individual de naturaleza racional”.³¹¹ Es decir, la naturaleza racional se refiere a la capacidad de actuar, obrar según un determinado fin, entonces la sustancia individual va encaminada a la responsabilidad o/y la valoración propia del ser humano.

La persona no es un objeto o un ente que sólo está de manera estática admirando las transformaciones, tampoco sobrevive a las diversas situaciones de la vida, en cambio, posee un dinamismo en el cual sus actos determinan su perfección y su propio fin, que están inmersas de efectos y causas. “[...]sin menoscabo de su estabilidad, se percibe que está en continuo dinamismo, es una estructura dinámica. Ya su propia esencia, como naturaleza, es su principio de operación conveniente, y su existencia pone en ejercicio este principio de operación relacionándolo con sus objetos”.³¹²

Es decir, la forma de obrar es lo que determina la naturaleza de un ser, por lo tanto, el conocimiento intelectual —racional— es la operación propia del ser humano que lo diferencia de los animales y plantas. La propiedad intelectual propicia que el hombre sea persona, por ende, la dignidad es atribuida a la persona “es de gran dignidad subsistir en la naturaleza racional”.³¹³ Desde la perspectiva del autor, la dignidad está inmersa cuando la persona se conoce, construye su vida con libertad y conocimiento de sí mismo y de su entorno. Existe la capacidad de dirigirse uno mismo para orientar la existencia y tender lazos interpersonales con amor y entendimiento. “La persona se manifiesta como conciencia y libertad, y, por lo mismo, como trascendente a la historia, a pesar de encontrarse inmanente a ella”.³¹⁴

³¹¹ Aquino, Tomás, (2001), *Suma de Teología I*, Biblioteca de autores cristianos, España, p.320.

³¹² Beuchot, Mauricio, (1994), *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p.122.

³¹³ Aquino Tomás, (2001), *Suma de Teología I*, p.327.

³¹⁴ Beuchot, Mauricio, (1994), *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, p.128.

La dignidad a la que hace referencia Santo Tomás de Aquino exige ser reconocida y valorada, va más allá de una declaración estipulada por la Organización de las Naciones Unidas o el Informe de los Derechos Humanos, se apela a un grado de espiritualidad. Sin embargo, su reflexión también puede estar encaminada a considerarla como una virtud que escapa a la clase social, grado académico, riqueza, entre otros, justo aquí resalta la característica de la sustancia individual, que es reconocer que cada persona es única, con una historia, con una formación que va en búsqueda de su propio objetivo y merece el respeto de cada uno porque es importante para la persona en cuestión.

“El fin último del hombre y de toda sustancia intelectual se llama felicidad o bienaventuraza; pues esto es lo que desea como fin último toda sustancia intelectual, y lo desea de por sí”³¹⁵, será alcanzado a través del conocimiento, empatía, libertad y del amor.

“El hombre tiene riqueza material, por su cuerpo, y tiene también riqueza espiritual, por su alma espiritual. Como la espiritualidad es la forma, lo más excelente del hombre, de ella procede su aspecto de simplicidad, de permanencia, de eternidad y trascendencia; por eso la espiritualidad es la raíz de la personalidad, del ser personal humano”.³¹⁶ En razón de lo cual, el ser humano posee dignidad porque a diferencia de los objetos, plantas y animales busca trascender en su propia individualidad por medio de la conciencia, libertad. En la indagación de su trascendencia tiene la oportunidad de conocer, trabajar, crear, reflexionar, imaginar, hacer historia.

La dignidad se encuentra inmersa en la naturaleza racional que es inherente exclusivamente en las personas, a través de esta propiedad exige veracidad, coherencia en el pensamiento y la práctica, justicia, armonía, amistad, pero sobre todo responsabilidad comunitaria, por tal motivo, las personas están sujetas a derechos y a obligaciones que se deben de reconocer y ser consientes no únicamente cuando estén estipuladas en un papel.

³¹⁵ Aquino Tomás, (1993), *Suma de Teología II*, p.42.

³¹⁶ Beuchot, Mauricio, (1994), *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, p.129.

Por medio de la dignidad comprendemos que la riqueza de la persona está en su propia trascendencia, poseer como tender conexiones, comunicarse con los demás desde su individualidad. Tal vez hay una paradoja en la sustancia individual, porque no puede existir una historia aislada, sino que se entrelaza con la vida de otras personas con su propio objetivo, con diferencias culturales, religiosas, u otras, que también tienen dignidad, debido a esto, los actos, la toma de decisiones, el comportamiento aunque sean ejecutados de manera personal tienen un efecto hacia los otros.

Por otro lado, para Emmanuel Kant “reconoce, para empezar, que la noción común de dignidad se refiere a un *status* honorable, que otro debe de reconocer y que impone ciertas actitudes y un comportamiento adecuado hacia las personas que gozan de este estado”.³¹⁷

Kant en la obra *Crítica de la razón pura* publicada en 1781 defendía la postura que todo ser humano posee dignidad humana porque tiene naturaleza racional, es decir, la dignidad no solo es un asunto de reflexión de filosofía teológica. En cambio, insiste que todo ser humano independientemente de su conducta, cultura, nacionalidad, género, tradiciones, estatus social, por mencionar algunos, tiene valor en sí mismo, es decir es un fin en sí mismo.

La dignidad es un valor incondicional e incomparable. Por ejemplo, no se puede pensar y normalizar que un empresario posea más dignidad que una ama de casa, sólo porque el primero realiza una actividad especializada en el sector económico; otra ilustración sería sistematizar que un niño tenga menos dignidad que un adulto porque existe una divergencia de edad y de experiencia. Para Kant la dignidad se atesora y se va a respetar en cada ser humano por dos aspectos; el primero es el reconocimiento racional de la autoridad de la ley moral, que indaga la regulación de la propia conducta; y, el segundo es un sentimiento de reverencia y de humildad que nos inspira inevitablemente al reconocimiento de la dignidad de uno mismo y de los demás. En otras palabras, es admitir que cada ser humano es insustituible, por tal motivo, la persona debe ser tratada como un fin y no como un instrumento para lograr objetivos particulares.

³¹⁷ Torralba, Francesc, (2005), *¿Qué es la dignidad?*, Herder, España, p.45.

Por otra parte, Martha Nussbaum comienza su análisis de la dignidad a partir de la corriente cínico-estoico. En este pensamiento predomina “el convencimiento de que la valía de un ser humano consiste en su capacidad racional y moral, y la convicción de que el florecimiento humano consiste en el desarrollo de esas capacidades para conducir las hacia la virtud”.³¹⁸

Desde la ideología cínico-estoico se cree en una igualdad humana, es decir, se basa en tener algo que hace que los seres humanos exploren su potencialidad fuera de la fortuna. A partir de las diversas vivencias de Diógenes dan destellos para preguntarse ¿qué es el hombre sin riqueza ni rango social?, por ende, ¿cómo se entiende la dignidad?

La palabra dignitas tiene un sentido igualitario, es decir, las personas tienen dignidad porque tienen capacidades morales y políticas que no están sujetas al estatus social. Martha Nussbaum vislumbra un umbral mínimo que comparten todos los seres humanos que provoca equivalencia en efectos morales, dicho en otras palabras, respeto y admiración los unos a los otros, rendir honorabilidad al género humano. También la autora menciona que el cuidado también es tangible en otras formas de vida, por ejemplo, los animales y el medio ambiente son elementos que hacen posible la vida del propio ser humano.

La racionalidad moral y su respeto en el enfoque de las capacidades está inmerso en la medida que pueden ser expresadas en una vida floreciente las capacidades básicas —innatas— y las capacidades aprendidas o desarrolladas —también llamadas capacidades internas—, es decir, la postura de Martha Nussbaum a diferencia de los estoicos es que las capacidades innatas necesitan ayuda de factores externos como la salud, disponibilidad de alimentos, trabajo, educación, vivienda, amor, entre otros, para que en el largo plazo logren desarrollarse y convertirse en capacidades humanas que puedan a su vez expresar elección, acción y respuesta emocional para vislumbrar diferentes estilos de vida.

³¹⁸ Nussbaum, Martha, (2020), *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*, p.81

Desde la lógica de la autora las relaciones de amistad, ciudadanía, libertad, amor, por mencionar algunos, son indispensables para que una capacidad interna sea completa para el florecimiento humano, en otras palabras, llama la atención a la conciencia de la vida en comunidad.

La propiedad de ser un ser racional provoca actuar y buscar su fin último, por ejemplo, desde Santo tomas de Aquino es la beatitud; para Aristóteles es la felicidad que se encuentra de diferentes maneras; la visión de Kant es la honorabilidad de cada persona y por tal motivo, la persona es un fin en sí mismo; la lógica de Martha Nussbaum deduce que la dignidad se encuentra cuando las capacidades humanas se desarrollen para a su vez expresar elección, acción y respuesta emocional para vislumbrar diferentes estilos de vida. Independientemente del autor que se aborde hay una convergencia en resaltar la racionalidad que posee el ser humano, propiedad que le exige actuar con responsabilidad hacia el mismo, a los demás integrantes de la comunidad y su entorno.

La dignidad permite que la persona se realice y se exprese a sí mismo, comprende, ama su entorno; tiene características que le hacen posible participar en comunidad, ser refiere al valor intrínseco y respeto que merece toda persona independientemente de su condición, género, raza, religión, orientación sexual o capacidades. Implica reconocer y respetar a los derechos y la igualdad de las personas, permitiendo que se desarrollen plenamente y vivan con seguridad, libertad y autonomía, entender la democracia: conciencia de sí mismo y de los otros, capacidad de entrar en diálogo y de amor con el resto de las personas.

Dada la magnitud de la idea analizada, surge el cuestionamiento ¿cómo promover y proteger la dignidad? Una posible respuesta es la relevancia del respeto y la igualdad, dicho en otras palabras, es tratar con respeto y valorar la dignidad de la persona sin importar las diversidades que presentemos. Promover la educación y la concientización sobre los derechos humanos, la diversidad y la inclusión para aumentar la comprensión.

Actuar activamente contra cualquier forma de discriminación, combatir los prejuicios y estereotipos, promover las oportunidades. Que el Estado garantice el acceso a servicios esenciales como la atención médica, educación, vivienda y empleo, para asegurar una parte de su bienestar y desarrollo. Participación y empoderamiento. La dignidad también es un esfuerzo colectivo que requiere el compromiso de cada uno de nosotros.

La dignidad en la democracia es reconocer que el ser humano tiene un valor que va más allá de la instrumentalización política y económica, la dignidad recae en dirigir la atención y atesorar a la persona por su ser y hacer personal y en la comunidad, la dinámica de la dignidad es construida en la medida que la democracia fortalezca el ejercicio de la libertad de la persona y del bien común.

La dignidad en la democracia es fundamental también porque permite reflexionar la historia de la comunidad, dicho en otras palabras, se refiere a analizar las experiencias que se han vivido para posteriormente construir una sociedad que se forje en el aprendizaje como en valores que son necesarios para evitar desvalorizar a las personas.

Sucintamente una democracia con humanismo enfatiza la importancia de los valores humanos, dignidad y bienestar de la gente. la relación entre estos conceptos radica en considerar a la persona como el centro de atención, reconociendo su valor, su libertad, autonomía, empatía, inclusión y la búsqueda del sentido de la vida. Por ende, se valora la dignidad de cada individuo como un principio básico que debe ser protegido y promovido en todas las esferas de la sociedad.

4.4 Papel que juega la justicia social en la democracia

Hasta el momento se ha evidenciado que la reflexión de la democracia no solo le compete al área de la política, sino que es asunto que interrelaciona a todo el tejido social, sobre todo a los ciudadanos debido que en ellos surge la crítica, aprenden a actuar, se informan, se organizan y corrigen si es necesario para el mejoramiento de la comunidad. Inevitablemente surge la siguiente implicación. ¿Qué papel juega la justicia en la conformación y el entendimiento de la democracia para el bien común?, ¿cuáles son los deberes de la justicia?

Amartya Sen se percata que toda teoría de la justicia inicia a través de la razón, es decir, analizar diferentes tópicos sociales, políticos, económicos, históricos y filosóficos. El ejercicio de razonar consiste en realizar un estudio minucioso de un tema para averiguar si existe desigualdad y poder así diagnosticarlo como una injusticia.

En la obra *La idea de la justicia* se identifica dos líneas opuestas que permiten reflexionar acerca de la justicia. La primera, se identifica con el institucionalismo trascendental, en el que destacan pensadores como Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, entre otros. La corriente de pensamiento dirige su atención en buscar y alcanzar una justicia perfecta; consiste en identificar todas las características sociales que afecten el alcance del ideal de la perfección de la justicia. Para que sea posible, la creación de instituciones juega un rol determinante, a través de éstas se indican las conjeturas detalladas sobre el comportamiento de los individuos y de la comunidad.

El institucionalismo trascendental indaga las características que posibilitan la existencia de justicia perfecta, en atención a lo cual, su ética estará centrada en analizar el comportamiento social que se orienta al perfeccionamiento de la justicia, es decir, no hay un análisis comparativo entre justicia e injusticia, se limita a identificar la naturaleza de lo justo en la sociedad y en el ser humano. No obstante, las instituciones son la base primordial para alcanzar el ideal de justicia; esta teoría deja ver que existe una fuerte correlación entre las instituciones y la sociedad, dicho en otras palabras, si existen instituciones justas en consecuencia el tejido social lo es también.

En el institucionalismo trascendental nació el contrato social; es el resultado o consenso que se obtuvo de una elección y tiene un compromiso con una alternativa ideal —determinada situación social generadora de injusticia— tal responsabilidad o el contrato se realiza a través de las instituciones, las cuales deben de ser perfectas a través de la regularización y reglas de conducta para la impartición de la justicia.

La teoría de transcendentalismo institucional se basa principalmente en conformar esquemas de conducta y reglas de las personas y de las propias instituciones. Si bien es cierto que esta forma de pensar la justicia ha sido de gran utilidad para el análisis de la filosofía política, cabe cuestionar, si realmente las instituciones son la base absoluta de la impartición y florecimiento de la justicia o sólo son un medio.³¹⁹

La segunda línea es el enfoque fundamentalmente comparativo; se basa en las realizaciones del ser humano. El punto de partida y el centro es el hombre considerando su constitución racional y subjetiva; empero, no concentra su atención en alcanzar un ideal de perfeccionamiento, pero sí le importa la comparación entre sociedades factibles y examinar las realizaciones alcanzadas por los seres humanos.

Amartya Sen desarrolla la obra *La idea de la justicia* mediante el enfoque fundamentalmente comparativo, debido que para él el eje central debe de ser el humano, considerando la totalidad de su constitución como persona dentro de la sociedad.

El enfoque fundamentalmente comparativo le permitió incorporar y vislumbrar los diversos alcances del enfoque de las capacidades, pues expone que las comparaciones basadas en realizaciones pueden encaminar el avance o retroceso de la justicia. Y realizar la siguiente implicación “¿no deberíamos también encaminar lo que surge de la sociedad, incluidas las vidas que las personas viven realmente con las instituciones y reglas existentes, así como otras influencias, como el comportamiento real, que afectarían ineludiblemente a las vidas humanas?”³²⁰

Esta nueva perspectiva también permite reflexionar ¿cómo promover la justicia?, ¿qué impacto tiene la justicia o injusticia en la cotidianidad de las personas?, ¿cómo afecta la justicia en la democracia?; en resumen, concede analizar con mayor profundidad el término que si bien en esta investigación no se podrá dar respuesta a cada una de ellas, sí es importante dar a conocer algunas de las inquietudes que provoca el estudio para trabajos futuros.

³¹⁹ En la línea del pensamiento del transcendentalismo institucional actualmente es la obra *Teoría de la justicia* (1971) de John Rawls.

³²⁰ Sen, Amartya, (2010), *La idea de la justicia*, p.42.

En este sentido, para Amartya Sen el término no se limita a la distribución equitativa de la riqueza o recursos, sino que se basa en la idea de garantizar la capacidad de las personas para vivir una vida digna y libre; el autor expresa que existen situaciones “claramente remediabiles en nuestro entorno que quisiéramos remediar”.³²¹

En otras palabras, se refiere a justicia cuando hay circunstancias de desigualdad en nuestro entorno y estas pueden ser evitadas o restauradas en la medida de nuestras capacidades, por ejemplo, un pueblo puede tener un alto nivel de analfabetismo que se traduce como una injusticia porque los habitantes se encuentran en desventaja, sin embargo, si las personas que son alfabetas se organizan y realizan voluntariado en su comunidad para dar clases de lectura y escritura, en consecuencia, se va a cerrar la brecha de desigualdad y la percepción de justicia aumentará.

En la vertiente seniana hay un cambio de la percepción en la justicia porque se aboga que en lugar de tener instituciones que desarrollen e implementen el ideal perfecto de la justicia, la razón pública debería tener un peso relevante en la justicia para permitir la progresión de las alternativas realizables; a esto lo denomina como injusticia reparable, porque no se centra en perseguir un ideal de mundo perfectamente justo. Amartya Sen expone:

Es justo suponer que los parisinos no habrían asaltado la Bastilla, Gandhi no habría desafiado al imperio en el que no se ponía el sol y Martin Luther King no habría combatido la supremacía blanca en «la tierra de los libres y el hogar de los valientes» sin su conciencia de que las injusticias manifiestas podían superarse. Ellos no trataban de alcanzar un mundo perfectamente justo (incluso si hubiera algún consenso sobre cómo sería ese mundo), sino que querían eliminar injusticias notorias en la medida de sus capacidades.³²²

Esta línea de análisis de justicia se complementa con la teoría de la elección social que permite la apertura del concepto para comprender el contexto social por medio del pensamiento crítico, diálogo, discurrir en “fundar evaluaciones comparativas de las alternativas sociales sobre los valores y las prioridades de las personas afectadas”.³²³

³²¹ *Ibidem*, p.11.

³²² *Ídem*.

³²³ *Ibidem*, p.49.

Por ende, la democracia al igual que la justicia, por sí solas, no son la panacea para sanear las diferentes desigualdades. A lo largo de la presente investigación se apela a la acción de las personas a través de la creatividad, imaginación, cuestionar, apertura de conocer lo desconocido, comprender lo diverso, dialogar continuamente para encontrar el punto de encuentro y reconocimiento como personas con un sinfín de posibilidades para florecer dignamente.

El enfoque fundamentalmente comparativo que realiza Amartya Sen para reflexionar sobre la justicia muestra que la perfección en la vida no existe, rompe con un paradigma propuesto por un idealismo de perfeccionamiento. Las instituciones y las reglas no deben de implantar una rigidez en la racionalidad, así como en la cotidianidad de las personas y en la justicia, en cambio, el término enaltece que las capacidades de razonar y elegir tienen una gran importancia para la persecución de la vida que se quiere vivir, en los logros y anhelos de los seres humanos.

La percepción seniana de la justicia vislumbra que dependiendo de los logros que tengan las personas, la justicia estará inmersa en su vida. “Al observar la naturaleza de las vidas humanas, tenemos razón al interesarnos no sólo por las diversas cosas que logramos hacer, sino también por las libertades que tenemos para escoger entre diferentes clases de vidas. Ser capaz de razonar y escoger es un aspecto significativo de la vida humana”.³²⁴

Si el punto central de la justicia son las realizaciones que la gente logra ser y hacer, siendo evaluadas desde el marco de las capacidades, provoca que la vida humana se estudie de una manera conjunta, es decir, trata de incluir las diferentes situaciones que afecta y disfruta el ser humano; otra consecuencia es la libertad que se tiene para conseguir tales logros, lo cual provoca un sentido de responsabilidad y deber en la persona y en la comunidad. No obstante, “la democracia debe de juzgarse no sólo por las instituciones formalmente existentes sino también por el punto hasta el cual pueden ser realmente escuchadas voces diferentes de sectores distintos del pueblo”.³²⁵

³²⁴ *Ibidem*, p.50.

³²⁵ *Ibidem*, p.17.

Es importante aclarar que las instituciones no tienen una connotación negativa en la justicia; dada la línea de responsabilidad y del deber en la sociedad son indispensables para la evaluación de las ideas del gobierno, cuestiones económicas y de filosofía política para promover la justicia, esto será posible, en la medida que se reconozcan las realizaciones sociales que, ciertamente, se generan a través de la base institucional considerando las diversas situaciones sociales, culturales, políticas, económicas, por mencionar algunas, del tejido social.

Además, en el ámbito de la democracia existen correspondientes instituciones que sirven para legalizar el ejercicio del voto que tiene la función de expresión y efectividad de las demandas sociales; es importante señalar que, aunque se tenga el mejor sistema de sufragio, la democracia se considera estática porque la eficiencia que puede estar sujeta en la búsqueda de la perfección de las instituciones, no recae absolutamente en la comprensión y ejercicio de la democracia. El objetivo de la vertiente seniana es reconocer, así como promover la justicia y la democracia en centrarse en las realizaciones que tengan los seres humanos porque provoca que no se encierren ambos conceptos en un modelo detallado para identificarlos.

Para no caer en ese error, Amartya Sen en *La idea de la justicia*, expone siete contribuciones de la elección social en el razonamiento de la justicia. Primero, incorporar la elección social en la justicia centra la atención en la acción de elegir y en la toma de decisiones, más que en la especulación de crear una sociedad tras el ideal perfecto de justicia. Segundo, considera la pluralidad de los seres humanos. Tercero, permite y facilita la reflexión de diferentes conflictos entre sí para brindar una mejor adecuación en su solución. Cuarto, reconoce que la idea de justicia debe atender a las situaciones independientemente de las limitaciones del conocimiento o complejidad de cálculos, información recabada, entre otras—. Quinto, apela a la diversidad de alternativas que existen para tratar una injusticia. Sexto, enfatiza en la articulación de un escenario a otro, esto será posible con razonamientos precisos.

Por último, el razonamiento público³²⁶ es el resultado de diferentes situaciones como “el fundamento normativo de las preferencias, la comprensión de las exigencias de la libertad y la necesidad de revisión de las normas de razonamiento y conducta en defensa de la razón pública”³²⁷; es la capacidad de los ciudadanos para participar en las discusiones públicas a través de debates, voto, arte, voluntariados, entre otras, para estar en condiciones de ejercer influencia sobre la decisión pública, si bien en primera instancia hace referencia exclusivamente al ámbito político a lo largo de esta investigación se muestra que su extensión abarca más sentidos en la vida de la gente.

En este sentido se establece una relación donde la justicia puede ser aplicada y modificada sólo con la ayuda de las personas —también llamado razón pública desde la teoría de la elección—, a su vez la dinámica de la razón pública determina el grado de democracia porque los valores y la forma en que viven los ciudadanos contribuye a ampliar la información de la comunidad y de las prioridades de cada uno y por consiguiente pueden cambiar el rumbo de justicia y de democracia, entonces, existe una correspondencia entre ambos términos porque comparten características discursivas.

En resumen, la teoría de elección social es de utilidad para la justicia como para la democracia porque indica de manera matemática las opciones que tuvo la persona para elegir y el grado de libertad para optar entre distintos tipos de vida. Es importante señalar que la teoría de elección social su base son las matemáticas y a pesar de que ha sido un modelo muy útil para comprender y orientar diversas conductas como la votación, entender las preferencias y gustos, posibilita llegar a un consenso, entre otras, pero su aplicación tiene fallas pues puede haber un sesgo en la información, no hay suficientes datos o simplemente no muestra la realidad que se vive.

³²⁶ Término acuñado por John Rawls y lo define como “la forma de razonamiento propia de ciudadanos iguales que se imponen a sí mismos, como cuerpo colectivo, reglas que cuentan con el respaldo del poder del Estado” (Rawls, John, (2012), *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, España, pp.132-133).

³²⁷ Sen, Amartya,(2010), *La idea de la justicia*, p.140.

La innovación de Amartya Sen en la justicia radica porque no es perfecta e inmóvil, sino, que cambia conforme lo hace el ser humano. En su opinión la perfección no existe en la vida, por tal motivo, en innumerables entrevistas, conferencias, no se atreve a llamar a su análisis como una teoría de la justicia, por el contrario, titula a su obra *La idea de la justicia*, porque una idea puede ser modificada con el tiempo.

Para el autor es importante que la justicia se centre en el ser humano, considera que las realizaciones desarrolladas por la persona son significativas, por ende, las instituciones como las reglas no deben implantar una rigidez de un ideal de perfeccionamiento. La idea de justicia sólo es promovida en la manera que los integrantes de la sociedad sean capaces de hacer implicaciones de las diversas situaciones que existen en la sociedad, por esta razón, la línea seniana del tema abordado podría ser un marco de reflexión del retroceso o el avance de la percepción y aplicación de justicia.

La finalidad de realizar el análisis previo permite que el individuo tenga y perciba dignidad en la vida que él mismo ha elegido por medio de desarrollar el ser y hacer teniendo como consecuencia la creación de una sociedad más justa a nivel individual como colectivamente, además, el término debe centrarse en las personas y su florecimiento, en lugar de simplemente en los resultados económicos o en la riqueza material.

Lo que le importan a Sen es debatir la naturaleza de la estrategia de justificar la desigualdad a través de la igualdad y justicia. Esto lo hace posible mediante la libertad —la oportunidad de realizar lo que valoramos, en otras palabras, es el ser y hacer—, debido que está incorporada en los posibles campos de la aplicación de la igualdad y la justicia, estos están entre los patrones posibles de la distribución de la libertad, se requiere eliminar las privaciones con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas —alimentos, salud, educación, participación política, entre otros—, la igualdad de oportunidades y la expansión de libertades lo cual es posible por medio de la democracia.

El panorama de justicia del autor permite también pensar a la democracia ya no únicamente como una forma de vida nacional sino la posibilidad de que sea adquirida a nivel global, es decir, “la posibilidad y la puesta por la razón pública, la tarea de impulsar, más que de perfeccionar, tanto la democracia global como la justicia global puede verse como una idea eminentemente comprensible que puede inspirar de modo plausible la acción práctica a través de las fronteras”³²⁸ y se puede vislumbrar la relevancia de considerar a la democracia como un valor universal inmerso en una forma de vida porque posibilita la apertura a lo diferente, a construir nuevos valores, establecer prioridades y sobre todo rechazar el privilegio y salvaguardar los intereses de grupos predilectos.

En lo que concierne al tema abordado, Martha Nussbaum en la obra *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*, sostiene que la justicia a nivel internacional es un tema poco abordado y con huecos, sólo se identifica una lista de deberes transnacionales en tiempo de guerra y en proteger algunos derechos humanos, pero hay una idea generalizada en proteger derechos humanos.

Esta visión lleva grandes desafíos interesantes para analizar, como, por ejemplo, ¿la justicia rebasa fronteras?, ¿es posible conformar una comunidad internacional?, ¿cuáles son los principales deberes de la justicia a proteger?, ¿es posible la existencia de sociedades homogéneas?, entre muchos otros cuestionamientos.

La justicia, para Martha Nussbaum, se centra principalmente en los derechos sociales y económicos, explica que las desigualdades materiales del s. XXI son evidentes entre países que indudablemente afectan la vida y la forma de relacionarse de los seres humanos. A pesar de ser una problemática que cada vez se agrava más no hay un análisis profundo en la teoría filosófica del derecho y la moral internacional, tampoco hay una manera clara de transferir ayuda material a distancia, apenas la justicia global —como lo denomina la autora— está planteando los cimientos de una teoría de las transferencias materiales entre naciones.

³²⁸ *Ibidem*, p.17.

Una problemática que resalta es que la práctica de una comunidad internacional es muy precoz y ambigua actualmente, el individuo puede ser capaz de despojarse de una parte de sus bienes materiales o monetarios para brindarlos a personas fuera de su contexto o país. Se ha visto que cuando ocurre un desastre natural se brinda ayuda de diferente índole —suministros sanitarios, alimentos, llegan rescatistas, —, pero es cierto que el apoyo es por un tiempo corto, porque aquí también surge la idea de que el Estado de ese determinado lugar tiene que resolverlo.

“Si nos preguntaran al respecto, la mayoría de nosotros admitiríamos que somos miembros de una comunidad amplia y que tenemos cierta obligación de prestar ayuda material a otros miembros más pobres de esa misma comunidad, sin embargo, no contamos con una imagen clara de cuáles son esas obligaciones, ni de qué intensidad (la persona, el Estado) es portadora de las mismas, ni de cómo deberían materializarse estas”.³²⁹

La autora va a centralizar su análisis en la importancia de las transferencias materiales porque desde su lógica el ingreso, los servicios, la educación, la disponibilidad de alimentos, entre otros, ayudan a impulsar las capacidades de la gente; si bien no son la única fuente si tienen una gran importancia. A diferencia de los estoicos que reflexionaban que en la vida de las personas los factores externos no son relevantes y que la mayoría de las veces ayudaban a situarse en los vicios.

Martha Nussbaum en *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal* expone que de acuerdo a la lógica de Cicerón determina que la ayuda material, es interna a la nación la afinidad —lenguaje, historia, costumbres, tradiciones, relaciones familiares/amistad, entre otros— por ende, las personas que se encuentren en el exterior del espacio geográfico salen perdiendo pues difícilmente se tendrá alguna intención de brindar ayuda material.

³²⁹ Nussbaum, Martha, (2020), *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*, p.31.

Hay ciertos cuestionamientos ante esta postura se entiende que el mundo ha sufrido grandes transformaciones, pero si hay un punto importante a señalar sobre como dirigir la ayuda material y moral más allá de fronteras, si se continua con la visión de protección del territorio, surgen interrogantes como: ¿es posible construir una comunidad internacional?, ¿cómo implementar una visión de justicia hacia las sociedades que van encaminadas a ser pluriculturales?

La visión de la autora es relevante porque muestra un hueco que al parecer la justicia no está atendiendo y es cómo introducir el pluralismo en los alcances de la teoría y la práctica del término; no obstante, Martha Nussbaum no plantea como impulsar la ayuda material hacia el resto de las naciones sobre todo para aquellas personas que se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

Martha Nussbaum piensa que el enfoque de capacidades es un “enfoque «parcial» de la justicia tanto porque no se pronuncia al respecto de otras cosas que una nación también puede necesitar (una defensa y una seguridad nacionales, por ejemplo, o una razonable represión de la corrupción)”.³³⁰ Al igual que Amartya Sen dicho enfoque da un marco teórico para que la justicia se reflexione desde varias aristas considerando que no hay una serie de requisitos absolutos para impartirla, o de establecer compromisos específicos para reducir las desigualdades.

El enfoque de capacidades se apega estrictamente a un plano de igualdad para capacidades como la libertad de expresión, la libertad religiosa, libertad política, entre otros, para que puedan ser gozadas y desarrolladas para todas las personas. No obstante, deja claro que homogeneizar los bienes materiales sería un error porque cada persona se encuentra en un contexto económico diferente y querer igualar la estructura económica se puede incurrir en acentuar la privatización.

³³⁰ *Ibidem*, p.260.

También argumenta que las sociedades democráticas deben de garantizar las capacidades básicas —salud, educación, toma de decisiones, autonomía, acceso a servicios, por mencionar algunos— de todos los ciudadanos para poder participar plenamente en la vida política y comunitaria. La democracia es primordial para promover la justicia porque brinda la posibilidad para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones que afectan sus vidas y defender sus intereses con un criterio de unión.

El marco teórico del enfoque de las capacidades es benevolente porque se adecua a la historia, costumbres, tradiciones, cultura de cada sociedad y por ende de cada habitante. No obstante, “la transmisión y la protección de todos los derechos cuesta dinero, y en esa dependencia monetaria es la que hace que todos los derechos sean «económicos y sociales»”.³³¹

La anterior cita es porque Martha Nussbaum explica que a partir del enfoque de las capacidades no hay una separación entre los derechos materiales —educación, sanidad, integridad física— y deberes de justicia libertad de expresión, conciencia y de asociación, participación política, sino que están entrelazados y poder crear un sistema que valide cada una de las libertades de las personas. La autora concluye que “la única cuestión que hay que decidir en ese sentido es la de cómo recaudar esos fondos de forma equitativa y cómo asignarlos equitativamente también”.³³²

La autora retoma el análisis general de los deberes de la justicia de Cicerón. En resumen, la justicia no debe causar daño a nadie. No se puede tomar algo de alguien y privatizarlo y sacar provecho. La injusticia se da por miedo, avaricia y por querer tener honor o formar un imperio. La justicia permite el respeto y honestidad con uno mismo y hacia los demás. Es decir, hay una vinculación moral con las propias acciones. Por lo tanto, se destaca que la democracia ofrece un marco para la deliberación al igual que un acuerdo para evitar la opresión y la injusticia.

³³¹ *Ibidem*, p.261.

³³² *Ibidem*, p. 262.

De igual manera Adela Cortina tiene diversas obras donde estudia la relevancia de la justicia, sostiene que el concepto es fundamental para que los ciudadanos de una sociedad perciban su legitimidad y dignidad.³³³ Desde su criterio “la racionalidad de justicia y el sentido de pertenencia a una comunidad concreta han de ir a la par, si deseamos asegurar ciudadanos plenos y a la vez una democracia sostenible”.³³⁴

Por esta razón, la justicia es importante para que el ciudadano ejerza su ser y hacer en su comunidad y ayuda que la democracia tenga veracidad en la cotidianidad así como reforzarla en el largo plazo, por ende, hay una estrecha correlación ligada entre la justicia, el desarrollo de las capacidades de las personas y la democracia, si alguna de ellas oscila hacia los vicios los hechos han evidenciado que terminará por contaminar o dificultará su implementación, por ejemplo, la plenitud de las personas.

Además, la autora menciona que brindar una vida justa es importante no sólo para la mayoría o para los que se encuentran en mejores condiciones económicas, sino que la justicia se pueda extender para proteger y mejorar las condiciones de las personas que se encuentran vulnerables, para que sea posible se necesita producir un “cambio en la dirección de ideales igualitarios es necesario contar con la educación en la familia, en la escuela, a través de los medios de comunicación y en el conjunto de la vida pública.

Pero también construir el tipo de instituciones y organizaciones que caminen en esa dirección, porque no sólo serán justas, que es lo que les corresponde, sino que ayudaran a configurar caracteres justos”.³³⁵

³³³ Entre sus obras destacan: *Justicia Cordial, Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, entre otros, además de innumerables artículos.

³³⁴ Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza, España, p.30.

³³⁵ Cortina, Adela, (2020), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Paidós, México, p.126.

La justicia tiene un alcance universal, se ha sugerido que debe de procurar el alcance y goce hacia los seres humanos que se encuentran en situaciones desfavorables es importante vigilar que la justicia no caiga en ser paternalista o proteccionista hacia los grupos que se encuentran vulnerables o en precariedad, es decir, si bien “las medidas de protección de las personas, permite satisfacer las necesidades básicas y, por lo tanto, están justificadas cuando toman coyunturalmente para evitar la pérdida de vidas; pero si esas necesidades urgentes están cubiertas, las medidas antipobreza pueden llevar a caer en la cronificación de la pobreza y en lo que se ha llamado «la trampa de la pobreza», porque las personas ganan lo suficiente para sobrevivir, pero no para salir de la pobreza”.³³⁶

En lo que refiere a las políticas sociales son ideales como una herramienta preventiva o de ayuda en una situación de precariedad o de vulnerabilidad emergente, en cambio, son un peligro cuando ocasionan que las personas se estanquen, no progresen y dependen totalmente de sus benefactores, en consecuencia, la democracia se vuelve un mecanismo porque se volverá a votar o permitir la reelección para seguir con los beneficios de esa determinada política social, lo cual es todo lo contrario de la ciudadanía autónoma que busca su florecimiento del ser y hacer a través de la democracia y justicia

Se hace hincapié que la justicia es un tópico que le compete a todo el tejido social que no puede recaer absolutamente en las instituciones políticas para su implementación o en las políticas sociales para sortear momentáneamente la precariedad o vulnerabilidad; en contraste, si atañe que el papel de la democracia es indispensable porque la justicia no debe de estar en una disyuntiva entre los ciudadanos que tienen un adecuado posicionamiento económico o los que se encuentran en una situación de precariedad pero si se aboga que la comprensión y la implementación de una justicia universal no tiene que estar sujeta a términos monetarios ni al proteccionismo.

³³⁶ *Ibidem*, p.134.

Para ejemplificar retomemos las campañas de vacunación durante la pandemia de Covid-19 y preguntemos ¿las inoculaciones fueron otorgadas independientemente de ser migrante, pordiosero, pertenecer a un grupo étnico, refugiado, preferencias sexuales, creencias religiosas, entre otras? de no ser así no se puede pensar que existió justicia ni mucho menos una democracia sostenible porque solo se protegió una falacia de igualdad que se traduce a lo similar, por ende, se reitera que los medios de comunicación y el debate público son importantes para vislumbrar la asimetría y si la justicia tiene un sesgo la democracia entendida como una forma de vida debe velar que exista un cambio en su impartición, promover la apertura a lo distinto desde la compasión que ayudan a cultivar la justicia universal.

“Precisamente una sociedad lo es porque quiere atender a exigencias de justicia en torno a las cuales tiene que ir generándose una voluntad común. No desde la imposición de unos pocos, que creen tener la verdad frente al resto, tampoco desde la sola agregación de intereses, sino desde el diálogo que es a la vez racional sentiente”.³³⁷ Es decir, es un concepto clave en la ética y la filosofía política porque permite asegurar condiciones de igualdad, dignidad y libertad para los seres humanos.

Para los autores estudiados en este apartado la justicia no se limita a la distribución equitativa de los recursos materiales, sino que también implica aspectos como el reconocimiento de derechos, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad. También se destaca que requiere una mirada amplia y holística para considerar las necesidades como aspiraciones de todas las personas, especialmente de aquellos grupos que históricamente han sido marginados o excluidos.

³³⁷ Cortina, Adela, (2020), “Ética y política: Desafíos del siglo XXI”, en: Revista *Ética y discurso*, Vol. 3, núm.2, p.16 [Consultado 07 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/eyd/article/view/436/384>

Además, se vislumbra que concuerdan que la democracia y la justicia están estrechamente vinculadas, porque la justicia requiere la garantía de las capacidades básicas o libertades de todos los ciudadanos, es uno de los objetivos primordiales de la democracia y sirve para el funcionamiento de la misma, mientras que la democracia proporciona un camino para la realización de una comunidad justo a través de cultivar, promover y defender los derechos y capacidades.

La idea central es que la democracia entendida como una forma de ser tiene la capacidad de crear cohesión entre las personas, en consecuencia, existe una voluntad en común que dirige el ser y hacer para que la justicia no sea una herramienta de negociación y pueda incurrir en actos inhumanos, tampoco se trata de proteger un ordenamiento geopolítico con semejanzas. No obstante, la democracia al igual que la justicia exigen el respeto de cada ser humano para elegir la vida que quiere, se traduce a rechazar la imposición de un orden social que orienta las decisiones y vida de las personas hacia fines políticos y económicos concretos, en cambio promueve la conciencia de que las vidas se entrelazan, se enaltece la dignidad, busca forjar el carácter y las virtudes para la convivencia y la construcción de vida comunitaria independientemente de las diferencias.

Conclusiones

En el transcurso de la investigación me he percatado de la sublime capacidad que tiene el ser humano de crear conocimiento y que no es pasivo ni absoluto, por eso defiendo firmemente la relevancia que tiene el ejercicio de la reflexión porque permite que la persona pueda comprenderse, entender y modificar su contexto, crear y mejorar condiciones adecuadas con los otros. Por ende, no se trata de seguir un pensamiento unívoco de una determinada corriente de pensamiento o un autor.

Adentrarme en el ámbito de la ética ha provocado que cuestione mi propia visión de vida, mis anhelos y mis objetivos, admito que es difícil y algunas veces doloroso romper esquemas establecidos por el sistema socioeconómico porque me he encontrado inmersa en un bumerang individualista, consumista e incluso instrumental, por eso es sumamente importante cultivar la habilidad de pensar, cuestionar, innovar, imaginar, escuchar y dialogar con los demás para no perder la sensibilidad en banalidades efímeras.

Vincular la democracia con cuestiones éticas, a través del enfoque de las capacidades de Amartya Sen, no ha sido tarea fácil porque implica poner en duda nuestra organización individual y social. El autor invita a reflexionar que la labor de la economía no está ligada exclusivamente al comportamiento utilitarista y a la persecución de la riqueza, sino que esta área tiene una apertura hacia diversos tópicos de la vida y sobre todo en la protección de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y aprender a vivir en comunidad.

En la introducción planteé una serie de cuestionamientos que sirvieron como hilo conductor de este trabajo a las cuales intenté dar respuesta; sin embargo, es importante señalar que no se proponen respuestas últimas, como se ha referido; la intención es motivar a seguir analizando los alcances del tema y a estudiar al autor Amartya Sen.

Si bien la democracia, de manera generalizada, se entiende como el Gobierno del pueblo, es decir, los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir a sus representantes a través del voto, entonces las instituciones políticas pertinentes son las encargadas de organizar el proceso electoral junto con la democracia, por lo tanto, esa idea sólo recae

en el ámbito político.

Desde la perspectiva de Amartya Sen la democracia no es sólo un sistema político porque no recae en la calidad de las instituciones políticas; en cambio, él la propone como un requisito imprescindible para el florecimiento de las personas, que abre posibilidades para construir la vida que se quiera llevar, por eso la sitúa como un valor universal. Al considerarla como un valor universal adecua la apertura a la forma de vida que se pretende obtener, porque permite aprender los unos de los otros, impulsa a formar valores y establecer prioridades de la sociedad de acuerdo a sus necesidades.

Los principios y valores básicos que defiende la democracia es la libertad, entendida como la oportunidad que tienen los seres humanos para ser y hacer. Por otro lado, la libertad de expresión sirve para conocer cuáles son las problemáticas que aquejan a los ciudadanos; la igualdad como tener acceso a diversos servicios, tener la oportunidad de poseer bienes, distribución equitativa; respeto y reconocimiento de los derechos humanos; promueve el debate público para garantizar que los servicios básicos no sean privatizados, también incrementa la información sobre la sociedad y las prioridades individuales. La persona se puede identificar con la democracia porque su objetivo es salvaguardar la vida y permite el florecimiento de cada uno de acuerdo a lo que valora sin perder de vista el bien común.

Lamentablemente el descontento que existe actualmente hacia la democracia tiene que ver por el sistema socioeconómico contemporáneo, el cual ha impregnado y ensalza una conducta egoísta, con gran afán hacia el lucro, conquistar recursos naturales ajenos, se concentra en la tecnología, los medios de comunicación evidencian el grado de corrupción del sistema político, existe una manipulación y desinformación en esta nueva faceta de la digitalización y hay una desigualdad económica.

Ante tal contexto Amartya Sen recupera el análisis normativo de la economía para evidenciar que no persigue exclusivamente la acumulación de bienes materiales, sino que su real preocupación es que las personas no sufran vulnerabilidades y que su contexto les permita desarrollarse en diversas áreas (personales, laboral, profesional, entre otras). Además, se vislumbra que la racionalidad económica y la democracia pueden compartir ciertos valores fundamentales, como la libertad, el respeto a los

derechos humanos y la igualdad de oportunidades que, en su conjunto, son beneficios para la vida de las personas y el crecimiento económico.

En el enfoque de las capacidades la relevancia que tiene el desarrollo humano en la democracia permite evidenciar cuando las personas son controladas por las diversas estructuras que conforman una sociedad. El desarrollo humano se refiere al proceso de ampliar las opciones o las oportunidades para vivir una vida digna; la democracia es el marco para proteger e impulsar; cuando ambos conceptos se combinan, se crea un equilibrio ideal en el que los seres humanos tienen la capacidad de influir en las decisiones que influyen en sus vidas, al mismo tiempo cuentan con las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente. Además, posibilita ampliar los funcionamientos de los ciudadanos, que se traduce en obtener información y conocer las circunstancias en las que viven, cuáles son sus preocupaciones, saber qué valoran en la vida.

No obstante, la educación juega un rol determinante en la democracia, porque a través de ésta se forman a seres conscientes de sus responsabilidades como ciudadanos para la vida en comunidad; ayuda a desarrollar la empatía, despertar la curiosidad por descubrir nuevas formas de vida, tolerar lo diferente, pero sobre todo promueve la responsabilidad de las acciones y deberes desde muy temprana edad.

La libertad tiene un sentido crucial en la democracia porque expande el ser y hacer de las personas, la cual no está sometida a ningún régimen político, pues se encuentra inherente a la propia persona para elegir, pensar, imaginar, perseguir oportunidades, crear; sin embargo, ésta resulta dañada cuando los sistemas políticos restringen esta libertad mediante la limitación de acceso a la educación, servicios médicos, esclavitud, censura. La idea tampoco está sujeta a la adquisición de bienes y servicios; en cambio, exige el reconocimiento de la dignidad, enaltece el fortalecimiento de la relación entre las personas, impulsa la humanidad, protege la vida, pero se opone a la violencia y al sometimiento.

La democracia es una forma de vida donde los valores del humanismo son importantes para evitar que sea compatible con un proceso de mecanización o un instrumento; no obstante, el humanismo es indispensable para sensibilizar, tener una

postura de apertura hacia lo diferente, reflexionar continuamente, practicar el bien común, fortalecer y comprender de mejor manera sus postulados como la libertad, bienestar, igualdad, posibilita mantener y construir una adecuada vida en comunidad.

La dignidad juega un rol importante para reconocer que el ser humano tiene un valor que va más allá de la instrumentalización política y económica, su dinámica es construida en la medida que la democracia fortalezca el ejercicio de la libertad de la persona y del bien común. También la justicia es indispensable porque a través de ella se conoce los fallos de la democracia, se exige el reconocimiento de los derechos humanos, las restricciones de la libertad, la imposición política y económica. Este concepto no es un mecanismo de negociación administrativo ni mucho menos es una herramienta para proteger intereses de unos cuantos, pero sí busca que la vida sea adecuada para las personas y proteger a los que se encuentran en situaciones precarias.

La capacidad democrática podría ser una característica del ser humano porque se centra en salvaguardar la vida humana, posibilita el florecimiento humano, reconoce y respeta las diversidades de diferente índole, enaltece la libertad, adecua los medios económicos, políticos, educativos, artísticos, tecnológicos para que las personas se interesen y puedan vivir diferentes estilos de vida. Por tal motivo, se opone a la protección de intereses elitistas por medio de la manipulación de las masas, descarta la perspectiva de conquista para establecerla ni se mecanizará por procesos electorales. La democracia se nutre de una formación ético-humanista constantemente para responder a las necesidades y exigencias actuales del ser humano y de la vida en comunidad.

Al final no se ha agotado la temática ni al autor, la perspectiva del presente trabajo es abrir campo a nuevas investigaciones, por ejemplo, algunas preguntas que quedan pendientes son ¿cómo se puede mejorar la participación ciudadana en la democracia?, ¿cuáles son los desafíos actuales que enfrenta la democracia?, ¿cómo se puede combatir la desinformación en la política?, ¿qué papel juega la digitalización en la democracia?, ¿cómo superar la polarización de la justicia entre las clases sociales?, ¿qué rol juegan los líderes políticos en el fortalecimiento de la democracia?, ¿cómo afecta el pluralismo a la democracia?

Si bien Amartya Sen abre un nuevo e interesante horizonte para comprender a la democracia como un valor universal, considero que es importante detallar minuciosamente los alcances de esta perspectiva, puntualizar por qué defiende a la democracia, es decir, conocer de qué manera ha influido la democracia en India no solo a nivel político sino también en la vida de las personas, cuando este país es reconocido por su multiculturalidad, además, en la obra *El valor de la democracia*, menciona la relevancia de la libertad de expresión y del debate público; sin embargo, sería significativo que desde su postura y su influencia desarrolle propuestas para impulsar las mencionadas actividades.

En contraste, Amartya Sen ha marcado un antes y después para analizar la evaluación del bienestar de la sociedad, calidad de vida o el ejercicio de sus derechos a través del enfoque de las capacidades, mediante este marco se retomaron algunas capacidades en forma de variables (ingreso, nivel educativo, salud) para conocer de forma cuantificable el Índice de Desarrollo Humano, a su vez, es primordial conocer su postura sobre qué capacidades humanas podrían ser constitutivas de la democracia, tal vez no para medirla, pero sí para completar su defensa de la idea y poder complementar la lista de capacidades básicas que ha elaborado Martha Nussbaum.

Amartya Sen en reiterados trabajos y conferencias hace alusión al concepto de dignidad, lamentablemente no ha desarrollado una postura hacia ese concepto como lo hace con el concepto de justicia. Para finalizar, la democracia está siendo totalmente rebasada por la era de la digitalización, la nueva configuración geopolítica y evidentemente necesita retomar una nueva estrategia, la cual consistiría en centrarse en las demandas y necesidades básicas que imploran las personas.

Mi aporte hacia el tema de democracia es que se analiza desde una perspectiva que no se limita al ámbito político ni económico, en cambio, se reflexiona que la idea está fuertemente vinculado con las humanidades pues tiene una correlación con términos como: la justicia, la igualdad, la libertad, bien común, reconocimiento de la dignidad humana, respeto, pluralidad, entre otros, elementos que influyen en la cotidianidad de las personas, factores naturales que se encuentran inmersos en la vida de los seres humanos que no sólo están presentes durante campañas políticas y en el ejercicio del sufragio.

Bibliografía fuente

- Sen, Amartya, (1985), *Commodities and capabilities*, North-Holland, Amsterdam.
- _____, et al., (1993), *The quality of life*, Clarendon Press, Oxford.
- _____, et al., (1998), *La calidad de Vida*, Fondo de Cultura Económica, México.
- _____, (2000), *Desarrollo y libertad*, Planeta, Argentina.
- _____, (2006), *El valor de la democracia*, El Viejo Topo, España.
- _____, (2010), *La idea de la justicia*, Taurus, México.
- _____, (2014), *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Económica, España.
- _____, (2014), *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, España.
- _____, (1979), Equality of what?, The tanner lecture on human values at Stanford University, [En línea]. [Consultado el 16 de agosto de 2021]. Disponible en: https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Sen-1979_Equality-of-What.pdf
- _____, (1983), “Los bienes y la gente”, Comercio Exterior, Vol. XXXIII, núm.12, pp.1115-1123, [Consultado 14 de octubre de 2021]. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/241/7/RCE7.pdf>
- _____, (1998), “Capital Humano y Capacidad Humana”, en: Cuadernos de Economía, Vol. XVII, núm. 29, pp. 67-72, [Consultado el 30 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/25546/11496-65421-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- _____, (1998), “La elección social y la justicia”, en: Trimestre económico, Vol.65, núm. 4, pp. 433-456. [Consultado el 19 de marzo de 2022], Disponible en: <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/bienestar-sen2.pdf>
- _____, (1999), Invertir en la infancia: Su papel en el desarrollo, en Romper el ciclo de la pobreza. Invertir en la infancia, Conferencia Magistral, Banco Interamericano de Desarrollo, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: http://derechosdesdeelprincipio.weebly.com/uploads/9/7/3/7/9737526/invertir_infancia_amartya_sen.pdf
- _____, (2000), "El desarrollo como libertad" en: Gaceta Ecológica, núm.55, pp.14-20 [Consultado el 20 de octubre de 2021]. ISSN: 1405-2849. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
- _____, (2001), “Well-being agency and freedom: The Dewey Lectures 1984”, *Journal Philosophy*, Vol. 82, núm. 4, pp.169-221. [Consultado el 09 de agosto de 2022].

Disponible en: <https://www.philosophy.rutgers.edu/joomlatools-files/docman-files/11AmartyaSen.pdf>

- _____, (2001), “Human Rights and Asian values”, en: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Vol. 50, núm. 35, pp. 283-301, [Consultado el 18 de febrero de 2023]. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/download/5175/4984/10971>
- _____, (2002), “Basic Education and Human Security”, [Consultado el 30 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://itacec.org/afed/document/Education%20and%20Human%20Security.pdf>
- _____, (2004), “Why we should preserve the spotted owl”, *London Review of Books*, Vol. 26, núm. 3. [Consultado el 29 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.lrb.co.uk/the-paper/v26/n03/amartya-sen/why-we-should-preserve-the-spotted-owl>
- _____, (2005), “Human rights and capabilities” en: *Journal of Human Development*, Vol. 6, núm. 2, pp.151-166. [Consultado el 2 de octubre de 2021]. ISSN: 1464-9888. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/toc/cjhd19/6/2>
- _____, (2009), “Desarrollo económico y libertad” en *Apuntes del Cenes*, Vol. XXVIII, núm.48, pp.311-328. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479549576011>.

Bibliografía complementaria

- Abbagnano, Nicola, (2004), *Diccionario de Filosofía*, Fondo De Cultura Económica, México.
- Aquino, Tomás, (1993), *Suma de Teología II*, Biblioteca de autores cristianos, España.
- _____, (2001), *Suma de Teología I*, Biblioteca de autores cristianos, España.
- Aristóteles, (1988), *Política*, Gredos, España.
- _____, (1985), *Ética Nicomáquea*, Gredos, España.
- _____, (1982), *Metafísica*, Gredos, España.
- Arrow, Kenneth, (1994), *Elección social y valores individuales*, Planeta-De Agostini, España.
- Astudillo, Marcela, (2012), *Fundamentos de economía*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Beuchot, Mauricio, (1994), *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Bieri, Peter, (2017), *La dignidad humana. Una manera de vivir*, Herder, España.

- Boff, Leonardo, (2002), *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la Tierra*, Trotta, España.
- Buber, Martin, (1974), *¿Qué es el hombre?*, Fondo de cultura económica, México.
- Cortina, Adela, (2009), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, España.
- _____, (2000), *Ética mínima*, Editorial Tecnos, España.
- _____, (2002), *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Taurus, España.
- _____, et al., (2004), *Consumo... luego existo*, Cristianisme i Justícia, España.
- _____, et. al., (2007), *Ética*, Ediciones Akal, España.
- _____, (2010), *Las raíces éticas de la democracia*, Universitat de València, España.
- _____. (2010), *Justicia cordial*, Trotta, España.
- _____, (2020), *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, Paidós, México.
- Conill, Jesús, (2003), *Republicanismo y educación cívica ¿Más allá del liberalismo?*, Comares, España.
- _____, (2013), *Horizontes de economía ética*, Editorial Tecnos, España.
- Commonwealth Commission, (2011), *Peace and Democratic Society*, Open Book Publishers, Cambridge.
- Esquivel, Noé, (1995), *Racionalidad de la ciencia y de la ética en torno al pensamiento de Jürgen Habermas*, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Fundación Dag Hammarsköld [DH] (1975). *Qué hacer: otro desarrollo. Informe para la VII Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.
- Fundación Friedrich Ebert, (2018), *Más allá del PIB hay vida: Una crítica a los patrones de acumulación y estilos de desarrollo en América latina*, Fundación Friedrich Ebert, México.
- García, Calvo, (1994), *Contra la Paz. Contra la Democracia*, Virus, España
- Gadamer, Hans, (2001), *Antología*, Ediciones Sígueme, España.
- _____, (2004), *Verdad y método II*, Ediciones Sígueme, España.
- González, Sergio, (2021), *Universidad: Humanismo, interculturalidad, sustentabilidad y colaboración*, Editorial Torres Asociados, México.

- Gutiérrez, Carlos, (2007), *Gadamer y las Humanidades II*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Informe sobre el Desarrollo Humano publicado para el Programa de las Naciones Unidas, (1990), Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Kant, Immanuel, (2005), *Crítica de la razón pura*, Taurus, México.
- Martínez, Emilio, (2000), *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Trotta, España.
- Nussbaum, Martha, (2010), *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz Editores, España.
- _____, (2020), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, México.
- _____, (2020), *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*, Paidós, España.
- Pettit, Philip, (1997), *Republicanism. A theory of freedom and government*, Clarendon Press, Oxford.
- Rawls, John, (1971), *A Theory of Justice: Revised Edition*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge.
- Rancière, Jacques, (2006), *El odio a la democracia*, Amorrortu Editores, Argentina.
- Revenge, Miguel, (2019), *Intransigencia constitucional sobre los límites de la tolerancia en el Estado constitucional del derecho*, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, México.
- Reichmann, Jorge, (1998), *Necesitar, desear, vivir sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los libros de la Catarata, España.
- Robles, Martha, (1993), *La metáfora del poder*, Porrúa, México.
- John, Rawls, (2012), *La justicia como equidad. Una reformulación*, Paidós, España.
- Sartori, Giovanni, (1993), *¿Qué es la democracia?*, Editorial Patria, México.
- Sánchez, Pablo, (2008), *Raíces intelectuales de Amartya Sen: Aristóteles, Adam Smith y Karl Marx*, Centro de Estudios políticos y Constitucionales, España.
- Smith, (1980), *La riqueza de las naciones*, Publicaciones Cruz, México.
- Torralla, Francesc, (2005), *¿Qué es la dignidad humana?*, Herder, España.
- Tourine, Alain, (1994), *¿Qué es la democracia?*, Fondo de Cultura Económica, México.
- _____, (2001), *Democracia: una nueva idea, Republicanos y liberales*, Fondo de Cultura Económica, México.

Yturbe, Corina, (2007), *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.

Witker, Jorge, (1999), *Introducción al derecho económico*, McGraw-Hill, México.

Zambrano, María, (2019), *Persona y democracia*, Alianza Editorial, España.

Bibliografía hemeroteca

Agustín, García, (1994). Contra la democracia [Sesión de conferencia]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LGwD28Z7-CU>

Adela, Cortina, (2007), “Democracia deliberativa”, en: *Contrastes. Revista internacional de Filosofía*, pp.143-159, [Consultado 07 de julio de 2021]. ISBN: 978-84-690-4782-8
Disponible en: <https://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/view/1292/1248>

_____, [28 de septiembre de 2019] ¿Por qué la ética es indispensable para la supervivencia de la democracia?, *El tiempo*, Sección educación, [Consultado el 22 de marzo de 2021], Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/adela-cortina-hablo-con-el-tiempo-sobre-la-importancia-de-la-etica-en-la-democracia-417542>

_____, (2020), “Ética y política: Desafíos del siglo XXI”, en: *Revista Ética y discurso*, Vol. 3, núm. 2, pp. 5-25, [Consultado 07 de septiembre de 2023]. ISSN: 2525-1090, Disponible en: <https://qellqasqa.com.ar/ojs/index.php/eyd/article/view/436/384>

_____, (s.a), “Ética discursiva y educación en valores”. Artículo para la Universidad de Valencia, España, pp.1-20. [Consultado el 29 de marzo de 2021]. Disponible en: <https://caredu.files.wordpress.com/2010/04/adela-cortina-etica-discursiva-y-educacion-en-valores.pdf>

Byung, Hang, [4 de mayo del 2021], La obligación de ser feliz, en: *ethic*, Sección sociedad [Consultado el 28 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://ethic.es/2021/05/la-obligacion-de-ser-feliz/>

Camila, Arbuet, (2014), "Capitalismo y Globalización: El capital en la era del capital tecnológico" en: *Revista Desafíos*, Vol. 26, núm. 2, pp.97-124. [Consultado el 23 de abril de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633176005>

Canal confidencial, [23 de septiembre del 2013], Entrevista con Amartya Sen, [Archivo de Vídeo], YouTube, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iI9hiB1Tveo&t=15s>

- Dudley, Seers, (1969), "The meaning of the development", *IDS Communication*, núm. 44, pp. 1-26 [Consultado 13 de octubre de 2021]. ISSN: 0717-4675. Disponible en: <https://www.ids.ac.uk/publications/the-meaning-of-development-2/>
- Emilio, Martinez, (2017), "Ética del desarrollo en un mundo globalizado" en: *Veritas. Revista de Filosofía y Teología*, núm.37, pp.35-50 [Consultado 13 de octubre de 2021]. ISSN: 0717-4675, Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291152007003>
- Fidel, Valdez, Democracy and the East Asian Crisis, Conferencia Inaugural pronunciada en el Centre For Democratic Institutions, Australian National University, Canberra, 26 de noviembre de 1998.
- Giancarlo, Bosetti, (1993), "La libertad positiva. Entrevista con Amartya Kumar Sen", en: *Debats. Revista de cultura, poder i societat*, Vol .43, núm.44, pp. 77-82, ISSN 0212-0585
- Informe de desarrollo humano, (1990), [1 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://hdr.undp.org/system/files/documents//hdr1990escompletonostatspdf.pdf>
- Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y Progreso Social. [Consultado el 12 de noviembre de 2021]. Disponible en: https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Biblio_adic5.pdf
- Leobardo, Plata, (1999), "Amartya Sen y la economía del bienestar", en: *Estudios Económicos*, El Colegio de México, Centros de Estudios Económicos, Vol. 14, núm. 1, pp.3-32. [Consultado el 23 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://estudioeconomicos.colmex.mx/archivo/EstudiosEconomicos1999/3-32.pdf>
- Luis, Doncel [26 de mayo 2021], El economista Amartya Sen, Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2021, *El País*, Sección de economía, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://elpais.com/economia/2021-05-26/el-economista-amartya-sen-premio-princesa-de-asturias-de-ciencias-sociales-2021.html>
- Mahbub ul Haq, (s.a), "El paradigma del desarrollo humano", pp.1-8, [Consultado 07 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/paradigma%20de%20desarrollo%20humano%201.pdf>
- Martha, Nussbaum, (2015), El duro discurso de Martha Nussbaum sobre el futuro de la educación mundial, por el parque de ciencia y tecnología explora de Medellín, Colombia, [Consultado el 15 de julio de 2022]. Disponible en: <file:///E:/educaci%C3%B3n/el%20duro%20discurso%20de%20MN.pdf>

- Noé, Esquivel, (2011), "Los conceptos básicos del humanismo y su relación con la ética en la perspectiva hermenéutica de Gadamer", en: Revista *La lámpara de Diógenes*, Vol. 12, núm. 22-23, pp. 67-80 [Consultado 22 de abril de 2023]. ISSN: 1665-1448. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/es/revista/la-lampara-de-diogenes/articulo/los-conceptos-basicos-del-humanismo-y-su-relacion-con-la-etica-en-la-perspectiva-hermeneutica-de-gadamer>
- Organización de las Naciones Unidas. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. [Consultado el 2 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>.
- Seymour, Lipset (1959), "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", en *The American Political Science Review*, Vol.53, núm. 1, pp.69-105. [Consultado el 19 de octubre de 2021]. Disponible en: https://scholar.harvard.edu/files/levitsky/files/lipset_1959.pdf
- Sen, Amartya, [4 de noviembre del 2010], Amartya Sen: "El desarrollo es más que un número", (Martins, A., Entrevistador), *BBC*, Sección Mundo, [Consultado el 20 de octubre de 2021]. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101103_desarrollo_libertad_entrevista_sen_aw
- Simon, Jürgen, (2000), "La dignidad del hombre como principio regulador en la bioética", en: *Revista de derecho y genoma humano*, núm. 13, pp.25-42. [Consultado el 05 de noviembre de 2021] ISSN 1134-7198. Disponible en: <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/516297>
- Shrikrishna, Puntambekar, Libertades humanas y pensamiento hindú, Unesco, [Consultado el 2 de abril de 2023]. Disponible en: <https://es.unesco.org/courier/2018-4/libertades-humanas-y-pensamiento-hindu>
- Tito, Duarte, et al. (2007). "Aproximación a la teoría del bienestar" en: *Scientia et Technica*, Vol. 37, núm. 13, pp.305-309, [Consultado 07 de octubre de 2022]. ISSN 0122-1701. Disponible en: <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/4107/2199>